

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 699 EDITORIAL: Panorama de la Iglesia en México.—*Cango, Dr. A. Ma. Garibay K.*
- 707 DOCUMENTAL: SANTA SEDE: A Nuestro Venerable Hermano Adeodato Juan Piazza, Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Sabina y de Poggio Mirteto, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, Presidente de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.—CURIA ROMANA: S. C. de Propaganda Fide.—Sacra Congregatio Rituum.—EPISCOPADO LATINOAMERICANO: Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en San Sebastián de Río de Janeiro.—Informe General.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara, León.—DIOCESANOS: Chihuahua, Guadalajara, Morelia, Papantla, Tepic, Veracruz.—*Collector.*
- 727 PREDICACION: Domingos Catorce, Quince, Dieciséis y Diecisiete Después de Pentecostés.—*Pbro. A. Aresti Liguori.*
- 733 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Julio: DERECHO CANONICO: *Pbro. A. Moreno R.*—MORAL: *Pbro. A. Moreno R.*—LITURGIA Y RUBRICAS: *J. C. R.*—CONSULTAS: 1279. Misa Votiva a Ntra. Sra. del Pilar, *J. C. R.*—1280. Obligación del "Ordo".—*J. C. R.*—1281. La Contrición Perfecta.—*A. Méndez Medina, S. J.*—1282. La Fórmula Breve de Absolución.—*E. Iglesias, S. J.*—1283. "Pequeñas Cantidades" de que Habla el Canon 1535.—*X. X. X.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 743 APORTACIONES: La Última Palabra Sobre la Misa de las Cinco Llagas.—*Cango, J. García Gutiérrez.*—Observaciones a una Respuesta.—*Cango, E. de la Isla.*—Rectificación.—*Cango, E. de la Isla.*—Rectificación a la Solución de la Consulta Número 1270.—*Prebdo. I. González Vázquez.*—Sobre las Nuevas Disposiciones Litúrgicas.—*J. Alvarez Laso, C. M. F.*
- 751 MARIOLOGIA: Reina del Trabajo.
- 759 ACCION CATOLICA: La Acción Católica y las Asociaciones Religiosas.—*Pbro. Lic. R. Martínez.*
- 767 SACERDOTES ADORADORES: Diversos Asuntos.—*Pbro. I. González Vázquez.*
- 771 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez.—(Continuación).—*A. Hurtado G., Pbro.*
- 777 PASTORAL: Guía Cinematográfica.—"L. M. de la D."
- 781 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cango, J. García Gutiérrez.*—*Pbro. A. Aresti Liguori.*—*A. Méndez Medina, S. J.*—*A. Valenzuela, S. J.*—*G. Romo, S. J.*—*J. G. Vergara, S. J.*—*J. Romero Pérez, S. J.*



¿SABE COMO SE ABRE A LA VIDA EL CORAZON
DE UN MUCHACHO...?
A VELAS DESPLEGADAS "DEVORARA", ESTE ESTUPENDO LIBRO DE

José Luis Martín

LA VIDA SALE AL ENCUENTRO

...que debiera ponerse en manos de todos nuestros jóvenes que empiezan a sentir los primeros afectos profundos de su corazón: ellos llegan a la plenitud de su vida cuando "la vida" sale al encuentro".

Ejemplar: \$ 7.00

(Dólares: 0.90).

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181



"CHRISTUS"

Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tehuantepec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos No. 1, de México, D. F., 3 Enero-1936. Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el 15 Dic. 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director Mons. Gregorio Aguilar, Jefe de Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable: J. A. Romero, S. J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dlls. 2.25.—Número suelto: \$ 2.00.
"BUENA PRENSA". México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.

¡ALERTA!

SON MUCHOS Y MUY ACTIVOS LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO. ES NUESTRO DEBER DEFENDER A NUESTRO PUEBLO
¿QUIENES SON?

¿CUANTOS SON EN MEXICO?

¿CUAL ES SU ACTITUD ANTE UNO DE LOS RASGOS FUNDAMENTALES DE LA NACIONALIDAD MEXICANA?...

La contestación a estas tres decisivas preguntas en tres libros que condensan bibliotecas enteras: El fruto de una investigación laboriosa llega a sus manos:

"EL PROTESTANTISMO"

Su origen... su constitución... su perenne desmoronarse...

Por el P. E. Iglesias, S. J.

Ejemplar: \$ 3.50

(Dlls. 0.45).

"EL PROTESTANTISMO EN MEXICO"

Número y clases de protestantes... su actividad e influjo.

Por un conjunto escogido de escritores mexicanos.

Ejemplar: \$ 3.00

(Dlls. 0.40).

"LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE ANTE
LOS PROTESTANTES QUE HAY EN MEXICO"

Un monumento de amor frente a las blasfemas iras de los malos mexicanos que niegan a su Madre.

Por el P. J. Cardoso, S. J.

Ejemplar: \$ 6.50

(Dlls. 0.85).

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181



Eminencia



LA COMPAÑIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO

"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.

Bolívar No. 179.

Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.

República del Perú No. 100 D-E.

Teléfono 26-81-06.

México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.

Apartado Postal No. 22.

Gómez Palacio, Dgo.



HECHO EN MEXICO

Reg. S. S. A. 32842 "A".

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de este Vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conoce la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el Vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



José María
Arzobispo de Durango
Durango, Junio 22 de 1969.

Durango, Junio 22 de 1969.



de nuestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Difundido de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.
Atto. S.S.
Antonio Guisasa Valencia
Obispo de Chihuahua
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 331 - LUGO 17
GUADALAJARA, JAL., MEX.

le manifiesto que con todo gusto
aprobé y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo -
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
Los RR.PP. Leobardo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1970.

L. Fernández
Arz. de Guad.

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

Como fe no sólo como particulares, sino también y sobre
todo como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

Benjamín Campos
Benjamín Campos S.S.

Parroquia del Carmen
Atlixco, Puebla
Puebla, Puebla

L. Fernández
Leobardo Fernández S.S.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO.
México, D. F. Pidalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
TEL. 26-81-06 PERU N° 100-D E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
Obispo de México

No. 6

PRECIOS:

Veladora No. 6. \$ 85.00
Caja con 12:
Veladora No. 4. \$ 85.00
Caja con 36:
Veladora No. 1. \$ 60.00
Caja con 100:



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS
"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Apartado 310.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo ante el V.Clero Secular y Regular del Arzobispado de México las Veladoras "OLEOCE RINA" de la fabrica "Will y Baumer" como aptas para arder ante el Santísimo Sacramento por estar ajustadas a las prescripciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martinez
Arz. de Mexico

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidificamos bajo moderno procedimiento. Cada veladora se encuentra contenida en un vaso de cristal, lo que facilita su limpio y práctico manejo.

La veladora arde sin interrupción durante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dotación para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D. F.

ALTA FIDELIDAD

EL ADELANTO MAS NOTABLE DEL SIGLO EN MATERIA DE SONIDO!!



MODELO 4601
ALTA FIDELIDAD
Diseño de exquisito buen gusto. Ataque instantáneo sin ser explosivo; maravilloso por su completa variedad de registros.



EN LOS ORGANOS "WURLITZER" LO REPRESENTA LA MISMA CALIDAD Y PRECISION DEL GRAN INSTRUMENTAL ITALIANO, ESPECIAL DE LA BASILICA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.

HACE SU APARICION POR PRIMERA VEZ EN LA INDUSTRIA DE ORGANOS EN UN

WURLITZER
UNICO EN EL MUNDO CON ALTA FIDELIDAD

CARACTERISTICAS EXCLUSIVAS

- * SU FABULOSA ALTA FIDELIDAD LO HA COLOCADO EN EL SITIO MAS ALTO QUE ORGANOS ALGUNO PUDIERA HABER OCUPADO EN LA HISTORIA DE LA MUSICA.
- * La famosa lengüeta WURLITZER produce la mas completa gama de armónicos naturales; jamás se desalinan ni deterioran.
- * Completa variedad de voces orquestales; más de mil delicadas combinaciones interpretan magistralmente todos los tonos concebidos en la música, desde el estruendo de las trompetas hasta los más graves sonidos de los bajos.
- * Controles automáticos de tono: maravillosos registros que responden automáticamente e instantáneamente al timbre deseado por el organista. Se pueden tocar solos o en unísonos de combinaciones hasta llegar al majestuoso *tutti* del órgano tubular tradicional.

MODELO 44
SPINETTE
Gracioso modelo contemporáneo, dos manuales inclinados con teclas salientes, muy fáciles de manejar. Pedal Spinette de 13 notas, abarca escalas completas.



WURLITZER
REPRESENTACION
MEXICO POR W&B
DE LOS E.U.A.

EXCEPCIONALES FACILIDADES DE PAGO...!!!

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS
CASA RIOJAS
ROSAS MORENO No. 87
MEXICO A. D. F.
TELS. 16-43-23 y 36-58 78

LASESCALERILLAS, S.A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgentes y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 238 "Omnia et in omnibus Christus" 1° de Septiembre 1955

EDITORIAL

Panorama de la Iglesia en México

SIGLO XX (1).

Para México el siglo XIX terminó en 1910. Con los brillantes lujos del Centenario, —capa de nieve y sol que cubría los hedores del fango moral— se vieron también los primeros relámpagos de una convulsión social que iba a transformar la Nación y a mudar los derroteros de su porvenir. La Iglesia en esta etapa iba a sufrir como nunca, pero iba a recoger también el fruto de sus dolores de siglos. La cosecha de los campos de Dios son los mártires, y la Iglesia en México tuvo mártires en el siglo XX. Vamos a ver desde la cumbre la marcha de esta heroína de Cristo, ya por cuatro siglos fiel a su esposo.

Todo este período de cuarenta años está cristalizado en un solo nombre: Revolución. Fue el antagonista y el colaborador de la Iglesia en este tiempo. A los aspectos de la revolución corresponden los de la acción apostólica de la Iglesia. Aquí tenemos que abreviar más aún: primero, porque todos hemos sido testigos de la obra, luego, porque sangra aún la pasión en algunas almas y no hay que descostrar heridas, sino poner en ellas un bálsamo.

(1).—El M.ltre. Sr. Cango. Dr. D. Angel Ma. Garibay K., fue publicando 30 pequeños artículos sumamente interesantes en "Méjico Católico", fundado y dirigido hasta su muerte por el Sr. D. Román Araujo. Por iniciativa de su hermano Jesús, actual Director de dicha publicación y con aprobación del Sr. Garibay, se publicó un folleto que contiene todos los artículos mencionados. Difícilmente se encontrará una síntesis más bien hecha que la que ahora aparece en dicho opúsculo con el título de "Panorama de la Iglesia en México", del cual, con la debida autorización, reproducimos lo relativo al "Siglo XX" y mucho recomendamos a nuestros lectores que compren todo el folleto, magnífico por todos conceptos. Cuesta \$ 5.00 y se puede pedir al Sr. D. Jesús Araujo.—Pensador Mexicano 47, Altos F.—México, D. F. — La Redacción.

La Revolución Social de México tiene tres etapas bien definidas. La primera es una convulsión anárquica en que todo el edificado se derrumba. Va del 1910 al 1917. La segunda etapa es la de la formulación de una Constitución política, mediocre e híbrida, que forma la base doctrinaria de la Revolución y que, a ciegas trata de imponerse a los mexicanos. Esta obra puede situarse entre 1917 y el 1935. Época heroica y definitiva. La tercera etapa, que es la que estamos viviendo, comienza al bajar las armas los defensores de la libertad religiosa, y, como un incendio se extingue, lentamente se va mudando de llamas en pavesas. Una serie de gobernantes trata de acomodarse con el pueblo. La Iglesia, amante de la paz, les tiende las manos y colabora con ellos para bien del pueblo.

La primera etapa de la Revolución tuvo la desgracia de ser llevada a la obra por gente del Norte. Se pudo palpar entonces lo que significa la parcial evangelización de los estados septentrionales del país. Se vio la funesta consecuencia del abandono en que los últimos gobiernos de la Nueva España tuvieron a las regiones del Norte nuestro. No eran cristianos los primeros revolucionarios sino por el bautismo. Renegados, apóstatas, antimexicanamente protestantes, era natural que envolvieran en sus anhelos de reforma social un odio inexplicable contra la Iglesia que, hemos visto, fue la primera en iniciar las soluciones de los problemas sociales. Por esto, y por lo que tampoco puede negarse, la pésima calidad de muchos clérigos de esas mismas regiones, se creó una serie de prejuicios contra la Iglesia Católica, de su doctrina y de su acción. Está probado, además, que hubo inspiradores protestantes y que la masonería, ramplona siempre, pero descastada entonces, tuvo su influjo bien determinado.

A esta doble causa se debe la forma demagógica de los primeros decenios de la Revolución, que se manifestó en quema de confesonarios y templos, fusilamiento de imágenes, prisión de sacerdotes y matanza de algunos de ellos, y, naturalmente, destierro y vejación de Obispos.

De estos príncipes de la Iglesia podemos decir que en general supieron cumplir con su deber. Hubo quienes huyeran antes de tiempo, pero hubo también, quienes heroicamente se mantuvieron en la patria, con todos los peligros, vejaciones y miserias consiguientes. Por ley fatal, la acción del Clero inferior siguió los pasos de sus superiores; unos se inmolaron hasta la muerte y están injustamente olvidados; otros, si no del todo se perdieron, tampoco comprendieron la trascendencia de la hora. Al hacer un resumen que simbolice la situación de los sacerdotes y de los religiosos hallamos que hicieron más de lo que se esperaba, tras el sopor de treinta y cinco años de miedos y contemplaciones.

Al primer albor de una democracia imposible, se organizó un Partido Católico para defender los derechos de Dios y de su Iglesia en las Cámaras Legislativas. Desgraciadamente, pesaban mucho los largos decenios de liberalismo sobre las conciencias y faltaba la educación cívica. Por otra parte, la eterna tendencia a ver hacia fuera

e imitar las regiones que no son las nuestras contribuyeron a que el fruto fuera mínimo. Por lo demás, la brutal reacción porfiriana que acabó con los conatos de democracia, mató por largos años la confianza de que la intervención de los católicos en la gestación de los negocios públicos pudiera traer a México días de paz social.

Y, sin embargo, sin saberlo, o voluntariamente olvidándolo, la Revolución pugnaba por normas de mejoramiento social que venían de la fuente de renovación que el gran Papa de los obreros, León XIII había trazado en su Encíclica *Rerum Novarum*. Sin quererlo, los revolucionarios demagogos y anticristianos, buscaban más los lineamientos de una solución de la cuestión social que tenía más de cristiana que de marxista. Los mismos socialismos trasnochados de algunos cerebros revolucionarios estaban distantes de la nefasta concepción materialista de la historia y de la realidad humana.

Cuando en 1916 se reunió el Congreso Constituyente de Querétaro, iban muchos gérmenes de justicia social en la inmensa mole de fantasías irrealizables que entraban en la fragua de una imposible síntesis. La Constitución iba a ser un fracaso, porque sin matar un liberalismo funesto, causa de todos nuestros males de siglo y medio, iba a introducir principios socialistas, que tímidamente apenas se mostraban y ni siquiera tenían la garantía de llegar hasta las últimas consecuencias lógicas.

En este desconcierto universal debe admirarse la fidelidad de los pueblos a su fe y a su amor a la Iglesia Romana. Ya había conatos de división y de cisma, la corrupción de costumbres se desbordaba desde los cuarteles y los campos de combate hasta alcanzar el hogar y el santuario, pero el mismo soldado que quemaba confesonarios pedía confesión antes de morir, y en la frente o en el pecho del luchador de la reforma social, iba la imagen de la Guadalupana. "Muera el Clero y Vivan los Padres", era la voz de la ignorancia, pero también la de la fe integral.

Mala fortuna ha tenido México en sus Constituciones Políticas. Nace esta mala fortuna de ser una adaptación artificial, que, no viene del pueblo ni tiende al bien del pueblo. La de 1824 fue incoherente y con titubeos, más desorientó que encaminó. La de 1857, copia y remedo de extranjeras leyes, tuvo que ser adicionada con las nefastas "Reformas". Y ni así se sostuvo. La peor de todas es la vigente. Un verdadero mosaico de la mente de un tifoso. Hay cosas buenas, cosas malas, cosas pésimas. Una pesadilla contradictoria que ni sus mismos autores conocen ya, pues en los treinta y cuatro años que va a cumplir, lleva más de doscientas reformas. Afortunadamente, los mejores gobiernos han sido los que la "guardan", pero encerrada bajo llave, y se guían por su leal saber y entender, haciendo vivir a México bajo un régimen totalitario, que nada tiene que envidiar al de Hitler o al de Stalin. Esto es un mal, porque si es bueno el gobernante, o al menos discreto, gobernará con cierta justicia y razón; pero si terco y obsecado, hará horrores aun contra sí mismo. Es el más negro de los problemas de México tener una ley fundamental que no corresponde ni a su historia, ni a sus necesidades.

Leyes, como el Art. 123, que se ha reglamentado con rectitud, que, sin embargo, poco y mal se cumple, son leyes que honran a un pueblo y favorecen la elevación de una nación. Leyes como el Art. 27, avanzan teorías sobre la propiedad que algún día serán reconocidas por todo el mundo, porque nacen de las entrañas de la justicia. Pero leyes como el Art. 130, retroceden a la época de los faraones, o de los tiranos de Roma decadente, y leyes como el Art. 3, con todo y sus reformas, son puros paños calientes que a nadie satisfacen y ninguna función llenan. La mejor manera de vivir es no hacer caso de estas leyes dichas fundamentales.

Apenas promulgada la Constitución, ya Carranza pensaba en reformar muchos de sus puntos. De hecho de muchos se desentendió. Pero llegó al poder un personaje, todavía de misterioso origen, dotado de energía y rudeza, ambicioso y genial en mucho, pero sin formación ni principios. Este hombre quiso urgir la observancia de esta Constitución híbrida y atentatoria de las libertades humanas. Se halló con un pueblo erguido, firme en sus principios y resuelto a morir, a como diera lugar, sin doblegarse.

En estas palabras pueden resumirse los tres años heroicos de 1926 a 1929. La epopeya de la Iglesia no podrá ser celebrada justamente sino con la alabanza eterna del cielo. Como un solo cuerpo los Obispos, —¡hasta los medrosos!— se opusieron a la reglamentación invasora; como un solo cuerpo el Clero menor, se dejó llevar por la dirección de sus preladados y si algún exceso hubo, fue en la defensa, no en la defección. Jamás se vio un cuerpo de eclesiásticos tan decidido, tan ardiente y tan valeroso para arrostrar esta tormenta. Y el pueblo correspondió a la voz de sus guías. El más admirable ciertamente en este concierto de heroísmo fue el pueblo. Sin Obispos, casi sin sacerdotes, defendió su fe, enfervorizó su espíritu, se volvió a Dios y, cuando pensó que no bastaban las resistencias pasivas, tomó las armas para defender sus libertades. La firmeza en la fe, la constancia en la oración, la resistencia al mal en todos los campos; he ahí la síntesis de México en este trienio. En el centro estaba María desde el Tepeyac dirigiendo el combate. Esta es la explicación, aun en el dominio de lo puramente humano. En el santuario de Guadalupe no cesaron un día las oraciones y no dejaron de caer ni una hora las lágrimas, pero de ahí salieron también los sacerdotes para el martirio y los guerreros para la muerte en las filas de la defensa de la libertad religiosa.

Es imposible reducir a unas líneas lo que exige libros, y muy gruesos libros, con sólo documentos que gritan para el porvenir.

Fijaremos la mirada en los frutos más ricos. Cuando uno posee tesoros de piedras preciosas, puede elegir solamente los diamantes. En la vestidura de la Iglesia de México hay muchos diamantes: son sus mártires.

Mártir es el que muere por Cristo y por su Iglesia, sin resistencia y sin violencias, como murió el Primer Mártir de la Verdad que es

el mismo Salvador. Tocaré a la Iglesia dar su fallo, que no prevenimos. Pero enumeraremos al azar algunos de nuestros testigos de Cristo Rey.

El anciano Padre Mateo Correa, de Zacatecas, muere por no dejar profanar la Santa Eucaristía y por no revelar el sigilo de la confesión. Lo fusilan cruelmente, (1927). El joven Padre Sabás Reyes, de Jalisco, tres días dura colgado de un árbol, sin una gota de agua, le desuellan los pies, lo hacen andar al cementerio, lo matan y lo queman aún semivivo con petróleo, su crimen fue no separarse de sus fieles, (1927). Al Padre Francisco Vera lo matan cuando va a comenzar su misa. Los ornamentos quedan bañados en su sangre. Al Padre Julio Álvarez, jalisciense, lo matan en su silenciosa humildad, junto a su iglesia que no abandona, entre sus fieles que ama hasta la muerte. Al Padre David Uribe, de Chilapa, por negarse a ser apóstata, lo asesinan por la espalda. El P. Andrés Solá, del Corazón Inmaculado de María, muere con la sonrisa de alegría en sus labios; vino a México porque anhelaba ser mártir y no sabía que iba a ser uno de los más limpios... ¡Y como éstos cerca de doscientos sacerdotes, algunos de los cuales ni de nombre son recordados! Una iglesia que así riega con sangre de sus ministros el campo de su labor lleva ya el sello de la predilección divina.

La lista de los seglares excede a la de los sacerdotes: niños, jóvenes y ancianos, como Apolonio González, de Talpa; como Antonio Acuña, de Chihuahua; como Salvador Calderón, de Morelia; como José María Farfán, de casi setenta años. Mujeres, doncellas, niñas; todas dan a la gloria de Cristo el tributo de su sangre. No podemos recordar sin lágrimas la muerte de los nuestros, pero son quizá más gloriosas las cicatrices de los que sufrieron el martirio y aún viven y trabajan por Cristo. El que conoce su nombre es el único que debe alabarlos. Bañada en su sangre, la Iglesia de México se aprestó a seguir su obra de amor y de bien en 1929.

La violencia callista fracasa en sus intentos. Contraproducente para el tirano fue la acción contra la Iglesia. Como sucede siempre, de sus martirios sacó fuerza y amor. El fervor religioso se acrecentó con la persecución, y los que eran católicos rutinarios comenzaron a serlo por convicción. Unos "arreglos", que han sido muy discutidos, pero que, a la postre resultaron benéficos, dieron fin a la lucha, en junio de 1929. Los exagerados piden siempre un bien sin mezcla de males. No existe tal cosa en la tierra. Todo conato de equilibrio social debe tener en cuenta que siempre habrá males mezclados a los bienes y la prudencia exige buscar la senda que mayores bienes y menores males trae consigo. Eso hicieron los Prelados y la voz de Pedro dio su aprobación. Los errores humanos que pudo haber —y los hubo ciertamente— quedaron envueltos en la bendición de Dios, que aún de los males saca bienes.

La Iglesia siguió su camino, cuajado con las sangrientas flores de sus mártires y se dispuso para las luchas de la paz, que son siem-

pre más difíciles que las de la Guerra. Los gobiernos que siguieron a Calles, como el insípido de Ortiz Rubio o Abelardo Rodríguez y el mefítico del tortuoso Portes Gil, pelele del tirano, no pudieron apartarse de la política de aquél, pero entraron por un camino de conciliación. El gobierno, con más personalidad, pero con menos talento, de Cárdenas, intentó una renovación de las batallas en el campo de la vida. Su comunismo mal dirigido, sus necias veleidades hacia la educación irreligiosa, su socialismo de oropel, su educación sexual en forma monstruosa, sus arrebatos de energúmeno... todo dio en sólido. Un hombre destinado al sacrificio supo oponerse, Pascual Díaz, el Prelado de México, digno sucesor de Mora y del Río y de la casta de los Zumárraga, se inmoló tratando de "vencer el mal con el bien". Cayó vencido por la muerte, pero la muerte fue oblación ante Dios. Desde ella comenzó el dominio de la paz.

Y entramos el período de la conciliación, más peligroso siempre que el de las persecuciones. Los dos gobiernos últimos, (1940-1952), cerraron los ojos a los artículos persecutorios de la Constitución; se sintieron hijos de su pueblo y prometieron que iban a "gobernar para todos". Lo han hecho, hasta cierto punto. Por su parte la Iglesia volvió los ojos a la vida interna y un progreso espiritual comenzó a brotar de las ruinas. Más que todo, el sentimiento religioso, —quizá demasiado emotivo, como mexicano—, creció como un incendio. Aquellos funerales, del Arzobispo Díaz, no han tenido semejante en la historia, por su entusiasta y valiente manifestación de adhesión a la Iglesia y de simpatía hacia el hombre. Y el camino del Tepeyac, a cuya sombra iban a dormir sus huesos hasta la hora de la justicia humana, aprendió a ver las renovadas caminatas sin término, que como una desbordada corriente se precipita a la montaña de María.

Llegó un día de luz plena y de paz completa. Cuando México recordó la fecha de la coronación de la imagen de María, en 1945, la serpiente se revolvió para dar a saber que estaba agonizando. No fue un hecho sin importancia el que la Providencia dejara vivir sólo ocho días más a Calles; él pudo darse cuenta de los frutos de su odio a la Iglesia. María, una vez más en la historia de México, había triturado la cabeza de la serpiente.

El crecimiento interno de la vida religiosa no puede juzgarse aún. Se ven sus deficiencias, que no son pocas; pero la vitalidad sobrenatural, que es la única que vale, sólo Dios puede medirla. Por lo poco que vislumbramos es rica y prometedora.

En esta etapa de revoluciones se crearon nuevos centros de apostolado jerárquico: pocos para las necesidades del presente, pero fuente de bien ilimitado: Tacámbaro, en 1913; Papantla y Huejutla, en 1922; Toluca, en 1950. Nuevas cruces en alto que marcan la ruta de la vida que no muere. El Clero Secular comenzó a crecer y a sanearse de sus deficiencias. El Regular aumentó de manera espléndida. Las Tres Ordenes Beneméritas van en auge; los Menores y

los Agustinos se multiplican, van más lentos los Predicadores y otros comienzan a poner la base de toda elevación: existir y existir en número suficiente; la perfección vendrá más tarde. La Compañía de Jesús sigue sus caminos tradicionales: misiones a infieles en la Tarahumara, erigida en Misión independiente también, en 1950; misioneros a los fieles, sin cesar, por todo el país, y los ejercicios siempre fecundos. Sus escuelas comienzan a florecer también. Las Congregaciones mexicanas, Josefinos y Misioneros del Espíritu Santo, progresan ostentadamente y muchas nuevas de las extrañas se avecinan en nuestro suelo.

Al cerrarse el medio vemos a la Iglesia de México con la misma entereza que hace cuatro. Los prelados en su camino conducen a los fieles. Diversos caracteres y diversos valores, pero todos dignos y laboriosos. La mirada de Pedro no se aparta de México—, de ese México que al inmortal Pío XI le arrancó una de sus más emocionantes Encíclicas en que casi le puso por modelo. Y aunque no puede negarse que hay muchos rincones tenebrosos y se amontonan las nubes de las tormentas en el horizonte, la Iglesia de México se siente segura. La misma mano que la condujo de niña recién nacida la sostiene en su madurez.

Al cabo de estos cuatro siglos que hemos recorrido tan en vuelo podemos hallar un solo programa de acción y una sola fuente de vida: la solicitud de una Madre vela por esta Iglesia. Y el pueblo lo entiende así; los caminos hacia el Tepeyac jamás están solitarios; el templo dorado de María jamás está vacío. Divididos en tendencias, en intereses, en ideas, en aspiraciones, todos los creyentes —¡y aun muchos incrédulos!— tenemos una sola mirada y una sola voz; la mirada de la esperanza, fija en la estrella de Guadalupe; la voz del sollozo que nunca se apaga enderezado, entre dolor y ternura, al Corazón fecundo y siempre bello de la Madre de Dios.

Y cada mañana de México vuelven a florecer las rosas sobre los eriazos del Tepeyac y bajan a perfumar, ya no a la Patria, sino al Continente.

"VIDAS EJEMPLARES"

La revista que por sí sola se recomienda. Tirada mensual de 100,000 ejemplares. Aunque su lectura es para toda clase de personas, se recomienda para los niños y jóvenes de ambos sexos.

Director: R.P. José A. Romero, S.J.

Ejemplar: \$1.00 o Dls. 0.10.—Suscripción anual: \$11.00 o Dls. 1.20.

Todos los números están agotados, a excepción de "San Pío X", y "San Agustín".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99—A

México 1, D. F.

Apartado 2181



...Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

FRANCISCO DE ASIS EN EL SIGLO XX
*Irradiación Apostólica del Patrón Universal
de la Acción Católica*

P. I. Pineda, S. J. Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.

Excelente manual para dirigentes del Apostolado Sec-
lar y muy en especial para los beneméritos de la Acción
Católica Mexicana, pues contiene con toda claridad los
problemas que se les presentan y con no menos claridad
y tino las verdaderas soluciones.

DIA PRIMERO EN HONOR DEL PADRE ETERNO
Areglado por el P. C. Ma. de Heredia, S. J.

3a. Ed.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 10.00.

Esta es una obra de un fecundo escritor que escribe aquí oraciones a
Dios Padre, y de la Providencia. Devociones arraigadísimas del pueblo cristiano.

BREVE EJERCICIO DIARIO PARA PREPARARSE A LA MUERTE
P. C. Ma. de Heredia, S. J.

8a. Ed.—Ej.: \$ 0.90.—Ciento: \$ 63.00 ó Dlls. 13.00.

Como lo indica el título, sirve para prepararse a bien morir, cosa que
todo buen cristiano debe hacer.

DIPLOMAS PARA CELADORES Y CELADORAS DEL SAGRADO
CORAZON DE JESUS

34 x 23 cms.—Uno: \$ 0.40.—Ciento: \$ 28.00 ó Dlls. 5.00.

DIPLOMAS CELADOR O JEFE DE GRUPO DE LA
CRUZADA EUCARISTICA

34.5 x 23.5 cms.—Uno: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 ó Dlls. 6.25.

HOJITAS "TESORO ESPIRITUAL DEL APOSTOLADO
DE LA ORACION".

Ciento: \$ 1.00 ó Dlls. 0.15.—Millar: \$ 9.00 ó Dlls. 1.15.

REIMPRESION DE "HOJITAS PRACTICAS"

*Las más indicadas para repartirse en los Ejercicios Espirituales,
Primeros Viernes, fiestas religiosas, etc.*

Ciento: \$ 2.00 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 15.00 ó Dlls. 2.00.
(Salvo que se advierta algo en contrario).

No. 5 Nueva novenita de la confianza al Sacratísimo Corazón de Jesús.
—No. 6 La mejor devoción: La Santa Misa.—No. 12 Avisos para confesarse
pronto.—No. 44 Un puñado de mentiras.—No. 50 Viacrucis.—No. 245 Lo
que se gana oyendo la Misa.—No. 249 R. P. Miguel Agustín Pro, S. J.

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

A NUESTRO VENERABLE HERMANO ADEODATO JUAN
PIAZZA CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA,
OBISPO DE SABINA Y DE POGGIO MIRTETO, SECRETARIO
DE LA SAGRADA CONGREGACION CONSISTORIAL, PRESI-
DENTE DE LA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO
LATINO-AMERICANO

PIO PAPA XII

Venerable Hermano Nuestro, salud y Bendición Apostólica.

En la Iglesia de Cristo que vive en los Países de América La-
tina, tan ilustres por su religiosidad y por el brillo de su cultura y
por las esperanzas que hacen concebir de un futuro de mayores
grandezas, se fija, con tanta vigilancia como amor, Nuestra mirada.

Si, en efecto, la preocupación cotidiana y solícita por todas las
iglesias urge a Nós, a quien fue confiado por dignación de la gracia
divina el gobierno del entero rebaño de Cristo, es justo que nuestras
miradas se vuelvan con especial instancia a la multitud de fieles que
viven en ese continente. Pues, unidos y hermanados entre sí, no obs-
tante la diversidad de cada nación, por la proximidad geográfica,
por la comunidad de cultura, y sobre todo por el supremo don re-
cibido por la verdad evangélica, constituyen más de la cuarta parte
del orbe católico: legión espléndida de hijos de la Iglesia, ejército
compactado por la noble fidelidad a todas las tradiciones católicas
de sus mayores. Esta visión lleva el consuelo a Nuestro ánimo en
medio de las amarguras y sufrimientos que le producen las vejacio-
nes y luchas a las que en no pocas partes del mundo está sometido,
no sólo el nombre cristiano, sino la misma fe y el culto de Dios.

No faltaron ciertamente en algunas naciones de América La-
tina, ni en estos mismos días han faltado —y al recordarlo se llena
nuestro espíritu de dolor— combate y luchas a la Iglesia. Sin em-
bargo, hasta la fecha —gracias sean dadas a Dios— nada pudo ex-
tinguir en aquellos territorios la llama de la luz salvadora de la Cruz
de Cristo, de aquella luz que en los mismos albores de su civilización
resplandeció como aurora refulgente.

Sin embargo, Venerable Hermano Nuestro, no te queremos ocul-
tar que una constante preocupación se añade a esta consideración
Nuestra, al no ver resueltos aún los magnos y graves problemas de

la Iglesia en América Latina, y sobre todo que no se ha conseguido todavía solucionar el angustioso problema, que justamente se denuncia como el más grave y peligroso, de la escasez de clero.

Efecto de causas demasiado conocidas para que las recordemos en particular, esa insuficiencia existió en el siglo pasado y continúa en gran parte al presente, aunque se han hecho generosos esfuerzos para evitarlo, y por eso la vida católica presenta en ese continente ciertas deficiencias cada día más gravemente peligrosas a pesar de hallarse profundamente arraigada, en los espíritus y ofrecer con frecuencia magníficas manifestaciones entre las cuales alguna vez ha florecido la palma del martirio, corona de los fuertes.

Donde falta, en efecto, el sacerdote, o donde éste no es *"vaso de honor, santificado e idóneo para el uso del Señor, dispuesto para toda obra buena"* (II Tim., 2, 21), necesariamente se entenebrece la luz de la fe, se aflojan las leyes y normas de vida que la religión impone, y fácilmente languidece y se apaga la vida de la gracia, se relajan las costumbres populares en la molición y en la incuria, y se desmorona en la conducta pública y privada aquella saludable firmeza de propósitos, que sólo puede manifestarse cuando cada uno se conforma en todas las circunstancias a la luz del evangelio.

Esta penuria de clero diocesano y regular, que se demuestra hoy más acuciante y grave que en tiempos pasados por la creciente magnitud de los problemas de índole apostólica que incumben a la Iglesia, es la que impide o al menos retrasa el que progresen espiritual y religiosamente las queridísimas naciones de América Latina, del mismo modo que tan felizmente avanzan en muchos otros aspectos.

Nós, confiando en Dios Nuestro Señor e invocando instantemente la protección de la Santísima Virgen, Reina de América Latina, no compartimos el presentimiento del triste porvenir que algunos auguran a la luz de estas circunstancias; sino, que por el contrario, abrigamos la gozosa esperanza de que la América Latina se dispondrá en breve, con vigoroso empeño, a cumplir la misión que la Divina Providencia parece haber confiado a ese inmenso continente, que se enorgullece de su fe católica, de tomar parte preferente en la nobilísima tarea de comunicar también en el futuro, a los demás pueblos los preciosos dones de paz y salvación.

Sin embargo, para lograr el cumplimiento de estos Nuestros votos, es necesario ponerse a trabajar inmediatamente con decisión, generosidad y valentía; es menester no malgastar valiosas energías, sino multiplicándolas con una apropiada coordinación. Si las circunstancias lo aconsejan, adóptense nuevos métodos de apostolado y ábranse caminos nuevos que, dentro de una gran fidelidad a la tradición eclesiástica, sean más acomodados a las exigencias de los tiempos y aprovechen las conquistas de la civilización, las cuales, aunque por desgracia sirven muchas veces para el mal, han de ser valientemente exploradas por los buenos para hacer triunfar la virtud y difundir la luz de la verdad.

Nos ha parecido, pues, oportuno, deseando también con ello acoger las insistentes súplicas de los Prelados de América Latina, decidir que la Jerarquía Latino-americana se reúna para estudiar con toda atención en común ese problema y acordar un plan y método concretos para poner por obra, con solicitud y competencia, todo cuanto exijan las necesidades de los tiempos.

Por tanto, después que los Sagrados Pastores han realizado los trabajos preparatorios a fin de conocer con toda exactitud la situación real y poder proponer los remedios oportunos, los delegados de las Provincias eclesiásticas y territorios de misión de la América Latina celebrarán en fecha próxima una Conferencia General, en que, presentadas las conclusiones de ese estudio previo, podrán discutir sus ideas e iniciativas y establecer en consecuencia un método y un programa de fructuosa actividad, con el objeto de obtener un venturoso incremento del catolicismo en todo ese continente.

Nós, que participamos de esa su preocupación, aguzada por la solicitud apostólica, y que por tu medio, Venerable Hermano Nuestro, Nos hallaremos presentes en la reunión que va a celebrarse Nos complacemos en hacerle llegar a los Prelados por medio de estas Letras, en prenda de amor entrañable, Nuestros saludos y Nuestra exhortación.

Estamos seguros de que los diligentes y dignísimos Prelados, desarrollando el programa propuesto a la Conferencia, estudiarán los medios más aptos y eficaces para estimular en sus territorios las vocaciones al sacerdocio y al estado religioso, de modo que aumente su número, sean celosamente fomentadas y asiduamente protegidas; para formar, con una apropiada educación, santos ministros de Dios y de la Iglesia, dispuestos para toda obra buena; para conservar indemne en medio de tantas dificultades y asechanzas, como lo exige el sagrado ministerio, el espíritu eclesiástico que ha de informarles; y mejor aún para enfervorizarlo más y más, de manera que toda la vida del sacerdote, urgida por la continua y generosa preocupación de aumentar la piedad y desempeñar perfectamente sus diarios ministerios, aparezca vacía de vanidades y llena de plenitud.

Siendo, no obstante, fácil prever que ha de pasar mucho tiempo antes de que el número de las vocaciones al sagrado ministerio baste en cada país para satisfacer plenamente las necesidades de la patria, se ha de procurar con la debida solicitud asegurar de la mejor manera posible que a la Iglesia en la América Latina sirvan también eclesiásticos procedentes de otros países. Los cuales en manera alguna han de ser tenidos por extraños, una vez que todo sacerdote católico, fiel a los deberes de su ministerio, debe sentirse como en su propia patria en la tierra que trabaja para que florezca y progrese el reino de Dios.

Existe además otro tema de gran utilidad que ha de ser estudiado por los Prelados que tomarán parte en la citada Conferencia: el modo de utilizar, en el cuidado de las almas, los servicios de aquellos que

justamente se apellidan auxiliares del Clero. Por tales entendemos, en primer lugar, a los religiosos no sacerdotes y a las religiosas, quienes, por la misma divina vocación que les hizo abrazar el género de vida que les es propia, son los cooperadores más allegados y valiosos en la labor apostólica; y en segundo lugar, a las huestes de laicos cristianos, los cuales, inflamados por la caridad, obedecen a la llamada del Señor de la mies evangélica, que los invita con dulce imperio a prestar su colaboración, en diversas tareas, dentro del campo de los operarios apostólicos, para participar del premio que a éstos está reservado en la patria celestial.

Nós pensamos que ciertamente, en tanto no se subsane tan lamentable penuria de clero, la Sagrada Jerarquía encontrará sobre todo en ellos la eficaz y casi necesaria ayuda para el trabajo de los sacerdotes. Tenemos también la seguridad de que contribuirá muchísimo a la eficacia de la labor apostólica en la América Latina el que todas las fuerzas se unan en cordial y ordenada colaboración, y que por lo mismo se consagre un estudio especial a examinar aquellos métodos de apostolado que la experiencia señale como más apropiados a las peculiares necesidades de estos tiempos; e igualmente el empleo concienzudo de los modernos subsidios de la técnica — como la radio y la imprenta — para divulgar e infundir más eficazmente en las almas el mensaje de la divina revelación y los documentos promulgados por la Iglesia, maestra de verdad.

Así organizadas y ordenadas las falanges católicas, se mantendrán más fuertes en la lucha por la defensa y por la amplia difusión y arraigo del reino de Dios, en contienda difícil, pero sumamente meritoria.

Son muchas por desdicha las asechanzas de astutos enemigos, contra las cuales hay que combatir con diligencia y energía, como las insidias masónicas, la propagación protestante, las múltiples formas de laicismo, superstición y espiritismo, que tanto más fácilmente se difunden cuanto más extensa es la ignorancia de las cosas divinas y es más profundo el descuido de la vida cristiana. Y todas estas cosas vienen a reemplazar de manera lamentable a la verdadera fe apagando engañosamente la sed que el pueblo siente de Dios. A lo cual hay que añadir aún las perversas doctrinas divulgadas entre el pueblo por aquellos que, con el falso pretexto de la justicia social y de elevar el nivel de vida de las clases más humildes, intentan arrancar de sus almas el tesoro sumamente precioso de la religión.

Otras cosas han de tratarse todavía en la Conferencia, que exigen por su urgencia una cuidadosa atención: amplísimo es el campo que se ofrece a los triunfos de la fe católica.

Además de otros temas importantísimos, algo hay que no debe olvidarse: América acoge hospitalariamente en su territorio, rico en minas, productos agrícolas y otros recursos vitales, grandes masas de personas a quienes la necesidad o la violencia, ha obligado a emigrar de sus patrias. La transmigración de tanta gente, como es fácil com-

prender, suscita muchos problemas, sobre los cuales ya hemos llamado la atención en Nuestra Constitución Apostólica "*Exsul Familia*", dando al mismo tiempo normas y disposiciones en orden sobre todo a la asistencia espiritual de los emigrantes.

Deseamos también que se considere con la mayor atención cuán necesario es que la Iglesia, con su luminosa doctrina y generosa actividad, se haga presente con su misión de madre en el campo social.

Si este problema ofrece gran interés para todos los pueblos, hay especialísimos motivos para que la Sagrada Jerarquía de América Latina le consagre su solicitud pastoral, por tratarse de una cuestión íntimamente relacionada con la vida religiosa.

Queremos, en fin, que todos consideren las posibilidades y las grandes ventajas de una más amplia y cordial colaboración, a la cual llamamos paternalmente, no sólo a los Prelados y a los católicos de América Latina, sino también a todas las demás gentes que de una u otra manera puedan aportar su concurso y ayuda. Estamos seguros de que los beneficios ahora percibidos serán devueltos más tarde considerablemente multiplicados. Llegará un día en que América Latina podrá restituir a toda la Iglesia de Cristo lo que haya recibido; cuando, como se espera, podrá felizmente contar con las amplias y poderosas energías, que parecen estar aguardando la mano sacerdotal para consagrarse con entusiasmo activo al servicio de Dios y de su Reino.

Mientras, movidos por Nuestro amor paterno, concebimos esta gozosa esperanza de un futuro mejor, cuyo cumplimiento encomendamos al Sacratísimo Corazón de Jesús y a la Inmaculada Virgen Madre de Dios, Nos complacemos en concederte a Ti, Venerable Hermano Nuestro, a los amadísimos Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados de América Latina, y especialmente a los que han de tomar parte en las reuniones de Rio Janeiro, para que de sus desvelos y trabajos puedan cosecharse riquísimos frutos, Nuestra Bendición Apostólica, que Nos gozamos en extender también a los sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles de la América Latina.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 29 de junio de 1955, año décimoséptimo de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XII

Curia Romana

S. C. DE PROPAGANDA FIDE

PREGON DEL "DOMUND" 1955.

"El Día de las Misiones viene a recordarnos una vez más nuestro deber de colaborar a la expansión de la Iglesia entre las gentes que todavía ignoran la doctrina de N. S. Jesucristo.

"Paseando la mirada por el mapa, vemos que el campo de las Misiones abarca, en grado diverso, todos los continentes y especial-

BIBLIOTECA
C. R. T.

Dóminus fortitudinem pópulo suo dabit, * Dóminus benedícat pópulo suo cum pace.

Glória Patri.

Ant. Vox Dómini super aquas! Deus majestátis intónuit; Dóminus super aquas multas.

Kyrie eléison — Christe eléison — Kyrie eléison. Pater noster (secreto).

V. Et ne nos indúcas in tentatióem.

R. Sed libera nos a malo.

V. Benedícite fontes Dómino.

R. Benedícite mária et flúmina Dómino.

V. Adjutórium nostrum in nómine Dómini.

R. Qui fecit caelum et terram.

V. Dómine exáudi oratióem meam.

R. Et clamor meus ad te véniat.

V. Dóminus vobíscum.

R. Et cum spírítu tuo.

Orémus

Omnípotens aetérne Deus, Pater imménsae majestátis, cujus invisibilis poténtia per ea quae facta sunt intellécta conspícitur, Deus cujus Spírítus super aquas in mundi primórdiis ferebátur, tribue nobis fámulis tuis ut quóties aquárum magnitudinem ad caelum extolléntium fragórem suum óculis córporis intuémur, ad tua contemplánda rapiámur arcána atque dignis láudibus Nomen Sanctum tuum invocémus et glorificémus, Tibique, cujus império omnes subdúntur creaturae, méntium nostrarum obséquium, ea qua par est humilitáte ac devotióne reddámus. Per Christum Dóminum nostrum.

R. Amen.

Dómine Jesu Christe, qui super mare ambulásti, et saeva exórta tempestáte imperásti ventis et mari fáctaque est illico tranquillitas magna, réspice propítius ad nos fámulos tuos in tot praeséntis vitae perículis constitútos et praesta ut, virtúte tuae bene † dictiónis super hoc mare infúsa spirítales nequítiae ad eo repellántur, aereárum discédant malignitas tempestátum, et omnes marítimum iter arripientes, per intercessiόem Immaculatae Virgínis Genitrícis Tuae, quo tendunt prósperè pervéniant ac demum incólumes ad própria revertántur. Qui vivis et regnas.

R. Amen.

Dómine qui dixísti: in sudóre vultus tui vescerís pane, adésto propítius invocatióibus nostris et béne † dic mari isti, ut omnes qui ad quotidíanum victum sibi suisque comparándum has aquas ingrediúntur, de donis tuis ditáti, gratiárum Tibi débitas réferant actiόnes. Per Christum Dóminum nostrum.

R. Amen.

(Demum aspergatur mare aqua benedicta).



EL EMO CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO DE 1955.

URBIS et ORBIS

Sacra Rituum Congregatio, vigore peculiarium facultatum sibi a Sanctissimo Domino nostro Pio Divina Providentia Papa XII tributarum, formulam benedictionis maris, prout in adnexo prostat exemplari, adprobavit eamque in Rituale Romanum inserendam mandavit. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 27 Aprilis 1955.

L. † S. C. Card. Cicognani, Praefectus
† A. Carinci, Archiep. Seleucien., a Secretis

III

DUBIA

CIRCA INTERPRETATIONEM DECRETI S. R. C. DIEI 23 MARTII 1955 "DE RUBRICIS AD SIMPLICIOREM FORMAM REDIGENDIS".

Edito Decreto generali "De Rubricis ad simpliciolem formam redigendis" diei 23 Martii 1955, ad Sacram Rituum Congregationem pro opportuna solutione insequentia dubia delata sunt; nimirum:

1. Utrum diebus a 2 ad 5 Ianuarii, et a 7 ad 12 eiusdem mensis in choro Missa defunctorum celebrari possit?
2. Utrum diebus suppressae octavae Epiphaniae, in officio feriali, antiphonae ad *Benedictus* et ad *Magnificat* dicendae sint quae singulis diebus infra octavam notantur?
3. In Dominicis olim infra octavas Ascensionis, Corporis Christi et Ss. Cordis Iesu, iuxta tit. II, 19, officium dicitur "prouti nunc". Quaeritur: a) quinam sit color paramentorum? b) quaenam dicenda sit praefatio?
4. Utrum numerus commemorationum, de quo tit. III, 4, a, b, c, ita intelligendus sit ut commemorationes admissae semper sint "praeter et post" commemorationes nunquam omittendae?
5. Utrum festa commemorata, iuxta tit. III, 5 adhuc gaudeant in officio lectione IX historica vel evangelica?
6. Utrum festum cuiusvis tituli vel mysterii Domini occurrens in Dominicam acquirat primas Vesperas?
7. Quoad officium S. Mariae in Sabbato, quaeritur: utrum reducatur ad commemorationem?
8. Quaenam antiphona dicenda est ad Vesperas Ferae VI, tempore paschali, quando die sequenti fit de S. Maria vel de festo quod caret primis Vesperis?
9. Quoad Missa votivas sollemnes quaeritur: utrum maneant rubricae praescribentes earum commemorationem faciendam esse sub unica conclusione cum oratione diei, cum celebrari impediuntur?
10. Utrum, iuxta tit. V, 4, collectae ab Ordinario simpliciter imperatae omittantur quando orationes dicendae numerum ternarium attigerint?

Et Sacra Rituum Congregatio, audita sententia Specialis Commissionis, reque sedulo perpensa respondendum censuit:

Ad. I. Negative.

Ad. II. Affirmative.

Ad. III. In Dominica infra octavam suppressam Ascensionis color paramentorum erit albus, et praeafatio Ascensionis; in Dominicis infra octavas suppressas Corporis Christi et Ss. Cordis Iesu, color paramentorum erit viridis, et praeafatio de Trinitate.

Ad. IV. Negative, iuxta n. tit. III, de ternario orationum numero non excedendo.

Ad. V. Negative.

Ad. VI. Affirmative, quia tenet locum Dominicae.

Ad. VII. Negative.

Ad. VIII. Dicenda est antiphona II Vesperarum Dominicae praecedentis.

Ad. IX. Affirmative, si oratio praescribatur sub praecepto; Negative, isoratio permittatur dicenda ad libitum. In supplicatione vero XL Horarum, aut occasione expositionum quae forte fiunt per annum, oratio Ssmi Sacramenti semper est dicenda in omnibus Missis, quae celebrantur in altari expositionis tantum.

Ad. X. Collectae ab Ordinario simpliciter imperatae omittuntur quando orationes, una cum collectis, numerum ternarium attigerint.

Atque ita rescripsit, declaravit et servari mandavit, die 2 Iunii 1955.

C. Card. Cicognani, Praefectus.

† A. Carinci, Archiep. Seleuc., Secretarius.

L. † S.

Episcopado Latinoamericano

CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINO-AMERICANO EN SAN SEBASTIAN DE RIO DE JANEIRO

JUL.—AUG. 1955

MENSAJE AL CLERO CATOLICO DE AMERICA LATINA

La Conferencia General del Episcopado Latinoamericano dirigió el día 16 de julio de 1955, al iniciar sus trabajos, el siguiente mensaje al Clero de la América Latina:

Los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados, Representantes de las jurisdicciones eclesiásticas de América Latina, reunidos en la Conferencia General de Río de Janeiro, después de expresar a Su Santidad el Papa Pío XII el sentimiento de su filial adhesión y afecto, vuelven su pensamiento a los amados sacerdotes que, en las diferentes circunscripciones, secundan, con tanta abnegación y celo, la labor pastoral que el Espíritu Santo ha confiado al Episcopado.

Quieren, al iniciarse esta Conferencia, expresarles que, en los estudios y deliberaciones de estos días, están siempre presentes con

los eficaces y leales colaboradores de sus tareas pastorales, llamados, en íntima unión a sus Obispos, a promover una intensificación siempre creciente de la misión apostólica en estas tierras de América Latina.

Congregados en Río de Janeiro, imploran sobre todo el Clero de América Latina abundancia de gracias celestiales, que lo mantenga digno de su sublime vocación, acreciente las virtudes que la santidad de su estado requiere, lo conforte en sus duros labores y le haga gustar el consuelo de luchar apostólicamente por Cristo y por la Iglesia.

Río de Janeiro, 26 de julio de 1955

INFORME GENERAL

Comuníquese que la Conferencia General del Episcopado de la América Latina, recientemente celebrada en esta ciudad de Río de Janeiro, ha clausurado sus sesiones, con la viva complacencia de que todos sus miembros, compenetrados de los múltiples problemas religiosos de sus respectivas naciones, han trabajado en admirable unidad, con esforzada voluntad y con renovado celo pastoral.

Las tareas se iniciaron con la invocación del Espíritu Santo en la hermosa iglesia de la Candelaria. En esos momentos se dio lectura a las paternas Letras del Padre Santo, Pío XII, con las cuales designaba Presidente de la Conferencia al Eminentísimo Señor Cardenal, Adeodato Juan Piazza, Secretario de la S. Congregación Consistorial, al mismo tiempo que exponía hondas reflexiones acerca de los diversos temas de la convocada Asamblea.

El Clero, —sea en lo tocante a despertar vocaciones en las almas; sea con respecto a su formación, cada día más adaptada a las exigencias de la hora presente; sea en el estudio de su extenso ministerio pastoral—, ha merecido detenida exposición, en sus distintos aspectos, con amplitud de miras y libertad de discusión.

Asimismo el estado religioso, ya por su labor parroquial, ya por su dedicación a las tareas educativas, y porque sus miembros son beneméritos colaboradores del clero diocesano, ha sido objeto de muy especial atención. Con placer se ha comprobado su continuado aumento, el cual, juntamente con el florecimiento creciente de las vocaciones al Clero, auguran días felices para el catolicismo latinoamericano.

Se ha agradecido debidamente la participación del clero de otros países en la labor apostólica en América, en particular a la obra de la Cooperación sacerdotal Hispano Americana, la cual secunda con su acción misionera los augustos deseos del Padre Santo.

Nada se ha omitido en esta Asamblea para presentar el panorama religioso latinoamericano. Se ha manifestado lo mucho bueno existente; se han puesto al descubierto las fallas y las deficiencias con toda franqueza; y se han vislumbrado los caminos a recorrer, para fortalecer la fe católica en los individuos, a fin de que puedan

resistir a las diversas ideologías contrarias a nuestras creencias católicas.

Era natural que la atención del Episcopado se detuviera, en manera particular en el problema educacional. La fe que penetra en la infancia por medio de la madre cristiana, y en la adolescencia por obra del colegio católico, vive siempre en el corazón de los que fueron sus alumnos. A pesar de la ingente labor educacional católica, a cargo de las Ordenes o Congregaciones religiosas, en un ochenta por ciento, el ideal aún no ha sido alcanzado, a saber: un colegio o escuela en cada parroquia. Sería el medio más eficaz para suscitar vocaciones y para cristianizar las familias, preparando la entera sociedad para el reinado de Cristo.

El pueblo, tan amado del Maestro Divino, y de cuyas entrañas proviene la mayor parte del Episcopado, ha vivido en estos días en las mentes y en los corazones de sus Pastores. La justicia social con el complemento de los mandatos de la caridad cristiana; los derechos inherentes a la dignidad humana; el bienestar social en la vida familiar; la justa remuneración del brazo que trabaja y la justa ganancia del ingenio que dirige; los afanes de los trabajadores del campo en la ruda labor cotidiana, digna de la debida recompensa, ya que importa abnegaciones desconocidas por los hombres de la ciudad; todo ello ha constituido las diversas finalidades de la acción sacerdotal, en parte llevadas a cabo, y en mayor parte por realizarse aún, para lo cual los Pastores de la Iglesia latinoamericana, mediante el intercambio de ideas y ensayos, con nuevas sugerencias, seguirán el mandato de acción social de los Sumos Pontífices.

Se han tratado con instancia los medios conducentes para la elevación moral y cultural del indio, con la enseñanza de la doctrina católica y de cuanto pueda dignificar a la población indígena, dándole conciencia de sus derechos humanos; en la misma manera los Obispos anhelan un movimiento misional con respecto a las regiones, en las cuales ha de difundirse la voz del Evangelio, sin dejar de pensar en seminarios misionales, para la misma América.

Grave preocupación ha sido siempre la asistencia al prójimo, pero en esta Asamblea se la ha estudiado en función de las ideas modernas, espiritualizándola con la caridad de Cristo, la cual da alma a la simple y fría asistencia social. Este encuentro de los Obispos de la América Latina ha tenido la virtud de poner de manifiesto la íntima unión de todos ellos con el Padre Santo, y la inquebrantable adhesión a la Cátedra de Pedro. Tal ha sido el fraternal afecto con que han vivido los Pastores, que, en medio de ellos, parecía estar Jesucristo estrechando en un solo y dulce abrazo a todas las patrias latino americanas, en las nobles personas de sus dignos Obispos.

Ha de alabarse la dirección criteriosa y acertada del Presidente, el Señor Cardenal Piazza, en la conducción de los debates, que fueron caracterizados por la libertad y la franqueza, por el conocimiento de los problemas y por el celo pastoral de los Obispos, en procurar las soluciones posibles.

Todas las patrias estuvieron presentes. Toda la América Latina se halló sobre la mesa de discusión. Difícilmente podrá hallarse Asamblea más genuinamente americana y más profundamente compenetrada de todos los problemas americanos, y a la vez con mayor conciencia de su responsabilidad ante las naciones y con mayor afecto y más íntimo amor hacia sus católicos pueblos.

Es de justicia manifestar públicamente el agradecimiento al Eminentísimo Señor Cardenal Don Jaime de Barros Cámara, digno Arzobispo de Río de Janeiro, quien sea en los días del magnífico XXXVI Congreso Eucarístico Internacional, sea en las sesiones de la Conferencia episcopal, ha encarnado toda la amabilidad, la generosidad y la bondad del pueblo brasileño, para volcarlas en los corazones de los Excmos. Obispos de las Repúblicas hermanas, mereciendo de ellos la simpatía y la gratitud, que los acompañará en sus tierras, en donde recordarán estos días incomparables, más hermosos por la belleza de la Metrópoli del vasto Brasil y por la nobleza del Venerable Episcopado brasileño. Es deuda que todos los obispos participantes a la Conferencia llevan en el corazón.

Entre tantos representantes de países tan diversos, desde México hasta Chile, reinó siempre el mismo espíritu de fe, el mismo amor a la Santa Iglesia, el mismo celo por la salvación de las almas, el mismo deseo de confortar al pobre y al enfermo, el mismo empeño en combatir la ignorancia, en educar a los niños, el mismo gesto de fe en levantar las manos hacia el cielo, agradeciendo a la Providencia Divina, que extiende su manto de bendiciones sobre todos los pueblos de la América Latina.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA

Bruno Quiricani, casado con una italiana en Milán, pretende casarse con N. N.

LEON

Ladislao Reyes Pantoja, casado con Juana Hernández Figueroa, que vive, pretende casarse con Macaria Aguirre Rodríguez.

Diocesanos

CHIHUAHUA

Circular No. 4.— 6. Julio - 1955.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás sacerdotes del V. Clero Regular y Diocesano.

Congreso Eucarístico Internacional.—Con motivo de la celebración del XXXVI Congreso Eucarístico Internacional, que con el favor de Dios se habrá de verificar del 17 al 24 del presente mes de julio en Río Janeiro, el Excmo. y Revmo. Sr. Obispo Diocesano ordena que en todas las parroquias y Capellanías se verifiquen en esos días algunos actos de culto en honor de Jesús Sacramentado, que principalmente podrán consistir en Comuniones ge-

nerales de toda clase de personas y especialmente de niños, primeras comuniones, Horas Santas y Vigilias solemnes de la Adoración Nocturna, en donde esté establecida esta Asociación; pudiendo dedicar los distintos días a diferentes clases de personas, como hombres, señoras, jóvenes, señoritas y niños y exhortando a todos los fieles a que pidan a Dios por las intenciones del Congreso y especialmente por la libertad religiosa en la República Argentina. Espera S. Excia. Revma. que dado el celo y fervor de los Sres. Sacerdotes, éstos habrán de hacer todo lo posible porque en sus parroquias y capellanías, los actos religiosos de esos días resulten muy lucidos y sobre todo muy fervorosos.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. José de la Paz García, Srio.*

GUADALAJARA

EDICTO.—7 - Junio - 1955.—Considerando que en muchos actos litúrgicos y religiosos en los templos no se observa el respeto debido a los lugares sagrados y se introduce una positiva anarquía por la intervención de fotógrafos y grabadores, he creído conveniente reglamentar estas actividades.

Por lo tanto, en lo sucesivo, se observará el siguiente reglamento en todos los templos del Arzobispado.

1. Sólo podrán admitirse dos fotógrafos de carácter profesional, y un representante por cada periódico.
2. Durante las misas, será tiempo hábil para tomar fotografías desde el principio hasta terminar la lectura del primer evangelio, y después de la comunión de los fieles hasta el final.
3. Queda estrictamente prohibido tomar fotografías a los interesados, dando éstos la espalda al altar.
4. Cada fotógrafo podrá tomar como máximo hasta 3 fotografías.
5. En casos de Primeras Comuniones, Quince años, Matrimonios, Bodas de Plata u oro matrimoniales, y otros semejantes, los fotógrafos deberán abstenerse de subir al presbiterio.
6. En otras ceremonias, v. gr. Misas Pontificales, Cantamisas, Bodas de Plata u oro sacerdotales, etc., se les podrá permitir subir al presbiterio, pero deberán sujetarse a los puntos 2 y 4.
7. Queda estrictamente prohibido vender cualquier género de fotografías dentro de la iglesia y aun dentro del atrio del templo.
8. Los encargados de aparatos grabadores instalarán éstos antes de dar principio a las ceremonias, y deben poner cuidado de no andar atravesándose en los lugares donde pueden entorpecer el desarrollo correcto de las mismas ceremonias.
9. Bajo la responsabilidad de los encargados de los grabadores, el micrófono que se utiliza para el caso deberá instalarse en forma discreta y que no desdiga de la ceremonia.
10. En casos especiales, para poder hacer algo más de lo indicado en este reglamento, deberá recabarse un permiso especial de la Sagrada Mitra o de la Comisión que ésta nombre, y se le mostrará al rector de la iglesia.
11. Cuando se tenga que usar la energía eléctrica del templo, los interesados deberán recabar primero la licencia expresa del rector de la iglesia y darán como derechos: los fotógrafos la cantidad de \$ 2.00 y los grabadores la cantidad de \$ 5.00, para el fondo de Fábrica Espiritual.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años.—† J. Garibi Rivera, Arz. de Guadalajara.

MORELIA

Circular No. 18-55.—19 - Julio - 1955.—A los Señores Sacerdotes del Arzobispado de Morelia.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me encarga decir a Uds., como tengo el honor de hacerlo, que para el mejor cumplimiento de las disposiciones relativas a la Predicación, tengan en cuenta las siguientes normas:

Para Misiones.—1) Ante todo deberá obtenerse de la Sgda. Mitra la autorización respectiva.—2) Al solicitar ésta se indicará la fecha de las misiones anteriores.—3) Se darán los nombres de los misioneros, así como la diócesis, orden o congregación religiosa, lugar de su residencia, a fin de que esta Superioridad pueda tomar informes. (Can. 1341 p. 1.).—4) Esto deberá hacerse al menos con un mes de anticipación.—5) No se les dará el nombre de Misiones a novenarios u otras celebraciones piadosas que tengan predicación por varios días, aun en forma de ejercicios.

Para la Predicación.—1) No se invite a predicar sino a sacerdotes autorizados para hacerlo.—2) Cuando se quiera invitar a sacerdotes extradiocesanos, habrá que solicitar, como se dijo ya, al menos con un mes de anticipación la necesaria licencia, expresando la diócesis, congregación religiosa y el lugar de su residencia, para recabar los informes necesarios.—3) Los sacerdotes que no han dado el examen especial no se comprometan a predicar, ni soliciten licencia para casos particulares.

El Excmo. y Rvmo. Señor exhorta a los Señores Sacerdotes a que se preparen convenientemente para el examen prescrito, el cual deberá solicitarse por escrito a esta Superioridad.

Tengan presente los Señores Sacerdotes que el respeto que se debe a la Palabra de Dios exige que preceda la conveniente preparación y que no basta la preparación remota, sino que se requiere también una preparación próxima. De esta manera el ministerio de la predicación producirá en verdad los saludables efectos que debe producir.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.—*Joaquín Campos, Pro-Srio.*

PAPANTLA

DECRETO.—23 - Julio - 1955.—Nos, el Dr. D. Luis Cabrera Cruz, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de PAPANTLA.

Aun cuando ya con anterioridad algunos Párrocos de la Diócesis, cuya jurisdicción llega hasta los litorales del Golfo, algo venían haciendo en favor de la vida cristiana de los fieles que son trabajadores del mar, o cuando menos son pescadores y forman pequeños poblados cercanos a la playa; queremos ahora establecer, y por las presentes Letras establecemos de manera formal la "Obra del Apostolado del Mar", a fin de darle toda la importancia que se merece, a pesar de nuestras escasas posibilidades de personal y de Sacerdotes. Lo hacemos accediendo a la invitación que nos hace el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel Pío López, Arzobispo de Veracruz y Presidente Nacional de la Obra del A. M., no menos que por la responsabilidad que sentimos de atender espiritualmente a las almas que el Señor nos ha confiado.

Al efecto nombramos Delegado Diocesano y también Capellán del pequeño puerto y poblado de pescadores de Tecolutla, al M. I. Sr. Lic. J. Jesús Hernández; para Capellanes de este Apostolado en el Puerto de Tuxpam y en Laguna de Tamiahua, a los respectivos Párrocos Presb. Ignacio Gutiérrez y Presb. Jesús M. Rodríguez. Procederán por tanto a la organización de la Obra del Apostolado del Mar: a la selección o nombramiento del personal de los secretariados o Comités Diocesano y Parroquiales; a la incorporación de socios en cada lugar, ya como militantes o como amigos de la obra, bus-

cando los elementos que puedan conseguir para el desarrollo y finalidades de la misma, que son la asistencia y fomento de la vida religiosa, moral, cultural y social de la gente de mar o de los pescadores.

Se guiarán por las Orientaciones que han estado saliendo en el Boletín oficial "Stella Maris" (Presb. José Quijada - Revolución 2 - Jalapa, Ver.), por las "Normas y Facultades" concedidas benignamente por la Sgda. Congregación Consistorial a los Capellanes del A. M., que dicho Dicasterio ha nombrado; mas también tendrán sus iniciativas propias y concertarán el acomodo del programa según las circunstancias de personas y lugares.

Esperamos que los Sacerdotes designados correspondan con entusiasmo y celo sacerdotal a estos nombramientos que se les otorgan; por el bien de sus feligreses y pescadores y trabajadores del mar, por el progreso de la vida cristiana en esas Parroquias y pequeños poblados, a través de esta actividad específica del Apostolado del Mar. Oportunamente se les pedirá cuenta de lo que hubieren hecho para que rindan el informe que debe transmitirse al Secretariado Nacional.

Aprovechamos esta ocasión para recordar a otros Sres. Párrocos cuya jurisdicción se extiende hasta la costa, que aun cuando allí no hay puertos ni poblados importantes de pescadores, si hay grupos pequeños o familias retiradas y aisladas que no pueden ser olvidadas en el ministerio del sacerdote celoso y Pastor de las almas.

Dado en Nuestra Residencia Episcopal de Tezuitlán del Carmen, a los 23 días del mes de julio y año del Señor, de 1955. — † Luis, Obispo de Papantla.—Por mandato del S. Excelencia Reyra. Presb. Luciano Hernández, Srio.

Circular N° 48.—3 de agosto de 1955.—Al V. Clero y Fieles de la Diócesis:

La responsabilidad que tenemos de la vida moral y religiosa del pueblo cristiano cada día Nos urge para que recordemos a los Sacerdotes y a los fieles las prescripciones que nos ha dado la Santa Iglesia por la voz autorizada de S. Santidad el Papa Pío XI en su Encíclica "Vigilanti Cura", sobre los espectáculos inconvenientes y de una manera especial sobre las películas cinematográficas.

Es indudable que el ambiente de una sala de cine tiene sus peligros por la obscuridad y por la ocasión de intimidades penosas en que degeneran los que se dejan arrastrar por lo que ven en la pantalla; de suyo las proyecciones buenas ejercen una influencia profundamente moralizadora, porque además de recrear el espíritu, pueden suscitar nobles ideales de vida, transmitir instrucciones provechosas, proporcionar conocimientos de historia y de cosas importantes y bellas del propio país o de otras regiones del mundo; pueden las buenas películas, en una palabra, presentar la verdad y la virtud bajo una forma atrayente y sugestiva.

Pero cuánto es de lamentar que con muchísima frecuencia las malas películas, ya por su argumento o por la libertina actuación de actores y actrices, no son sino una escuela de perversión en que se destruye el amor puro, el respeto al matrimonio, los afectos de familia, se siembran ideas disolventes y malsanas: son una enseñanza objetiva de falsedad, de sensualismo y de crimen.

Para prevenir a las almas de semejantes peligros, ordena S. Santidad el Papa "que todos los Pastores de almas procuren conseguir de sus fieles que hagan todos los años, la Promesa de abstenerse de frecuentar los cines que ofendan a la verdad y a la moral cristiana. Esta Promesa o compromiso puede obtenerse de un modo más eficaz por medio de la Iglesia Parroquial o de las escuelas con la cooperación de los padres de familia, conscientes de su grave responsabilidad".



Por tanto disponemos que los Sres. Curas, valiéndose de la Acción Católica o de algún grupo de personas conscientes y responsables, promuevan el ánimo de los fieles, para que muchos hagan la Promesa según las instrucciones de las hojas impresas que por separado se les envían, y se le presente como un positivo y agradable homenaje a la Virgen Santísima en la festividad de su gloriosa Asunción a los cielos. Esto se hará cada año en lo sucesivo el día 15 de agosto.

Además, recordando que entre los aspectos del ministerio pastoral, uno es el de interesarse por toda suerte de honestos y sanos esparcimientos, ya que los que tienen cura de almas son responsables delante de Dios de la moralidad de su pueblo aun en el momento en que se divierte; mandamos a los Sres. Curas que vean porque el grupo de seglares que en esto les ayuden, pidan y reciban la hoja semanal de la "Legión Mexicana de la Decencia" (Ap. Postal 1060—México, D. F.), para que oportunamente se dé a conocer la censura de las películas y se forme la conciencia de los fieles, como ya laudablemente se viene haciendo en algunas Parroquias. Y aun se están dando casos en que personas y familias dignas, se salen de la sala de espectáculos cuando la película falta a la decencia y a las costumbres cristianas.

Esta circular se leerá en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.—Dios guarde a Uds. muchos años.—Teziutlán, Pue., 3 de agosto de 1955.—† Luis, Obispo de Papantla.—Pbro. Luciano Hernández B., Srio.

TEPIC

Circular N° 229. — 13 de julio de 1955.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

I.—Estando ya por celebrarse el Congreso Eucarístico de Río de Janeiro (17 a 24 del presente mes de julio), exhorto a mis amados Sacerdotes y fieles a pedir a Ntro. Señor por el éxito e intenciones del mismo. Con tal motivo, organicé durante los días del Congreso, Comuniones Generales entre los fieles, Horas Santas y otros actos de piedad durante los cuales doy licencia para que sea Expuesto Solemnemente el Santísimo Sacramento, con las condiciones de costumbre.

II.—Aunque las condiciones de los católicos argentinos han mejorado en los últimos días, sin embargo, debemos seguir orando porque el noble pueblo argentino goce de la cabal libertad de conciencia que antes tuvo. Es un deber de justicia orar por ellos, pues ellos oraron por nosotros cuando tocó el turno de la persecución a nuestra patria.

III.—Sirvanse los Sres. Sacerdotes leer y comentar la "Excitativa del Venerable Comité Episcopal al Pueblo Católico de México" que aparece publicada en la página 448 de la revista "CHRISTUS" del mes de junio pasado, y la felicitación que el mismo Ven. Comité hace a la A. C. M., la cual se publicó en "CHRISTUS" del presente mes (página 538).

Esta Circular se leerá, como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancellario.

Circular N. 230.—26 de julio de 1955.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Llega una vez más el tiempo de los Santos Ejercicios: tiempo de bendición y de gracia; tiempo dedicado a curar las heridas espirituales habidas en el alma durante un año; tiempo dedicado a reparar las energías perdidas; tiempo dedicado a despertar en nosotros, en mayores proporciones, ese gran celo por la gloria de Dios y la salvación de las almas, que debe animar toda nuestra vida Sacerdotal.

Tengamos presente que nunca pasarán de actualidad las palabras del

Divino Maestro: "Vos estis lux mundi... Vos estis sal terrae, quod si sal evanuerit, in quo salietur? Ad nihilum valet ultra nisi ut mittatur foras..."

Nunca olvidemos las palabras que nos dijo el Prelado cuando nos acercamos con toda libertad y llenos de emoción a recibir los sagrados poderes del Sacerdocio: "Comprended lo que hacéis... sea vuestra doctrina medicina espiritual para el pueblo de Dios; sea el perfume de vuestra vida el preferido de la Iglesia de Cristo para que, con la predicación y el ejemplo, edifiquéis la casa que es la familia de Dios". (Pontifical Romano).

A la primera tanda de Ejercicios, que comenzará en la noche del día 23 y terminará en la mañana del 30 de agosto próximo, entrarán los MM. II. Sres. Consultores Diocesanos, los Sres. Párrocos y Vicarios Económicos, el M. I. Sr. Oficial de la Curia, los Vicarios de Ruiz y Villa Hidalgo, y los Sres. Pbro. D. Rosendo Velázquez, D. José Ramón Valdés, D. Antonio Galaviz, D. J. Manuel Rivera, D. Manuel Plazola y D. Francisco Hernández. A la segunda tanda, del 2 al 9 de septiembre próximo, entrarán todos los demás Sacerdotes Diocesanos y los tres ordenandos. Los Padres Jaime, Jáuregui, Aldaz y Correa, por sus enfermedades, quedan dispensados de los Ejercicios. Se encargarán de las Parroquias, como Vicarios Substitutos, durante los Ejercicios; el P. Rafael Galindo, de San Sebastián; el P. Gregorio Alvarez, de Tecuala; el P. Pablo Maciel, de Rosamorada; el P. Miguel Tejeda, de Guachinango y Atenguillo; el P. Aniceto Espinosa, de San Pedro Lagunillas; el P. Esteban Medina de Santa María del Oro; y un Padre del Sagrario, de Jalisco. En las otras Parroquias, el Vicario asignado por el Sr. Cura.

La cuota de admisión, como en años anteriores, será de \$30.00 (treinta pesos); pero en el caso de que algún Sacerdote no pueda pagarla, le suplico que me lo manifieste con absoluta confianza.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años. — † Anastasio, Ob. de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancellario.

VERACRUZ

Circular No. 35.—2 de agosto de 1955.—Al venerable de la arquidiócesis.

Tengo el gusto de anunciaros, amados Sacerdotes, que próximamente nuestra Arquidiócesis será honrada con la visita del Eminentísimo Señor Cardenal Adeodato Piazza, Secretario de la Sgda. Congregación Consistorial.

Su Eminencia Revma. es el Ponente de la Causa de Beatificación del Siervo de Dios Mons. Guizar Valencia, y en alguna ocasión manifestó su deseo de venir a Jalapa, a venerar los restos de nuestro amado Señor Guizar. Habiendo la circunstancia de que el Señor Cardenal viene a México, con anticipación nuestro Prelado le hizo formal invitación para venir a esta ciudad.

Por ahora, pues, por instrucciones del Excmo. Señor Arzobispo, invito a Uds. a venir a la ciudad episcopal el día que tengamos la extraordinaria visita. Nos ha sido imposible precisar la fecha exacta de la llegada del Señor Cardenal; su estancia en la ciudad de México será del 8 al 13 de este mes, y uno de esos días vendrá a Jalapa; arreglad, pues, de tal manera vuestros compromisos, que tengáis facilidad de disponer de dichos días; trataremos de informaros con oportunidad.

La Arquidiócesis de Veracruz fue erigida con intervención especialísima del Emmo. Sr. Card. Piazza, y ésta será la oportunidad en que podamos expresar nuestra gratitud; por tanto, os ruego que aportéis alguna ayuda pecuniaria para dar un obsequio a S. Eminencia.

No será por demás rogaros que os presentéis con traje negro, y a ser posible, con alzacuello.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—J. de la Mora, Vic. Gral.—José Ruiz Navarro, Of. May.

Collector.

Libros Acabados de Llegar de España

EDICIONES DE LA EDITORIAL "SAL TERRAE"

A PROPOSITO DEL EVANGELIO

P. G. Hoornaert, S. J.—*Prefacio del Ilmo. Heylen, Obispo de Namur.*
5a. Ed. castellana.—Ej.: \$ 14.50 ó Dlls. 1.85.

Los Sacerdotes hallarán en esta obra muchas referencias que les servirán para su vida espiritual y su apostolado, y los fieles sacarán gran provecho de su lectura.

VIDA MARIANA

Exposición y Práctica de la perfecta Consagración a la Santísima Virgen.
P. N. Pérez, S. J.

8a. Ed. corregida y aumentada.—Ej. a la rústica: \$ 9.50 ó Dlls. 1.20.

Librito excelente para fomentar la devoción e imitación de la Santísima Virgen.

EL BUEN CRISTIANO

Senda del Cielo.—Manual Razonado de Oraciones, Meditaciones, Prácticas y Devociones.—P. S. Junquera, Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús.

4a. Ed. mejorada.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50.

CIEN VISITAS A JESUS SACRAMENTADO

P. S. Junquera, Misionero Apostólico de la Compañía de Jesús.

3a. Ed.—Ej.: \$ 2.50 ó Dlls. 0.35.

Este librito es el compañero inseparable de los caballeros y señoras de comunión frecuente, que lo llevan siempre consigo en sus carteras o bolsillos. Acertado y económico obsequio para las personas piadosas.

EDICIONES DEL "APOSTOLADO DE LA PRENSA"

SAGRADA BIBLIA

Traducida de la vulgata latina teniendo a la vista los textos originales.

Trad. P. J. M. Petisco, S. J.

Dispuesta y publicada por el Ilmo. Sr. D. F. Torres Amat.

Con numerosas notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Católicos.

5a. Ed.—Ej.: \$ 35.00 ó Dlls. 4.40.

LAS ENCICLICAS AL ALCANCE DE TODOS

"Rerum Novarum", "Quadragesimo Anno", "Divini Redemptoris", (Contra el comunismo).—"Divini Illius Magistri", (sobre la educación cristiana) "Casti Connubii", (Sobre el matrimonio) y "Quas Primas", (Sobre la Realeza de Jesucristo). P. G. Márquez, S. J. Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 1.25.

Obra magnífica de popularización que deben conocer patronos y obreros.

CUENTOS

De Pierre L'Ermite.

Traducidos del francés por A. Pérez Nieva.—Lecturas recreativas.

Ej.: \$ 7.50 ó Dlls. 0.95.

Del célebre estilista Pierre L'Ermite son estos cuentos.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2181

PREDICACION

Domingo Catorce Después de Pentecostés

(S. Mt. 6, 24-33).

Para nivelar las desproporciones sociales que siempre han existido entre los que poseen incontables bienes de fortuna y aquellos que escasamente de-
vengan un sueldo mínimo, insuficiente para satisfacer las necesidades más pe-
rentorias de la naturaleza humana, la Iglesia Católica invariablemente ha pre-
dicado el "Amor al prójimo", y sus últimos Pontífices han urgido el cumpli-
miento de las obligaciones que dimanen de la "Justicia Social".

Estos desequilibrios sociales se han tornado mucho más pronunciados, ello debido a que existen en la actualidad incontables objetos y medios que hacen la vida más llevadera y placentera, los cuales, sin embargo, no se pueden alcanzar, si no se cuenta con suficiente dinero, lo cual ha despertado en casi todos, el deseo desenfrenado de poseer, a fin de lograr lo enumerado como exigencia actual.

Al hecho de que no sean reconocidos en toda su amplitud y significado los derechos del trabajador humano achacan la existencia de tantos misera-
bles. Y al incontable número de los desheredados el éxito de las doctrinas que pregonan en los dieciocho puntos de la Rosa de los Vientos, la distri-
bución proporcional de los bienes entre los hombres. Lo cual equivale a decir, que estas doctrinas surgieron en el mundo como una réplica, algo así, como si la fuerza hubiera reemplazado al amor, que por lo secular era con-
siderado como impotente e incapaz para hacer reaccionar a los ricos avarientos e injustos. La fuerza, sin embargo, en un principio la voz poderosa de los débiles que despertara a los que se dormían en sus riquezas sin escuchar los clamores sociales de los trabajadores, degeneró completamente en la doc-
trina comunista y atea, por haber tomado una forma violenta y funesta al engrosar una corriente, cuya rauda crecida, amenaza hoy en día, con arrasar la civilización lograda con el esfuerzo de los siglos.

Por lo cual, todos buscan un dique y éste en la estructura moral que permita emplear la fuerza que se traduce actualmente en maravillosos inventos, en la conservación de la vida humana y no en su destrucción, sólo por un simple afán de dominio de unos cuantos, que no tiene explicación, en medio de un mundo que pide felicidad y paz.

Cabe advertir que en toda estructuración moral existen dos puntos que son como dos polos, alrededor de los que han girado siempre las especulaciones humanas: "El origen del hombre" y "El fin último del ser humano".

Y cabe añadir que el estudio del Soberano Bien, ha sido siempre el punto de partida y el primer principio de todo el saber moral.

Por lo cual y teniendo en cuenta esto. S. Agustín decía a los Académicos: "La Sabiduría me parece ser no sólo la ciencia, sino la diligente investigación de todas las cosas divinas y humanas que se refieren a la vida feliz".

Y es tan cierto que cuando se ha suprimido lo divino, el hombre ha padecido de angustia de la que sólo se ha librado retornando al orden que supone la inmortalidad del alma.

La Revelación vino a enseñar el verdadero destino del hombre es la Felicidad eterna, descubriéndonos de paso, todo el conjunto de misterios, verdades y obras de la gracia que capacitan al hombre y lo llevan a su destino final. Inaccesible a la humana razón, el orden de la vida humana a la felicidad eterna sólo lo conocemos por la Fe y la Teología. Y en la Teología la doctrina del fin en la felicidad eterna sigue siendo el punto central y la doctrina culminante, la raíz, el principio y punto de partida de toda la estructuración moral.

De ésta doctrina del fin-último del hombre traen su razón de ser todos los demás dogmas y verdades que constituyen el orden sobrenatural; las obras de la redención, elevación y justificación son para la obra final de la glorificación. No es extraño que toda moral y teología se hayan de estructurar y explicar por el nexo y ordenación a ésta verdad trascendente de la vida eterna, y que el orden a la visión de Dios, sea la regla suprema y el fundamento de todo el obrar moral.

Por lo cual resulta oportuna admirar la penetración del Autor de los "Ejercicios Espirituales" y la razón por la que su S. S. Pio XI en su Enc. Q. A. N. 34, los señale "como un instrumento preciosísimo de renovación privada y social". Y también oportuno recordar todo esto a propósito del Evang. de este domingo XIV después de Pentecostés, en el cual se recuerda que nadie puede servir a dos señores.

Domingo Quince Después de Pentecostés

(Luc. 7, 11-16).

S. Agustín nos asegura que: "Dios hizo al hombre tal, que no pecando disfrutara de la inmortalidad, a fin de que el hombre mismo fuera el autor de su vida o de su muerte" Quæst. nov. et vet. Testam. 9. 19.

Y S. Pablo dijo a los Romanos que: "Por el pecado entró en el mundo la muerte" 5-12.

Y si tenemos presente que se puede ser causa no sólo propia sino también indirectamente, comprenderemos mejor por qué Adán haya sido causa de nuestra muerte. Algo así como el que arranca una columna indirectamente mueve todo lo que descansa sobre ella, así el pecado de nuestro primer padre fue la causa de la muerte y de todos esos defectos en la naturaleza humana. Sin embargo, no todo muere en el hombre.

Pues añade el Obispo de Hipona: "El hombre consta de dos substancias únicamente, de alma y carne; del alma con su razón, y de la carne con sus sentidos". Para decirnos después: "Creemos que sólo el hombre tiene alma sustantiva, la que salida del cuerpo vive y conserva sus sentidos y la viveza de su ingenio". In lib. de Eccles. Dogmat. c. 16.

De todo esto lo que importa y siempre ha interesado a la Humanidad es: la pregunta siguiente: ¿Adónde va la sustancia que conserva la viveza de su ingenio, una vez que se ha separado del cuerpo?

Lo que en los cuerpos es la gravedad o la ligereza, leyes por medio de

las que son situados en sus lugares correspondientes; en las almas que salen de este mundo lo es: "el mérito o demérito", por los que llegan al premio o a la pena, que son los fines de las acciones de las mismas. Resultando que así como el cuerpo por la gravedad o ligereza es llevado inmediatamente a su lugar, a no ser impedido, que así también las almas disueltas el vínculo de la carne, por el que eran detenidas en el estado de la vida, consiguen inmediatamente el premio o la pena, a no ser que algo lo impida; como a veces impide la consecución del premio el pecado venial que es menester purificar antes, de lo que se sigue que es diferido el premio.

Si las almas se sitúan inmediatamente que rompen el vínculo de la carne, entonces ¿qué objeto tiene el juicio?

S. Gregorio nos responde a esto: "Si pues, dice, están ahora las almas de los justos, ¿qué es lo que recibirán en el día del juicio en retribución de su justicia? Y responde: "En verdad se les aumenta en el juicio el que ahora gozan de sola la beatitud de las almas, y después gozarán también la beatitud de los cuerpos, para que gocen también en la misma carne en la que sufrieron trabajos y tormentos por el Señor". Dialog. I. 4, c. 25.

De este mismo modo debe razonarse acerca de los condenados.

Mas cabe preguntar: ¿Las almas separadas y arrojadas antes del Juicio Final al Infierno, pueden sufrir por el fuego corpóreo?

La sentencia del Señor es la siguiente: "Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que está aparejado para el diablo", etc. Mt. 25, 41. Es menester, pues que el fuego al cual serán arrojados los cuerpos de los condenados después de la Resurrección sea corpóreo. S. Gregorio al respecto observa: "Podemos colegir por las palabras del Evangelio que el alma sufre el incendio no sólo viéndolo, sino también experimentándolo". Dialog. 4, c. 29.

Son muy diversas las soluciones a que se acude para explicar cómo el fuego material pueda atormentar a un espíritu. Y se han ido buscando más explicaciones. En realidad se trata de un problema filosófico: "La interacción entre lo material y lo espiritual", sumamente oscuro, pues a priori es poco lo que se puede decir, faltando datos experimentales. Que la materia pueda actuar sobre el espíritu y atormentarlo en cierta manera, es un hecho de experiencia, pues vemos que por causa del cuerpo directa o indirectamente padece nuestra alma. Sto. Tomás comparando reflexiona: Así como el cuerpo no puede obrar naturalmente en el espíritu, ni dañarle de modo alguno, ni gravarle sino mediante la unión. Así los espíritus padecen por sentirse como atados al fuego corpóreo".

De todos modos es difícil la explicación cuando se trata de un espíritu separado, y en todo caso ignoramos la forma concreta con que Dios ha determinado que el fuego material sea tormento de los espíritus.

Y todo esto sea dicho a propósito del Evangelio de este domingo XV después de Pentecostés, en el cual se describe un entierro.

Domingo Dieciséis Después de Pentecostés

(Luc. 14, 1-11).

En estos tiempos en los que se ha dado por hablar de "las ambiciones", como de poderosos incentivos para la realización de las vidas actuales, se hace necesario, a propósito del Evangelio de este domingo XVI después de

Pentecostés, caer en la cuenta que las ambiciones puestas fuera de la órbita del Reino de los Cielos, vienen siendo de suyo insuficientes para imprimir en el alma el impulso inicial de la propia liberación e impotentes para hacer accionar al hombre que quiera emprender el difícil camino que conduce a la felicidad eterna.

La simple ambición de llegar a la Patria Celestial resultaría insuficiente y no llevaría muy lejos a aquel que diariamente se siente atraído y empujado por distintas y hasta contrarias ambiciones que tienen sus amarres en las cosas de la tierra, si de antemano las almas no estuvieran capacitadas para llegar a su destino final, por medio de un conjunto de misterios, verdades y por sobre todo, mediante la potencia y fuerza de la gracia divina.

Las ambiciones humanas ciertamente que tienen fuerza, arrastre y empuje, pues encierran un deseo que está dirigido a los honores que implican el reconocimiento, la aceptación y el renombre, y en último término a la "excelencia" que entraña "algo divino", que hace sobresalir a aquel que lo posee.

Ambicionar no es malo sino que resulta desordenada la ambición y por lo tanto pecaminosa, cuando se pone la mirada en los honores sin poseer "ese algo" que los engendra, y cuando se posee no se emplea en bien de los demás.

El talento, la autoridad, las dotes artísticas, etc., son algo divino que hace sobresalir al que lo posee, y que Dios reparte no con el objeto de fomentar las "Egolatrías" ni de levantar ídolos que reciban por todas partes incienso de alabanzas, sino únicamente para que sean luz, ayuda, sostén en medio de los débiles y desposeídos y para que enderezen los honores que reciban a Dios como a la causa verdadera.

En pleno siglo veinte, siglo que arroja una cantidad enorme de descreídos, abandonados, decepcionados, y también de ambiciosos, egoístas y de buscadores de la propia excelencia, resulta oportuno ahondar hasta descubrir a la "Soberbia" que implica el apetito desmedido de excelencia, el cual no es conforme a la recta razón.

Pues "la excelencia" siempre resulta de algún bien que se posee y el bien que se posee puede ser considerado: "En sí mismo" "En su causa" y "por relación al modo de tenerlo".

En sí mismo: es evidente que cuando mayor es el bien que uno tiene, tanta mayor excelencia consigue por éste. Por lo tanto, cuando uno se atribuye mayor bien que el que tiene, es consiguiente que su apetito tienda a la propia preeminencia, más allá de lo conveniente, y en este caso existe la tercera especie de la soberbia, consistente en: "Jactarse de tener lo que no se tiene".

En su causa: es más excelente poseer el propio bien debido al propio esfuerzo que con la ayuda de otro. Por lo tanto, cuando alguno juzga el bien que tiene de otro, como si lo poseyera por sí mismo se deja llevar por el apetito de la propia excelencia, más allá del modo que le conviene. Pues los bienes que poseemos reconocen dos causas: una eficiente y la otra meritoria y cuando no son reconocidas debidamente se originan las dos primeras especies de soberbia: "Cuando uno cree tener por sí lo que tiene por Dios o cuando atribuye a sus propios méritos lo que ha recibido de lo Alto".

Por relación al modo de tenerlo: según que uno se hace más excelente por poseer algún bien más excelso que los demás, de donde también es llevado desordenadamente su apetito a la propia excelencia; y según esto, se

toma la cuarta especie de la soberbia, que consiste en que alguno, despreciando a los demás, con el pretexto de mayor santidad, quiera singularizarse.

Con toda razón S. Gregorio ha asegurado: "Ser signo evidéntísimo de réprobos la soberbia, y que la humildad, por el contrario de elegidos". Mor. lib. 34, 18. Y por ello el Apóstol recomendaba. "Que no nos gloriéramos fuera de la medida, sino según la medida de la regla con que Dios nos ha medido". II Cor. 10 Y por ello también el Evang. de este domingo recomienda buscar los últimos.

Domingo Diecisiete Después de Pentecostés

(Mt. 22, 34-46).

En el Evangelio de este domingo XVII después de Pentecostés, se nos narra cómo los Fariseos se acercaron a Jesús, con el único objeto de tentarle, insidiosa y disimuladamente.

Más cabe preguntar a propósito de este Evangelio. ¿Se podrá tentar a Dios Omnipotente? ¿Será pecado? ¿Y propio de la hipocresía cuando se hace insidiosa y disimuladamente?

S. Agustín nos dejó dicho que: "Cristo, enseñando y arguyendo públicamente sin permitir empero poder alguno al furor de sus enemigos demostraba el poder de Dios, mas huyendo y ocultándose enseñaba a la debilidad del hombre; no se atreve a tentar a Dios, cuando tiene otro recurso para evitar los peligros de que, es preciso evadirse" Contra Faust. I. 22. c. 36.

De lo cual podemos desprender que la "tentación a Dios" consiste en que el hombre omite hacer lo que puede para evadir los peligros, mirando sólo al divino auxilio. De donde resulte que tentar es prácticamente probar a quien se tienta y poner a prueba a alguno ya por palabras, ya por hechos. Por palabras para descubrir si sabe lo que le preguntamos o si puede o quiere cumplirlo. Y por hechos, cuando por lo que hacemos exploramos la prudencia, voluntad o poder de otro.

Ambas cosas pueden tener lugar de dos modos: "abiertamente" "oculta e insidiosamente" como es el caso de los Fariseos que tentaron a Jesús.

El hombre tienta a Dios unas veces de palabra y otras de obra. De palabra en su súplica, cuando pide algo con la intención de explorar la ciencia, voluntad o poder de Dios. Y por las obras, cuando por las que hace intenta experimentar el divino poder, la bondad o el conocimiento de Dios.

Por lo cual, cuando alguno por alguna necesidad o utilidad se confía en sus peticiones o actos al divino auxilio, esto no es tentar a Dios, pues se dice: "Cuando no sabemos lo que debemos hacer, no nos queda otro recurso que dirigir a Ti nuestros ojos". II Paralip. 20, 12. Cuando empero se hace esto sin necesidad ni utilidad, se dice interpretativamente tentar a Dios. Por lo cual sobre aquello: "No tentarás al Señor Dios tuyo". Deut. 6, 16, dice la Glosa (ordin.): "Tienta a Dios el que, pudiendo obrar, se expone sin razón al peligro, indagando si puede ser librado por Dios".

Si tenemos en cuenta que toda tentación procede de alguna ignorancia o duda, debemos concluir que tentar a Dios es ignorar las cosas que pertenecen a la perfección divina o dudar de ellas, lo cual es pecado.

Sin embargo, demostrar a otros las cosas que pertenecen a la perfección

divina, esto no es tentar a Dios si hay justa necesidad o piadosa utilidad y demás circunstancias que deben concurrir al efecto. Y por ésta razón no es pecado el que los Apóstoles hayan pedido al Señor que se hiciesen milagros en nombre de Jesucristo, como se dice en los Act. 4, 20, esto es, para que se manifestase a los infieles la virtud de Cristo.

El fin de la virtud de la religión es mostrar reverencia a Dios y todo aquello que directamente va contra la reverencia de Dios es opuesto a la virtud de la religión. Tentar a Dios implica irreverencia, puesto que nadie debe estar seguro. Es notorio pues que tentar a Dios es pecado opuesto a la Religión.

Sin embargo, debe decirse que la superstición es pecado mucho más grave que la tentación de Dios, en efecto: "El supersticioso afirma el error" mas el que tienta a Dios por palabras u obras lo que hace es "expresar duda" acerca de la divina excelencia. Y por lo mismo más grave pecado es el de la superstición que el de la tentación de Dios.

S. Agustín nos asegura: "que en las Iglesias y en toda la vida humana el que quiere parecer lo que no es, es hipócrita, pues se finge justo y no lo demuestra" De serm. Dom. in monte, 1. 2, c. 2.

Así pues debe decirse que la hipocresía es simulación; pero no cualquiera sino sólo aquella por la cual uno simula la persona de otro, como cuando el pecador simula persona de justo.

La hipocresía recibe mayor gravedad por el fin que persigue el hipócrita, como aquel que finge santidad para escalar puestos y ya revestido de dignidad ejercita no el bien sino la venganza y el mal y ésta misma dando la apariencia de un justo Juez...

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

«UNION»

SEMANARIO
POPULAR
INDEPENDIENTE

Un Semanario de criterio recto, lleno de noticias de todo el mundo, con artículos de fondo de los mejores escritores mexicanos, con orientaciones de actualidad y con numerosas secciones interesantes para todos: toros, deportes, radio, cine, televisión, página femenina, unigrama, historietas, etc., etc.

No hay tiempo para leer los grandes periódicos. Leyendo "UNION" se entera usted de todo. Los "Dos Minutos" le proporcionan una síntesis brevísima de cuanto sucede en el mundo y en nuestro México.

Todo por \$ 13.00 al año.

Número Suelto: \$ 0.30.

¡SUSCRIBASE A "UNION"! ¡DIFUNDALO!

¡RECOMIENDELO!

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

CASUISTICA

Solución a los Casos Propuestos en Julio

DERECHO CANONICO

CONSENTIMIENTO INTERNO EN EL MATRIMONIO

Patricio, sin casarse por ninguna ley, vive con Pancracia y tiene ya un hijo; pero sucede que la mamá de Patricio no puede ver que su hijo viva en pecado y no puede aconsejarle que se case con Pancracia, pues aunque es muy buena mujer es de una clase muy inferior. Se empeña pues Sinforosa, que es la mamá de Patricio, en meterle por los ojos a Lucía, muchacha de muy buena familia y posición que ha sido operada y no puede tener hijos. Tanto se empeña Sinforosa en que se case su hijo con Lucía, pues tontamente cree que por sólo ese hecho va a apartarse de Pancracia, que al fin acepta Patricio dicho matrimonio, aunque sinceramente le dice a su madre que no quiere a Lucía, y a leguas se conoce esto. Se siente tan turbado Patricio, de lo que va a hacer que le pide al médico le ponga una inyección para obrar maquinalmente y no dar un espectáculo. En una palabra: Patricio se casa por complacer a su mamá, pero no quiere a la muchacha ni menos casarse con ella.

Se pregunta: 1o.—¿Cuál es el fin primario del matrimonio? 2o.—¿Qué consentimiento se requiere para el matrimonio? 3o.—Quid ad casum?

SOLUCION

A lo 1o.—"El fin primario del matrimonio es la procreación y la educación de la prole"... (Can. 1013) y este fin es tan necesario y esencial que sin él no puede haber matrimonio válido.

A lo 2o.—Para el matrimonio se requiere el consentimiento mutuo de los contrayentes expresado por palabras de presente, porque el Sacramento del matrimonio es el mismo contrato y todo contrato se celebra mediante el consentimiento mutuo, verdadero e interno, deliberado y personal. Este consentimiento es el acto de la voluntad por el cual cada parte da y acepta el derecho perpetuo y exclusivo a aquellos actos que por su naturaleza conducen a la procreación. Para que el matrimonio sea válido, el consentimiento debe ser legítimamente manifestado.

Ad Casum.—Patricio al casarse con Lucía sólo por complacer a su madre y obrando maquinalmente, influenciado por la inyección, por un acto positivo de su voluntad, excluye el matrimonio el cual de suyo es nulo y sin ningún valor, por faltar el consentimiento por parte de él.

Ya que Sinforosa no puede ver que su hijo Pancracio viva en pecado debe amonestarle a que se case con Pancracia con quien vi-

ve ya y aunque es de clase muy inferior, tiene la cualidad de ser una buena mujer. Está en su deber exhortar y orientar a su hijo, pero en la elección de la que ha de ser su esposa, debe dejarlo en libertad.

Ajuchitlán de la Inmaculada, Gro.—Julio de 1955.

Pbro. Alberto Moreno R.

MORAL

SECRETO DEL CONFESORARIO

Policarpa naturalmente curiosa como toda mujer es de las que nunca acaban de confesarse y por su cuenta que se confesaría todos los días; pero su confesor le dice que basta y sobra con que lo haga cada 15 días, ella obedece pero siempre queda con el mismo escrúpulo que algunas veces oye a la penitente que está del otro lado ya sean palabras ya sean hechos concretos, y que otras veces también oye al Confesor las advertencias, órdenes o consejos que da. Quiere saber qué obligación tiene en conciencia de no hablar de lo que oye en el confesonario.

Se pregunta: — 1o. Qué clase de secreto es el que obliga al penitente de lo que le diga el confesor y de lo que accidentalmente oiga en el confesonario?—2o. ¿A qué obliga este secreto?—3o. Quid ad casum?

SOLUCION

Sigilo es el secreto inviolable que debe ser observado por el confesor y por aquellos que tengan conocimiento de las materias confesadas en el Sacramento de la Penitencia.

Están obligados al sigilo: 1o.) El confesor; 2o.) el sacerdote no aprobado o el laico que se atreven a oír confesiones, si el penitente cree que las oye debidamente, no sería así si el penitente conoce su incapacidad; 3) Todos los que en alguna manera llegan a saber algo de lo dicho en la confesión, los que sin querer o de propósito han oído la confesión de algún pecado por estar cerca del confesonario.

A lo 1o.—Por lo dicho anteriormente se deduce que el penitente no está obligado a guardar el sigilo con respecto al confesor, pues la ley del sigilo sacramental ha sido establecido únicamente para el primero. Sin embargo está obligado por secreto natural a no manifestar lo que pudiera acarrear perjuicio al confesor o redundar en descrédito del Sacramento.

A lo 2o.—Por derecho natural, por derecho divino y por derecho Eclesiástico, existe una obligación estrictísima de guardar el secreto de la confesión con todos, aun con el mismo penitente mientras está fuera del tribunal de la penitencia, sobre todos los pecados aun los veniales y sobre todo lo que ha dicho en orden a recibir la absolución.

La violación del sigilo importa la malicia del sacrilegio, la de la injusticia contra un pacto de fidelidad y la de la detracción injusta.

La obligación de guardar el sigilo no admite ni excepción, ni parvedad de materia, sino en la violación indirecta cuando el peligro de hacer odiosa la confesión sea muy remoto. La injusticia que incluye la violación del sigilo puede también admitir parvedad de materia; esta obligación persevera aun después de la muerte del penitente y nada dispensa de ella, ni aun el temor de un grave daño y de la misma muerte. La obligación del sigilo nace de toda confesión sacramental aunque no se haya acabado y aunque sea sacrilega; pero nace únicamente de la confesión sacramental.

3o.—Quid ad Casum?—Policarpa por el sigilo de la confesión está obligada a no decir nada a nadie de lo que ha oído; de lo contrario peca gravemente.

Parr. de la Inmaculada Concepción de Ajuchitlán, Gro. Julio - 1955.

Pbro. Alberto Moreno.

LITURGIA Y RUBRICAS

REVERENCIAS QUE HAN DE HACER EL QUE DA Y EL QUE RECIBE LA INCENSACION

Saúl.—Estoy invitado a dirigir la Misa solemne que por primera vez va a celebrar el P. Abel, recientemente ordenado Sacerdote.

Noé.—¿Y qué?

Saúl.—Pues que va a asistir con su muceta el Obispo Diocesano, van estar presentes algunos señores Canónigos, dos Señores Párrocos, algunos simples Sacerdotes, un grupo de seminaristas Clérigos y tal vez algunos alumnos seglares revestidos con sotana y cota, y no sé cómo incensarlos, respecto a las reverencias y al número de golpes que se han de dar a cada cual en cada incensación. ¿Tú qué me aconsejas?

Noé.—Primero dime, ¿cuándo va a celebrarse esa misa?

Saúl.—Dentro de un mes.

Noé.—Pues bien, el caso es muy sencillo. Como ninguno de los Sacerdotes de este pueblo puede sacarte del apuro ni, según lo entiendo, tus propios libros, sin pérdida de tiempo hazle la consulta a "Christus".

¿Qué dice Christus acerca del particular?

SOLUCION

Observación previa.—El P. Saúl no pregunta qué se entienda por *ductus* ni *ictus*, lo que, sin embargo, juzgamos que será útil recordar; y así decimos que consiste el *ductus* en levantar el incensario hasta la altura del rostro, en dirección hacia la persona u objeto que se ha de incensar y el *ictus*, en el movimiento vibratorio del incensario así levantado hacia el mismo objeto o persona. Así, cuando para cada *ductus* se prescriben dos *ictus*, una vez levantado el incensario hasta la altura del rostro, se le hace vibrar dos veces sin interrupción hacia el objeto que se incensa, e inmediatamente se le baja hasta la cintura (infra *pectus* o ante *pectus*, que dicen los Autores). Y lo mismo se hace en el segundo y tercer *ductus* cuando lo mandan las Rúbricas. (Véase Martínez de Antoñana, Manual de Liturgia Sagrada, n. 402).

Doctrina sobre las Reverencias.—El Ceremonial de los Obispos dice, acerca de las reverencias o saludos mutuos del que incienso y del incensado (Lib. I, Cap. 23, n. 20): *Ipsi autem, qui-bus thus datur, observare solent, ut alter alterum immediate subsequentem capitis nutu modeste invitet ad thurificationem prius capiendam, sive Ecclesiastici, sive saeculares sint, et si is, qui thurificat, sit aequalis dignitatis cum eo, qui thurificandus est, aut etiam majoris, invicem capite inclinato, sibi reverentias faciunt ante et post thurificationem: si vero, qui thurificat, minor est, ipse quidem versus majores caput profunde inclinat ante et post, illi autem parum, vel nihil versus thurificantem correspondent pro qualitate ipsius thurificantis, qui et ipse thurificando alios post Canonicos, parum, vel nihil versus eos caput inclinat, pro eorum qualitate.* Y en el número siguiente dice: *Sed Episcopus, vel Legatus, cum thurificatur, nullatenus versus thurificantem caput, nec modicum quidem, inclinet, sed manu dextera super eum signum Crucis faciat.*

Aplicación de esta doctrina a la primera pregunta.—a) Según esta doctrina, el Obispo a quien se hace reverencia profunda al incensarlo, no hace ninguna al incensante, sino sólo lo bendice; b) el Diácono al incensar a los Canónigos y a los Párrocos, les hará una inclinación de cabeza menor que la que hizo al Prelado, y ellos le corresponderán con una menor que aquella con que fueron por él saludados; c) al incensar a los simples Sacerdotes, hay que distinguir: si él también es sacerdote, que hace oficio de diácono, se saludarán con igual reverencia, sin que llegue a profunda, si es diácono, hará una reverencia mayor que la que ha de recibir de los incensados; d) al incensar a los clérigos de orden inferior, les hará una ligera inclinación de cabeza a la que corresponderán con otra mayor; e) a los alumnos seglares revestidos de sotana y cota los incensará el turiferario, quien si es clérigo no les hará ninguna inclinación, y ellos le harán una mediana inclinación de cabeza si es seglar se saludarán con mutua reverencia, igual y mínima.

N. B.—Los saludos de que hemos hablado, como es sabido, se hacen antes y después de incensar, y antes y después de recibir la incensación respectivamente.

Doctrina del número de golpes con que se ha de incensar a las diversas personas que asisten a una misa solemne.—Con tres golpes dobles se incienso el Celebrante, si no existe otro Superior con derecho a ser incensado con tres golpes dobles, pues en este caso el Celebrante sería incensado con sólo dos, aun cuando, como en el introito, no se ha incensado el Superior. Con dos golpes dobles se incensan los Ministros sagrados (los que asisten revestidos aunque no sean Canónigos) y el Presbítero asistente, los Canónigos de Catedral y el Abad, los pluvialistas (aun los no ordenados *in sacris*).

Los Canónigos, Presbítero asistente y Ministros sagrados son incensados con un solo golpe cuando el Celebrante no recibió más de dos por estar presente el Obispo u otro Superior con derecho a tres.

Con único golpe doble se incensan: los Canónigos de Colegista, Beneficiados, Maestros de Ceremonias, Acólitos, el Clero revestido de sobrepelliz si se le incienso por separado.

Con tres golpes sencillos se incensan en común los demás asistentes al Coro, primero los de un lado después los de otro (a no ser que se incienso a cada uno por separado, con único golpe sencillo al pasar), el pueblo, el túmulo en cada uno de sus lados.

Aplicación de esta doctrina a la segunda pregunta.—Al Prelado diocesano se incensará *triplici ductu et duplici ictu*; al Celebrante *duplici ductu cum duplici ictu*; a los Canónigos *unico ductu cum unico ictu*, así los demás que deban ser incensados individualmente.

Cuando, inmediatamente antes del *Sanctus*, no hayan podido ser incensados individualmente todos los presentes en el Presbiterio, los restantes serán incensados *permodum unius*, esto es, con inclinación al primero de cada orden y con *unico ductu et triplici ictu, nempe in medio a sinistris et a dextris ipsius incensantis*.

J. C. R.

Consultas

1279.—*MISA VOTIVA A NTRA. SEÑORA DEL PILAR.*—Romualdo, devoto sacerdote de la Santísima Virgen del Pilar, el día 12 de octubre, valiéndose del rito del día, simple, reza esa Misa, como votiva de la Virgen. Ntra. Sra. del Pilar.—¿Hace bien?—Padre Angel.

Doctrina.— Como regla general, puede establecerse que pueden celebrarse como votivas las Misas de todas las fiestas o misterios de los cuales el Misal indica implícita o explícitamente el modo de decir las en calidad de tales. Así, *Se pueden decir*:

I.—De los Misterios del Señor.

II.—De la Virgen María: a) las cinco comunes para los varios tiempos del año; b) las especiales de la Inmaculada Concepción, de los Siete Dolores y del Corazón de María, como se indica en esta fiesta; c) las concedidas como votivas a algunos lugares (*ut supra*), v. gr.: del Rosario.

(Antoñana, Manual de Liturgia Sagrada, n. 235, 2)

No pueden decirse como votivas, aparte de las anteriormente enumeradas: 1. Las Misas de *Tempore*, etc.

2. Las de los Beatos, etc.

3. Las concedidas como votivas a alguna diócesis, Instituto o Iglesia particular, sólo podrán celebrarse aquellos a quienes fueron concedidas, (Antoñana *ibidem* n. 236).

Aplicación de la doctrina al caso.—a) Tal Misa no se halla con-

cedida a la Iglesia universal y, por consiguiente, no hay que buscarla como votiva entre esas misas.

b). Ignoramos si la iglesia de Romualdo o su Diócesis la tenga concedida: si la tiene, puede decirla.

1280.—OBLIGACION DEL "ORDO".—Pancracio, tiene por dogma el "Sacramenta propter homines" y en consecuencia no presta atención alguna a la Cartilla o Gallofa, habitualmente. Con lo que las imperadas y oraciones complementarias andan "ad libitum". Segundo: el día de Cristo Rey al ir a decir Misa ve que no hay Misal en latín. Para salir del paso, sin dejar sin Misa a los devotos, la dice cantada en castellano. El Cónon, como lo sabía de memoria, lo dijo en latín, ¿Quid ad casum?—Admirado Pbro.

Me parece que esta consulta no merece el honor de ser tratada en una revista del distinguido rango del de "CHRISTUS", pues contiene preguntas tan sencillas, que hasta un seglar medianamente instruido podía dar una respuesta satisfactoria a todas las preguntas que en ella se hacen, o se pueden hacer, es decir a todo "negative".

J. C. R.

1281.—LA CONTRICION PERFECTA.—La Contrición perfecta exige dolor y detestación del pecado porque éste ofende a Dios que en sí mismo es digno de ser amado. Por tanto la consideración de un atributo de Dios —bondad, misericordia, etc.— no en sí mismo, sino en relación para con nosotros —pasión de N. S. Cristo por nuestros pecados— y los afectos que en nosotros produzca no son contrición perfecta. Esto sentido la contrición perfecta sería algo difícil, lo que aparentemente repugna. ¿Qué pensar de esta opinión?—Inquieto.

Empiezo contestando a la última cuestión práctica que usted insinúa: ¿La contrición perfecta es difícil? Respondo rotundamente: ¡No! Y para mí la prueba más clara está en el buen concepto que debemos tener de la Providencia de Dios. En efecto, la contrición perfecta es obligatoria a un niño de siete años que haya pecado mortalmente, para salir del pecado. Este niño debe, pues según la sabiduría y suave Providencia Divina, conocer, de una u otra manera, ese remedio del pecado mortal. Pues bien. ¿Podría Dios exigir a ese niño sutilezas teológicas? Seguro que no. Entonces en su manera infantil de conocer a Dios tiene que hallar espontáneamente lo necesario para aplicar ese remedio.

Voy a referir a usted un diálogo auténtico: Preparando a un grupo de niños para su primera confesión, pregunté: —¿Qué cosa es arrepentirse? Una chiquilla de seis años contestó: —"Arrepentirse es por ejemplo: le pegué a mi hermanito" y después me dijo: "mejor no le hubiera pegado".—¿Y por qué te dijiste eso?—"Porque lo quiero, y me dió pena hacerlo llorar". Apliqué ese razonamiento a Dios, en la forma conveniente, y todos quedaron bien instruidos. Allí tiene usted los elementos esenciales de la perfecta contrición: Dolor, tristeza o aflicción por el pecado cometido. Detestación del pecado, acto por el cual la voluntad no quisiera haber pecado. Motivo, amor de Dios, "porque lo quiero", porque es sumamente bueno. Respecto de los otros motivos que tienen relación con nosotros, como la "gratitud",

los sufrimientos de Jesucristo por nuestros pecados, son de tal naturaleza que muy fácilmente inducen a algo superior, al pensamiento de la bondad infinita de Dios. Si me apena mi ingratitud, si me aflige lo que Jesucristo sufrió por mí, quiero resarcir mi pasada ingratitud amando cuanto pueda a tan grande y amoroso bienhechor. Y con esto ya he subido a la contrición por amor de Dios. Y ¿quién negará que la consideración de la pasión del Señor es un gran despertador del sincero amor a tan misericordioso amante? Aquí viene a propósito aquello de San Juan "Nosotros, pues, amemos a Dios, que primero nos amó".

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1282.—LA FORMULA BREVE DE ABSOLUCION.—Puede en concurso de penitentes, por ejemplo, los Viernes Primeros y en la Semana Santa usar la fórmula de absolución breve "Ego te absolvo ab omnibus censuris et peccatis tuis in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti"?—P. G. A.

Si hay una verdadera causa suficientemente grave, y no una mera pereza del Sacerdote; no consta que haya pecado grave en ese modo de proceder. Véase v. gr.: Genicot Tomo II, Nos. 265 y 313.

E Iglesias, S. J.

1283.—"PEQUEÑAS CANTIDADES" DE QUE HABLA EL CANON 1535.—¿Cuánto podrán ser las pequeñas cantidades de que habla el canon 1535, al decir: "Praelati et rectores de bonis mobilibus suarum ecclesiarum donationes, praeterquam parvas et modicas secundum legitimam loci consuetudinem, facere ne praesumant, etc."—Cruz, Pbro.

RESPUESTA.—A tenor del mismo canon, la costumbre legítima de cada lugar es la que determina la suma de esas pequeñas y módicas donaciones. La costumbre legítima se encuentra, a veces, precisada en los Sínodos o estatutos diocesanos. Tratándose del caso paralelo de los religiosos, el canon 537 señala como norma para esas donaciones la establecida en las constituciones de cada instituto.

De no haber nada determinado en los Sínodos o estatutos diocesanos, o en las constituciones de los religiosos, pueden seguirse las normas siguientes:

1) Puesto que esas donaciones son limosnas o pequeños obsequios (p. ej. pequeñas sumas de dinero, comestibles, algún objeto para demostrar la gratitud, etc.) sígase la práctica común que tengan en el lugar las personas de condición económica semejante a la casa parroquial, y quizás podría darse con alguna mayor liberalidad conforme al espíritu de la generosidad que deben tener los eclesiásticos, pero atendiendo también a la prudente administración de los fondos eclesiásticos. Dice a este propósito Reiffenstuel, *Ius Canonikum Universum*, Lib. III, tit. 24, n. 24: "... Licet dictis tutoribus et curatoribus pro facultatibus, ac dignitate principalium, proportionatas facere donationes remuneratorias pro meritis et servitiis principali collatis; item tales, quae pro more et consuetudine fieri solent."

2) Con mayor exactitud podría determinarse lo que se entiende por pequeña cantidad, atendiendo a lo que los canonistas dicen en

sus comentarios al canon 1532, § 2, en el cual se trata de la *enajenación* de bienes eclesiásticos. Dice el citado canon 1532, § 2: "Si vero agatur de (alienandis) rebus quae valorem non excedunt mille libellarum seu francorum, est loci Ordinarius (Superior legitimus dans licentiam ad validam alienationem), audito administrationis Consilio, nisi res minimi momenti sit, et cum eorum consensu quorum interest." Ahora bien, la cantidad de mil liras o francos (oro) actualmente (1955) debe reducirse a la tercera parte, 333 liras oro, tomando como base el decreto de la S. C. Consistorial, del 13 de julio de 1951. Esta cantidad para el caso concreto de México, equivale a \$833.25 pesos mexicanos, según la lista de equivalencias en diversas monedas corrientes de varios países, dada por la S. C. de Religiosos en 29 de enero de 1953. Según esto, ¿cuál sería la *cantidad mínima* de que habla el canon 1532, § 2, para cuya enajenación el Ordinario no necesita oír a su Consejo de administración? Los canonistas responden que sería *mínima* la suma que no excede a la quinta o aun a la cuarta parte de la cantidad señalada en el canon; es decir que, actualmente en México, esa suma *mínima* sería de \$150 a \$200 pesos mexicanos. Fijados así esos límites que se refieren a la *enajenación*, no parece que sea contra la prescripción del canon 1535, el señalar como *pequeña* la cantidad que no excede de \$150.00 pesos mexicanos, de modo que se pueda seguir como criterio seguro para las donaciones permitidas por el mismo canon, atendiendo siempre al estado económico particular de la parroquia y guardando la debida *moderación en la frecuencia* de tales donaciones, que deben ser firme guía de todo prudente administrador. Adviértase que el mismo canon permite, *por causa justa de remuneración, o de piedad, o de cristiana caridad*, exceder esa módica y pequeña cantidad. De este modo parece que se cumple debidamente con el fin y con el espíritu del citado canon, evitando los extremos "quia per huiusmodi modicas donationes evitatur suspicio avaritiae, conservatur bona aestimatio et benevolentia hominum, indeque procuratur etiam Ecclesiae utilitas". (Reiffenstuel, *op. cit.* Lib. III, tit. 24, n. 25.)

X. X. X.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

DUDA EN CASO DE IMPEDIMENTO DIRIMENTE.

Carmelo, párroco de Santa Gertrudis, Parroquia enclavada en una región aislada, no sabe qué hacer, pues se ha presentado ante él Sinforosa con un niño de pecho diciendo haber sido sorprendida por un hombre que se presentó a trabajar a su pueblo, tiempo en el que se casó con él por la Iglesia civil para después dejarla abandonada. A pesar de todo esto un buen muchacho le ha propuesto matrimonio, alegándole ante sus razones, que el casamiento con Sixto a la mejor no vale, porque es un vago que acostumbra hacer lo mismo con otras. Por lo cual pregunta:

1) ¿En qué consiste el impedimento de falta de libertad de algunos de los contrayentes? — 2) ¿Qué fuerza tenga la duda, cuando se trata de algún impedimento dirimente, — 3) ¿Cómo hay que proceder en el dicho caso y — 4) Quid ad casum?

MORAL

LA COSTUMBRE DE BAILAR

Dorotea, viuda y madre de dos hijas quiere asegurar su porvenir por medio de buenas bodas, pero comprende que dados los tiempos no encontrará un buen partido para sus hijas, si no las exhibe en reuniones privadas o públicas, pues tiene muy gravado en la mente el refrán: "Santo que no es visto no es adorado". Por lo cual se muestra muy afanosa en buscar y siempre que recibe alguna invitación, las adorna y ella misma las lleva a dichas reuniones aunque en ellas se baile: "Charleston" "Swing" "Boogie" "Zamba" "Mambo" y el "Cha-cha-cha" y el "Rica-cha".

Para mayor tranquilidad de su conciencia las mandó a confesar y obedientes al mandato materno se acercaron al confesonario de "Homobono", Sacerdote que tenía fama de conocer su propia alma, mas no de comprender la de los demás, el cual las mandó sin absolución, no sin antes repetirles su refrán: "Bailando, bailando, al infierno llegando".

Algo aturdidas se tropezaron con una joven, la cual les recomendó ir a la iglesia de Sta. Zita y al confesonario de Régulo, el cual tenía fama de tener la manga ancha. Llegados abrieron de par en par su alma y Régulo después de oír pacientemente la confesión preguntó a Rogaciana: ¿Va a dichos bailes a más no poder?, y respondió que por temer la vehemente indignación materna. ¿experimenta al bailar tentaciones contra la pureza? Algo dudosa esta vez respondió que no. ¿Promete enmienda? No, dijo algo asustada pues le tengo mucho miedo a mi mamá. Torcuata en cambio respondió que iba a los bailes encantada y atraída por el ambiente casi de cuento y de felicidad que se respiraba en dichos bailes. Y que cuando bailaba "de cachetito" y con algún chico que le gustara, que entonces era cuando experimentaba fuertes tentaciones contra la pureza. Y que por último no prometía enmienda, pues el baile era una costumbre actual no sólo buena sino de necesidad social. Régulo les negó la absolución.

Se pregunta: 1) ¿Dichos bailes son malos? 2) ¿Las costumbres pueden cambiar la moralidad de los actos? 3) Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

SOBRE LA ENTRADA AL CORO YA EMPEZADOS LOS DIVINOS OFICIOS

Los MM. II. Señores Canónigos Lamberto y Marcelo discuten de la manera siguiente:

Lamberto.—Su Sría. todavía no conoce bien las rúbricas del coro, y es porque tiene poco tiempo de haber venido a él: me voy a tomar la libertad de hacerle una observación.

Marcelo.—La recibiré con todo respeto y agradecimiento a V. S.

Lamberto.—No se ha de entrar al coro cuando se está cantando el "Deus in adiutorium", cuando se cantan los Himnos, cuando se dicen las lecciones; y en la Misa al "Gloria in excelsis", al "Credo", a las Oraciones, y siempre que los Corales están arrodillados o inclinados.

Marcelo.—No he tenido tiempo de leer toda la cartilla de coro, ni el Ceremonial de los Obispos, que acabo de comprar; pero voy a tener unos días de vacaciones y me dedicaré al estudio de estos puntos durante algunas horas.

En efecto, el M. I. Sr. Cango. Marcelo ha estudiado y se encuentra que el M. I. Sr. Cango Lamberto es exagerado en sus reglas corales, pues le parece que exige más que el ceremonial de los Obispos y que la propia cartilla de coro. No se resuelve a enfrentarse con el M. I. Sr. Cango. Lamberto, y pide a "Christus" que hable sobre el tema de la discusión de los MM. II. Sres. aquí mencionados.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS

CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris,
Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES

Miguel Martínez Zamora.

Prolong, V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31



Artículos para Doradores:

Oro fino en hojas (Volador) naranja,
limón y blanco (inoxidable).

Agatas, cola de conejo, Bol, Bronces para bruñir, etc.

De Mateo y Cia. S.A.
sucesores de
Goldschmidt, de Mateo y Cia. S.A.

25-38-05

Tels.: 25-38-21

11-20-36

15a. Puebla 336 MEXICO 7, D. F. Apartado 21414

APORTACIONES

La Última Palabra Sobre la Misa de las Cinco Llagas

(Véase "Christus", abril de 1938, pág. 317; idem, junio de 1954, pág. 945; idem, febrero de 1955, pág. 149; idem, abril de 1955, pág. 313).

En mi última visita a la parroquia de Calimaya, a donde suelo ir con alguna frecuencia, tuve ocasión de ver y examinar el folleto relativo a las misas de las Cinco Llagas de que dice el Sr. Cura D. Arnulfo Hurtado que no dieron licencia para la reimpresión porque lo declararon apócrifo. Tiene esta portada: "*Misterioso principio de las misas llamadas de las Cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo*—Un grabado de un Sagrado Corazón de busto— México; Imprenta Peruana, Callejón del Parque del Conde, letra E.; 1917". (17 x 11 cms.; 25 págs. v. en bco.; ult. v. en bco.; forros de papel de color.

Comienza: "San Dionisio Cartuciano (sic). En el Martirologio Romano hay 15 santos de nombre Dionisio y ninguno de ellos fue cartujo. Lo fue Ludolfo de Sajonia, llamado comúnmente el Cartujano o Cartusiano, que floreció en tiempo del Papa Juan XXII pero, aunque fue varón de virtudes insignes, su nombre no está en el Martirologio.

El supuesto santo dice que el Papa S. Bonifacio pidió a Dios la salud y la vida y que Dios, por medio del Arcángel S. Rafael, le mandó que dispusiera un oficio a las 5 llagas de Cristo y celebrara cinco misas, sin decir a qué santo "y conseguiría la salud y la vida que pedía". Hay dos Papas santos de nombre Bonifacio, a saber: S. Bonifacio I, (418-423) y S. Bonifacio IV (608-615). ¿Quién de los dos pidió la vida y la salud? ¿Quién de los dos compuso el oficio y celebró las cinco misas?

Sigue diciendo el cuadernito que el Papa S. Bonifacio compuso el oficio y concedió la remisión de la séptima parte de los pecados a los que mandaran celebrar las cinco misas y cuarenta días de perdón a los que las oyeren devotamente. Ya esto solamente basta para tener por apócrifo el relato, porque nunca jamás ha acostumbrado la Santa Sede conceder indulgencias equivalentes a la séptima, ni a la cuarta, ni a la décima parte de los pecados.

Juan XXII concedió 200 días de indulgencia a los que celebraren o mandaren celebrar las cinco misas. ¿Seguían en vigor las indulgen-

cias anteriores y ésta se sumaba a aquéllas? ¿Era una concesión nueva? No se dice.

Cuenta el supuesto S. Dionisio que dos mujeres oyeron predicar las virtudes de las cinco misas; hicieron el pacto de socorrerse mutuamente con ellas; murió una, la que le sobrevivió mandó celebrar las misas y al poco tiempo se le apareció gloriosa, porque había salido del Purgatorio. Atrás dijo que S. Bonifacio consiguió con esas misas la salud y la vida y ahora dice que por ellas salió un alma del Purgatorio. ¿Dónde consta esa nueva eficacia? Si eso fuera verdad, sería cuestión de propagar esas cinco misas en vez de los 30 gregorianas.

No dice el cuadernito cuáles misas se han de celebrar, pero sí dice que el sacerdote que las celebre tendrá que rezar, antes de cada una de ellas algo que probablemente sea el oficio y es lo siguiente:

“Credo videre Dominum in terra viventium”,

V.—Collocet eos Dominus cum principibus

R.—Cum principibus populi sui

V.—Ne tradas bestiis animas confidentium tibi

R.—Et animas pauperum tuorum ne obliviscaris in finem.

Esto antes de cada una de las misas. Antes de la primera el salmo 21 y al final esta oración: “Deprecor... per tuam innocentem captivitatem... digneris liberare animam famuli tui... ab omni captivitate. (¿Hasta de caer en la cárcel?).

Antes de la segunda misa el salmo 34 y la oración: “Deprecor... per tuum innocentem iudicium... ut liberare digneris animam famuli tui a recto et devoto iudicio”. (¿Quién entiende esto?).

Antes de la tercera el salmo 54 y la oración: “Deprecor... per tuam crudelem perforationem clavorum... ut liberare digneris animam famuli tui ab ictu ignis.

Antes de la cuarta el salmo 68 y la oración: “Deprecor... per vulnera cordis et corporis tui... ut liberare digneris animam famuli tui ab omnibus peccatorum vulneribus”.

Antes de la quinta el salmo 109 y la oración “Deprecor... per sanctam sepulturam tuam quam corporaliter in terram dellectum subire... ut liberare digneris animam famuli tui a sepultura et poena Purgatorii”.

La sexta misa, a la Resurrección, se aplica cuando es por alma. (Es decir por difunto).

Si este es el oficio, preciso es confesar: 1o.—Que S. Bonifacio compuso cinco oficios, y los compuso en honor de la Pasión de Cristo y no de sus cinco llagas, como le fue mandado, y más propio para pedir la salvación y no ir al Purgatorio que para pedir salud y vida.

Y, a todo esto, ni al principio, ni al fin tiene la fórmula de la licencia para la impresión como debía.

Juzgue el lector discreto si esos oficios y esas misas no son falsos de toda falsedad, y espero en Dios que esta sea la última palabra sobre las supuestas cinco misas y que ningún sacerdote osará celebrarlas.

Cango. Jesús García Gutiérrez

Observaciones a una Respuesta

(Véase “Christus” mayo de 1955 pág. 393).

Las hace el Sr. Pbro. Dr. D. Jaime Aynés Baschet a la que di a “Minus habens”, publicada en el núm. de “CHRISTUS” correspondiente a mayo del año en curso (pág. 393). En lugar de transcribir primero su artículo y contestar después a cada una de sus partes, las iré transcribiendo y contestándolas separadamente por parecerme más práctico.

“No me parece cierto, escribe, que el uso de determinados ornamentos y la aspersion de agua bendita sean necesarios para la validez de las Bendiciones que se encuentran en el Ritual Romano”.

Como se puede ver por la lectura atenta de mi respuesta, tampoco a mí me ha parecido cierto, pero sí probable por la autoridad de los autores citados (Coronata, De Herdt y Vermeersch). Para dar más solidez al argumento de autoridad añadido: hay interpretaciones auténticas, doctrinales y usuales de las leyes. No habiendo hallado una interpretación auténtica en el caso de la consulta, lo estudié en los autores, dando con lo que enseñan los tres citados, de cada uno de los cuales se puede decir que es *probatum et gravis*. Aplicada la doctrina de ellos al caso de la consulta y a la primera aportación, resolví que el uso de la estola y del agua bendita es *probablemente* necesario para la validez, como hubiera resuelto el mismo P. Aynés, si se hubiera querido atener a la autoridad de los tres autores.

Pero a él no sólo le parece probable, sino cierta la opinión contraria, y para probarla usa de un argumento *a fortiori*: “Es teológicamente cierto que no se requiere el uso de ningún ornamento sagrado para la validez de los sacramentos. Luego con mayor razón no es necesario para la validez de los Sacramentales (en cuya categoría están las Bendiciones), cuya dignidad y necesidad son infinitamente menores que las de los Sacramentos”.

A mi humilde juicio no tiene ese argumento toda la fuerza que se quisiera, por dos razones: 1a. los Sacramentos fueron instituidos por Jesucristo nuestro Señor, y no está en el poder de la Iglesia el ponerles condiciones para la validez, que ni explícita o ni implícitamente les haya señalado su Autor o que no pida la razón. Por el contrario, la validez de las bendiciones depende de la intención de la Iglesia, que fue quien instituyó los Sacramentales.—2a. Cuanto una cosa es más necesaria para la salvación, menos dificultades ha de tener su realización o práctica, como se ve en el Bautismo, que en

caso de necesidad puede ser administrado por cualquiera que tenga uso de razón, aunque sea un hereje.

“Así como el uso de determinada fórmula (la *forma*), objeto el P. Aynés, es absolutamente necesario para la validez de los Sacramentos, así también, por prescripción positiva de la Iglesia, es absolutamente necesaria determinada fórmula para la validez de las Bendiciones. En esa fórmula se encuentra lo formalmente constitutivo de las mismas”. Sí, pero no *exclusive* ni para los Sacramentos, para los cuales se necesita también, a lo menos probablemente, el agua bendita y la estola.

“Esto (que en la fórmula se encuentra lo formalmente constitutivo) se infiere, continúa diciendo, de lo que dice el Ritual Romano (Tit. VIII, c. I., *De Benedictionibus regulae generales*, n. 2): que las Bendiciones son *inválidas* si no se usa la fórmula prescrita. En el n. 6. se ordena el uso de sobrepelliz y cota, y en el n. 7 se ordena la aspersión del agua bendita; pero en ninguno de esos lugares se menciona para nada la validez”. Ni para la administración de los Sacramentos ni para las Bendiciones en particular dice en cada caso el Ritual lo que se requiere para la validez y lo que se exige para la sola licitud. Es, pues, ése un argumento negativo, que por sí solo no parece suficiente.

Aceptando que “debemos inclinarnos siempre por las sentencias que faciliten más el sagrado ministerio, siempre que sean ciertas”, como por el argumento de autoridad aducido en contra de la opinión del P. Aynés, no me parece ésta cierta, no estoy obligado a inclinarme por ella. Sin embargo, como también es probable, puede seguirse en los casos en que sea difícil o imposible tener la estola y el agua bendita. Aun el mismo Regatillo dice que, por no ser cosa cierta, cuando se ha hecho la bendición y la imposición del escapulario sin esos dos requisitos, teniendo después agua bendita, conviene bendecirlo de nuevo y luego repetir la imposición *sub conditione*.

“Pasemos, continúa diciendo el P. Aynés, ahora al asunto del Escapulario de la Santísima Virgen del Carmen”.

“Es evidentemente cierto que la bendición e imposición de los escapularios constituyen *unum per se*, de tal manera que nunca pueda efectuarse la imposición sin la bendición. Hasta aquí estamos de acuerdo”.

“En lo que sí no estamos es en que para la bendición del Escapulario de la Virgen del Carmen así como para las demás bendiciones *se requiere* que el sacerdote lleve cota y estola”.

“Aquí se impone una distinción: para la mayor parte de las bendiciones se requiere cota y estola para la *licitud*, concedo. Para la bendición del Escapulario de la Virgen del Carmen, así como para otras pocas bendiciones, se requieren cota y estola igualmente para la *licitud*, niego”.

“Y pruebo el aserto. En el *Rituale Ordinis Fratrum Beatissimae Virginis de Monte Carmelo* (Ed. Vaticana, 1952), del que tengo a

la vista el único ejemplar que quizás existe en la República, por no haber aquí Carmelitas calzados, se hace muy clara distinción entre recepción solemne del Escapulario y recepción privada”.

“Para la primera (en el Tit. IX *De peculiaribus ritibus Ordinis Nostri*, c. IV, n. 3) se establece que si el sacerdote que impone el Escapulario es Carmelita, use la estola sobre la capa blanca del hábito, y si no lo es, entonces use sobrepelliz y estola; en el n. 4: *Persona recipienda ad Habitum genuflexa, Sacerdos, superpelliceo et stola albi coloris, aut saltem stola, indutus, dicat:...*”

“En el Ritual Romano se reproducen ambas fórmulas, de las cuales la *brevior* es común para los Carmelitas tanto descalzos como calzados, y es la fórmula que siempre usamos los sacerdotes seculares que tenemos la facultad de imponer dicho Escapulario. Y así, en el Ritual Romano in *Appendice*, n. 13, se lee igualmente: *superpelliceo et stola albi coloris, aut saltem stola indutus, dicat:...* Luego podemos emplear únicamente la estola para la imposición *privada* del Santo Escapulario”.

Aun cuando el P. Aynés en el segundo miembro de su distinción niega en general que se requieran la cota y la estola para la bendición del Escapulario del Carmen, en la conclusión implícitamente admite (la estola) (que se requiere) tanto para la recepción solemne como para la privada, y aunque no lo dice explícitamente, se advierte que también admite que se requiera la cota para la solemne, hecha por sacerdotes no Carmelitas. Pero no admite ni siquiera para la licitud de la recepción privada la cota. A esto último viene a reducirse, según puede verse en mi respuesta, el desacuerdo, puesto que yo admito si no como cosa cierta, a lo menos como probable, el que debe usarse también la cota, si bien, admitida la distinción entre Carmelitas y demás sacerdotes, concedo que ellos muy lícitamente puedan hacer la bendición e imposición con la sola estola puesta sobre la capa blanca.

A propósito de lo que digo sobre la facilidad con que se dispensan algunos señores sacerdotes de la cota, estola y aun sotana para oír confesiones, admitiendo sin duda (que el uso de la última es un grave precepto formal, porque) (el P. Aynés) no niega lo que sobre ésta digo, le parece que no lo es el de la cota y estola, por las palabras del Ritual: *prout tempus vel locorum feret consuetudo*, y porque es ya una costumbre general el no usarlas en la Capital de la República, en otros lugares, y aun en la misma Basílica de San Pedro en Roma.

Las palabras del Ritual Romano contienen un precepto, que obliga en conciencia siempre que la costumbre de los lugares sea usarlas, y que el tiempo haga posible su cumplimiento. Aparte de que el Concilio Plenario de la América Latina (n. 484) exige las dos vestiduras sagradas aun a los Canónigos cuando visten el traje coral, hay Sinodos Diocesanos, como el de Querétaro, que urgen el uso de ellas. A lo menos en esos lugares, dejar de usar las repetidas vesti-

duras sin causa, es infracción a una ley, y si se dejan por desprecio a ésta, la falta llegará a ser grave.

Cango. Ezequiel de la Isla.

Rectificación

El privilegio de poder decir como votiva la misa de la Santísima Virgen de Guadalupe no es local sino personal, como lo indica con toda claridad el decreto en que se concede. Helo aquí:

Mexicana

Instantibus Excmo. Archiepiscopus Mexicano caterisque Mexicanæ Ditionis Ordinariis omnibus, Sacra Rituum Congregatio utendo facultatibus sibi specialiter a Sanctissimo Domino nostro Pio Papa XII tributis, benigne indulsit, ut, ad pietatem sacerdotum fideliumque augendam, omnes sacerdotes mexicanæ Missam votivam B. M. V. de Guadalupe legere valeant omnibus diebus in quibus Missæ votivæ permittuntur, servatis de cetero a jure servandis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. Die 13 Ianuarii 1948.

G. Card. Micara.
Praef.

A. Carini.
Arch. Saleucien. — Secret.

No siendo local, sino personal, este privilegio, pueden usar de él, en donde quiera que se hallen, todos los sacerdotes mexicanos.

Cango. E. de la Isla.

Rectificación a la Solución de la Consulta

Número 1270

("Christus", Julio de 1955).

La ofrezco espontáneamente refiriéndome a la respuesta vinculada a la consulta redactada en estos términos "En una Misa en que se va a consagrar la forma para hacer en seguida la Exposición del Santísimo, y la tercera oración es "ad libitum", se puede dar por tercera oración la del Santísimo?

Mi respuesta fue negativa con respaldo en la clasificación que corresponde en el caso propuesto, a la oración del Divinísimo, y añadi que la oración "ad libitum" como conmemoración común "pro diversitate temporum assignata" solamente podría sustituirse por la "mandada" del Ordinario.

Tal era la doctrina de las Rúbricas, explicada con parecer unificado por los liturgistas, hasta el día 3 de marzo de 1955, cuando la Sgda. Congregación de Ritos contestó a una consulta de los Padres Religiosos del Santísimo Sacramento, declarando que la oración del Santísimo por motivo de la Exposición, podrá sustituir a la oración

"ad libitum" y así reformo mi criterio de buena gana, conforme a esta novísima resolución.

El Decreto que he indicado, aunque motivado por una consulta particular de un Instituto, es evidentemente general "equivalente" porque afecta a una disciplina general de las Rúbricas.

Así será hasta el día 31 de diciembre de 1955, ya que desde el primero de enero de 1956, quedarán suprimidas las conmemoraciones comunes de "Tempore" y no aparecerá más la oración "ad libitum" con esta calidad. (Decreto S. C. R. del 23 de marzo de 1955).

Prebdo. Ignacio González Vázquez.

Sobre las Nuevas Disposiciones Litúrgicas

En este mismo número de *Christus* aparece un decreto de la Sagrada Congregación de Ritos aclarando algunas dudas que se han ofrecido con motivo de las nuevas disposiciones litúrgicas. Creo que el texto es claro y no se presentan mayores dificultades.

Tengo a la vista el "Ordo Divini Officii recitandi Sacrique peragendi juxta Kalendarium Ecclesiae Universalis" y según las nuevas modificaciones debo completar el sencillo comentario que hice a las nuevas Rúbricas en el número del mes de Julio.

En el número 7 del título segundo se hacía mención de omitir la novena lección en los domingos, en que ocurra una fiesta del Señor. Ahora, según el número 5 del nuevo Decreto, debe omitirse siempre la novena lección del oficio conmemorado. Para la dificultad material que proponía en mi anterior artículo, sale al paso el nuevo calendario, indicando con qué palabra debe comenzarse la novena lección en la fiesta de la Santísima Trinidad, dividiendo en dos la lección octava, es decir, en las palabras *De nique Patrem*. Una indicación parecida aparece en el mismo calendario para todas las fiestas que, teniendo homilía propia, tenían antes una novena lección de oficio conmemorado.

El número 13 del mismo título segundo tiene una fuerza especial. La octava de Navidad se celebra como hasta ahora y no tienen en esa octava aplicación las demás simplificaciones de las nuevas rúbricas, contra lo que me parecía en el artículo precedente.

El número 15 suprime la octava de la Epifanía, aunque el oficio ferial será algo de la fiesta. El último Decreto advierte expresamente que las antífonas señaladas en los días dentro de la antigua octava deberán rezarse en Laudes y Vísperas de las nuevas ferias (número 2).

El número 16 señala para la Conmemoración del Bautismo del Señor, el día 13 de Enero, el oficio y la Misa, como son ahora en la octava de la Epifanía; pero el oficio tendrá sólo los salmos propios en Maitines y los de Domingo en Laudes, Vísperas y Completas; en

las demás Horas los de la feria correspondiente y en la Misa deberá omitirse el *Communicantes* de la Octava.

Las lecciones de la Epístola a los Corintios se leerán en su día correspondiente, comenzando el lunes después de la fiesta, aunque no se lea el principio, según norma general del número 13 del título IV; sólo en el caso de que la Epifanía caiga en domingo debería anticiparse el principio de la Epístola a los Corintios al sábado anterior.

El número 19 del título segundo habla del oficio de los domingos dentro de las suprimidas octavas de la Ascensión, Corpus y Corazón de Jesús. En la Misa deben seguirse las reglas ordinarias; por eso, como advierte el último Decreto en su número 3, el domingo después de la Ascensión el color de los ornamentos es blanco y el Prefacio de la Ascensión, por hallarse dentro del tiempo pascual; pero en los otros dos domingos el color de los ornamentos deberá ser verde y el Prefacio de la Santísima Trinidad, como en los demás domingos después de Pentecostés.

Contra lo que decía en mi anterior artículo, al comentar el número 21 del segundo título, sí vale la regla general: "Se han suprimido las novenas lecciones de oficios conmemorados", según el último decreto en su número 5.

En el número 12 del título cuarto opinaba que podían entenderse como salmos especialmente asignados los que antes se señalaban para los oficios festivos, pero el nuevo calendario señala en esos casos el oficio ordinario, o sea, tomando salmos y antifonas del salterio. Así en las fiestas de las Cátedras de San Pedro, en la fiesta de San Bernabé, etc.

Dije, al comentar el número 7 del título quinto, que me parecía que la conmemoración de San Pablo podía equipararse a su natalicio, por lo que hace al Credo, pero el calendario oficial no se lo asigna.

Finalmente debo añadir al número 8 del mismo título quinto que el Prefacio propio debe tomarse en sentido estricto; por consiguiente las Misas del Santísimo Sacramento tendrán el Prefacio común, lo mismo que la fiesta de la Transfiguración y las de los Sumos Pontífices que tenían asignado otro Prefacio, pero no era propio.

José Álvarez Laso, C. M. F.

Recuerdo del Año Mariano en México

Manuel Jiménez Rueda. Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.65.

Páginas devotas instructivas y gloriosas son las que forman este álbum que todo devoto de la Santísima Virgen debe poseer para conservar un recuerdo del "Año Mariano en México".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

MARIOLOGIA

Reina del Trabajo

Vamos a coronar a Nuestra Señora de Guadalupe como Reina del Trabajo el 11 del próximo Diciembre.

¡Al proclamarte Reina del Trabajo, México pone en tus manos su problema social y económico!

¡Reina del Trabajo, sabemos que como Madre y Reina del Trabajo, nos darás la paz social, la justicia social y la caridad social!

LA REINA DEL TRABAJO

Las fuerzas vivas de México, la industria, la banca, el comercio, las profesiones, los obreros, los empleados y las empleadas, los campesinos; todas las clases sociales de México, unidas en lo que es uno de los elementos característicos de un buen mexicano, el amor y la reverencia a la Madre de nuestra Nación y de nuestro Pueblo la Virgen Santísima de Guadalupe; se han decidido, con un sentimiento unánime e incontenible, a proclamar Reina del Trabajo a la que es Madre de Dios y Madre nuestra, a la que ya desde hace mucho es la Reina y Señora de nuestra Nación.

No se trata de una mera manifestación de devoción a la Augusta Señora; se trata de algo muchísimo más hondo y trascendental.

Todos, cada uno en nuestra esfera y posición social, los unos con los conocimientos que les da la ciencia sociológica y económica, los otros con el conocimiento más o menos vulgar de los problemas sociales, todos con la experiencia propia que de esos problemas tienen en la vida cotidiana del trabajo, del sostenimiento de la vida, de la vida de familia; todos sabemos que el problema social y económico es uno de los problemas más graves y trascendentales que tienen que resolver acertadamente los pueblos.

Es fácil caer en la cuenta, cuando se entiende lo inmensamente complejo del problema, la multitud de personas que en su solución deben intervenir, los intereses particulares que están en juego, y la dificultad suma de lograr de todas una cooperación eficaz y desinteresada; de que con las solas fuerzas humanas es imposible resolver adecuadamente el problema. Los hombres necesitamos para empresas de esta magnitud, la ayuda especial y las gracias especiales de Dios. He aquí la razón profunda de la coronación de Nuestra Señora, de la Medianera universal entre Dios y los hombres, de la

dispensadora de todas las gracias y de la Madre amantísima de los mexicanos, como Reina del Trabajo en México. Nuestro pueblo quiere poner en manos de Nuestra Señora los problemas sociales y económicos de México, para que Ella nos lleve a la solución del gravísimo problema.

Poner en manos de Nuestra Señora el problema social y económico de México es hacer una obra y acudir a un medio que tendrá inmensas resonancias en la vida espiritual de los mexicanos, en la vida económica de la Nación, en las relaciones obrero-patronales, en el establecimiento de la justicia social. Al proclamar a Nuestra Señora Reina del Trabajo hacemos los mexicanos una obra patriótica, una gran obra en favor del pueblo, una obra que indudablemente levantará más y más a nuestra Patria.

Por esto no nos basta, ni muchísimo menos, un día de fervor religioso o de festividades religiosas y populares. Por eso queremos que cada mexicano que trabaja, lo mismo el capitalista o el industrial que el simple obrero, lo mismo el empleado que el comerciante, lo mismo el burócrata que el campesino *se prepara* al gran día y a la gran fiesta de la coronación.

Un conocimiento claro del problema y de sus diversos aspectos, una exposición sencilla del camino que lleva a la solución, una instrucción sobre lo que debe ser y lo que debe hacerse, tal y como se contiene en el tesoro de verdades y doctrinas de la Iglesia, y que puede con razón llamarse el Código social presentado por la Reina del Trabajo a sus hijos y admitido por ellos; se requiere para que Nuestra Señora sea de hecho y no sólo con un título honorífico la Reina del Trabajo en México.

Junto con este conocimiento de la Doctrina Social de la Iglesia, la confianza sencilla y filial en la protección y ayuda de Nuestra Señora, debe formar parte de nuestra preparación. En nuestros folletitos de preparación al gran día y a la gran fiesta es lo que queremos promulgar el Código social de un pueblo que proclamó y coronó a Nuestra Señora como Reina del Trabajo, y avivar la confianza de todos los que trabajan en la protección amabilísima de una Madre llena de poder, que indudablemente concederá a sus hijos lo que le piden al convertirla en su Reina del Trabajo.

Podría encerrarse en estos dos lemas, que ojalá repitieran muchas veces cada día durante estos meses de preparación todos los que trabajan en México: ¡Al proclamarte Reina del Trabajo, pongo en tus manos mi problema social y económico! ¡Reina del Trabajo, concédenos la paz, la justicia y la caridad social!

EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD

En las condiciones normales de un pueblo relativamente civilizado la vida humana se desarrolla en el seno de determinado número de "sociedades". El hombre nace en una familia; la familia con-

vive, para poder con relativa facilidad subvenir a todas sus necesidades y progresar, en medio de otras familias que juntas forman un pequeño conglomerado, que podemos designar con el nombre de pueblo. El pueblo, de la misma manera y en mayor escala, vive junto a otros pueblecitos, formando con ellos una sociedad más grande, hasta que se llega a lo que conocemos con el nombre de una Nación, la cual a su vez vive junto con otras Naciones.

Reflexionando sobre estos conglomerados de individuos, fácilmente se echa de ver, que no es el mero conglomerado de hombres, lo que forma la "sociedad". En todas las sociedades los hombres que las componen están "unidos" de cierta manera, y lo que realmente los une es que en cada una de ellas todos buscan y pretenden, en la "sociedad" de que se trata, un fin común, que cada uno de ellos solo, no podría conseguir. El niño no podría conseguir alimentos, vestidos, educación, etc., etc., él solo; los padres no podrían conseguir ellos solos tener un hogar; un hombre solo dedicado v. gr.: al campo no podría conseguir por sí solo adelantos científicos; un obrero solo no podría dedicarse a hacer instrumentos de trabajo; un patrono solo no podría hacer él mismo la mano de obra.

Un conglomerado de hombres, que buscan un fin común determinado, y para conseguirlo están de cierta manera unidos; esto es la sociedad. Claro es que hay muchas clases de sociedades. Puede haber tantas, cuantas pueden ser las finalidades que pretendan conseguir con su ayuda mutua los hombres. Las sociedades que nos conviene tener en cuenta principalmente, son la familia y la sociedad civil. Habremos de fijarnos con especialidad en una clase especial de sociedades: las organizaciones profesionales y los sindicatos.

El hombre por una parte, la sociedad por otra. El hombre viviendo, y viviendo necesariamente en la sociedad. Es fácil caer en la cuenta de que por el mismo hecho de existir el hombre, —un individuo con sus cualidades, deseos, intereses propios—, y la sociedad —un conglomerado de hombres, en cierta manera unidos para lograr un fin común—, es fácil, decimos, caer en la cuenta de que con muchísima facilidad podrán surgir problemas entre el individuo y la sociedad: problemas sociales. Si el individuo quiere hacer prevalecer lo estrictamente suyo, aun cuando dañe a los demás, aparecerá lo que se llama el individualismo. Si la sociedad quiere hacer prevalecer sus intereses generales sacrificando a ellos todos los intereses individuales, surgirá el colectivismo, o el socialismo, o el comunismo.

El problema social, es en primer término un problema de equilibrio entre el individuo y la sociedad. No se puede sacrificar todo lo que es y tiene el individuo a la sociedad; no se puede sacrificar el bien común a los bienes particulares.

Dios Nuestro Señor creó a su imagen y semejanza al hombre, a cada hombre; no a la sociedad en cuanto tal. Cristo redimió al hombre, a cada hombre. El hombre, cada hombre, por estos dos

hechos, tiene en su individualidad completa y concreta, en su persona, una dignidad y una preeminencia plena y total, que no puede jamás ser sacrificada a la sociedad.

El respeto a la persona humana es la base, fuera de la cual no puede resolverse antinadamente ningún problema social.

El respeto a la persona humana trae consigo el respeto a todo lo que esencialmente la constituye, y a lo que necesita para lograr lo que es propio de ella. De una manera general son los derechos propios de la persona humana, que no pueden quedar subordinados a ninguna sociedad.

Entre estas cosas propias de la persona humana está en primer lugar su alma, su eternidad, su conciencia; porque no es ni verdadero, ni científico, ni prudente, ni humano, desfigurar la realidad: y es un hecho que el hombre ha sido creado por Dios para salvar su alma. Todo lo que necesite la salvación de su alma está sobre toda exigencia de cualquier sociedad, que el hombre pueda formar. El hombre tiene un fin propio y primordial, el más importante: salvar su alma. Para que le ayuden a salvar su alma, Dios le ha dado las creaturas, y entre ellas a la sociedad. Las cosas todas son medios para salvar el alma y deben estar subordinadas a la salvación del alma. La misma sociedad es un mero medio para conseguir las cosas que pueden y deben ayudar al hombre a salvar su alma.

Una sociedad que desconozca, niegue o ataque estos derechos primordiales e importantísimos del hombre; forzosamente creará problemas sociales, a los que no podrá encontrar solución adecuada, ya que las soluciones que pudiera dar no ayudarían al hombre a lograr el primero e ineludible fin de la vida humana.

Es muy conveniente que reflexionemos en lo que acabamos de decir, y que todos los hombres que trabajan en México caigan en la cuenta de lo fácil que sería la solución de nuestros problemas sociales y económicos, si todos pusiéramos en primer término y le diéramos la primera importancia a lo que acabamos de decir. Para hacer una mera aplicación: el fin v. gr., de una sociedad industrial, producir, dar trabajo, etc., etc., tendría que ser subordinado a bienes más altos de la persona humana, v. g., a la justicia. Esta sola regla fundamental haría que el negocio y el trabajo se planearan *no exclusivamente* desde el punto de vista del dinero, y de ganar dinero; sino desde el punto de vista de la justicia, de modo que sólo se aceptarían las ganancias y el dinero que no se opusiera en su manera de ganarlo con la justicia. Si se hubiera seguido esta norma, un gran porcentaje de problemas sociales particulares, ni siquiera hubieran existido. El gravísimo problema de la justicia social se podría resolver con muchísima mayor facilidad.

LA FAMILIA

La familia es la primera y fundamental "sociedad" en la que vive el hombre. La misma naturaleza, antes de toda ley, de todo

régimen jurídico, de toda aspiración u organización de cualquier clase y forma que sea, es la fuente de donde dimana la familia. El autor de esta primera y absolutamente necesaria sociedad es Dios. Por esta razón todos los derechos y las obligaciones que brotan naturalmente de la familia son derechos y obligaciones superiores y anteriores a toda ley humana, y tienen que ser respetados en cualquier orden social, que no pretenda introducir el germen de perturbaciones y problemas sociales.

Los hombres vivimos en un orden histórico real, no fingido en las lucubraciones de filósofos o estadistas. Estos necesitan, lo mismo que todos los demás, tener en cuenta la realidad de la vida humana, tal y como ella es. En la única realidad que responde a la verdad objetiva, la familia está fundada en un contrato libremente hecho entre los cónyuges. De derecho, —es decir, teniendo en cuenta lo que *debe ser*, conforme a la voluntad y mandatos de Dios—, ese contrato *debe de suyo* identificarse con el sacramento del matrimonio instituido por Nuestro Señor Jesucristo. Cuando haya hombres, que por cualquier motivo no pertenezcan a la Iglesia católica, aun cuando *de derecho* su matrimonio debería ser un sacramento, *de hecho* puede quedarse en la esfera del mero contrato natural. En uno y en otro caso, la familia tiene derechos anteriores al Estado.

Para los católicos, y *de derecho* para todos los hombres, el matrimonio es un sacramento, que además de las obligaciones que impone el contrato natural, tiene las que le impone la institución de Jesucristo Nuestro Señor.

El matrimonio es uno, es decir, de un varón con una sola mujer; es indisoluble, es decir, el vínculo matrimonial dura mientras dura la vida a los menos de uno de los cónyuges; está encaminado a la conservación de la especie y da el derecho e impone la obligación de procrear a la prole, de cuidar de su vida y desenvolvimiento natural, de educar a los hijos y capacitarlos para que llegados a la edad propia puedan ser miembros útiles de la especie humana, sean aptos para vivir una vida digna del hombre, y en la puedan conseguir el fin propio y los fines subordinados de su existencia. Todos estos derechos y obligaciones de la familia, son intangibles y superiores a cualquier ley humana.

Convendría que todos pensáramos en las consecuencias prácticas que contienen estos principios fundamentales. Es a saber, el derecho a la libertad dentro de la vida familiar, el derecho a la vida de la familia, el derecho al trabajo, el derecho a una remuneración justa del trabajo que baste para dar a la familia los medios que necesita para vivir dignamente, el derecho a la educación de los hijos, el derecho a la indisolubilidad del vínculo matrimonial y otros sumamente importantes.

Toda sociedad, necesita una autoridad. Es decir, una persona que elija los medios que todos deben poner en práctica para conseguir efi-

cazmente el bien común que se pretende, y que pueda imponer a los demás la ejecución de esos medios. En la familia, la autoridad radica, así lo impone la misma naturaleza, en los cónyuges, y aun dentro de ellos, en el varón. La suprema autoridad de la familia es el padre de familia junto con su esposa, y la esposa en muchas cosas, subordinada a él. Esto no hace ni convierte a la esposa en una esclava del marido, ni al marido en un tirano de la esposa. Introduce sencillamente en la familia el orden, querido por los cónyuges e impuesto por la naturaleza, cuando los cónyuges libremente decidieron establecer la sociedad conyugal.

De lo que llevamos dicho se sigue que el divorcio es un atentado contra la ley natural y el elemento más destructor de las familias; ya que éstas son, y no los individuos en cuanto tales, las que forman la sociedad civil.

Síguese asimismo que el papel de educar corresponde a los padres de familia. El estado tiene en este punto el mismo papel que tiene en otros: debe ayudar, suplir, dirigir y encaminar al bien común la educación; no tiene la misión de educar, y sin violar un derecho natural no puede asumir en una sociedad el papel de educador.

Un punto importantísimo en la vida de familia es la educación religiosa de los hijos. Los padres tienen la gravísima obligación de dar a sus hijos educación religiosa, y de darles la verdadera educación religiosa.

Mas con relación a la educación religiosa es preciso tener en cuenta otras verdades fundamentales. Jesucristo Nuestro Señor, nuestro Divino Redentor, estableció que su Iglesia tuviera en el mundo la misión de enseñar la doctrina y la moral cristiana. Esta misión de enseñar las verdades religiosas y morales, Cristo le dio *exclusivamente* a su Iglesia, y la Iglesia tiene *por institución expresa del Redentor*, el derecho exclusivo, y la obligación gravísima de enseñar las verdades religiosas. Este derecho puesto por Cristo sobre todo otro derecho meramente humano y natural es inviolable. La sociedad que lo desconozca tendrá necesariamente conflictos sociales más o menos importantes.

Ahora bien, al bautizarse un niño, ese niño pertenece *personalmente* a la Iglesia. En su vida religiosa depende directamente de la autoridad religiosa establecida por Cristo. Con relación a su educación religiosa el niño depende de la Iglesia.

LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad meramente humana, por antonomasia, es indudablemente la sociedad civil.

Es nuestra manera de concebir y en el medio histórico en que vivimos, la sociedad civil se reconoce primeramente por un hecho exterior y accidental: su existencia en determinado territorio.

Dentro de ese territorio, a lo menos si la sociedad civil está suficientemente adelantada y civilizada, el espectáculo que ofrece una sociedad civil es sumamente complejo: están las familias, los pequeños pueblecitos, los conglomerados más grandes, las ciudades, los estados o provincias, la Nación. En cada uno de estos elementos, más pequeñas y reducidas se encuentran más o menos claramente delineadas y reconocibles otras sociedades humanas, v. g., sociedades científicas, religiosas, económicas, profesionales, organizaciones del trabajo, sociedades culturales, deportivas, etc., etc. Todo ese conjunto de personas y de organizaciones está integrado por individuos particulares, hombres, mujeres, niños.

Todos ellos, por un proceso sumamente largo, se han unido, con una tendencia irrefrenable que se encuentra en la naturaleza humana; para conseguir juntos una porción de cosas que cada uno de ellos no podría conseguir solo. Tienen un fin común, un bien común, que desean, y persiguen, y con su actividad procuran conseguir. Ese bien común, o mejor dicho, ese cúmulo de bienes comunes, que todos desean y que para conseguirlo se han unido impulsados por la naturaleza misma, forman el fin de la sociedad civil. La sociedad civil está dirigida por la naturaleza misma, y por tanto, por Dios, Autor de la naturaleza, para conseguir el bien y la felicidad y la tranquilidad temporal, de que los hombres necesitan primero, para vivir una vida humana digna y levantada, después para que puedan usar de todas las cosas y bienes creados para lo que éstos están hechos, es decir, para conseguir el último fin: su dicha eterna.

YA ESTA A LA VENTA

"GUIA MORAL DE LECTURAS"

Es el libro en que sintéticamente el P. Carlos A. Ribadeneira, S. J., ha calificado a la luz de la Moral y del Dogma Católicos, más de 50,000 obras de los principales autores del mundo. Mejor que otras obras anteriormente editadas en español.

El libro es indispensable a los padres de familia, para controlar las lecturas de sus hijos; a los educadores para que no se contaminen sus alumnos con el virus de tanto libro malsano; a las librerías que no buscan la pública inmoralidad, para saber qué libros han de pedir a las editoriales, en orden a venderlos luego; es en fin, un libro de gran utilidad a todo lector honesto, que no quiere desorientarse en sus lecturas.

Ejemplar: \$ 22.00 ó Dls. 1.75.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México 1, D. F.

Apartado 2181

La Acción Católica y las Asociaciones Religiosas

¿Qué es la *Acción Católica*? Corre esta interrogación entre los buenos católicos; este nombre lo han oído mil veces, no pocas habrá conmovido el corazón, inflamando sus deseos y estimulando su actividad a obras de apostolado, si no aparatosas exteriormente, sí, de grande fruto para el bien de las almas. La *Acción Católica* ha sido proclamada en las Encíclicas de los Papas como voz de apellido para la guerra santa y que se estudia y explica en los pulpitos, en las sesiones de los Congresos de los seglares, en las páginas de los libros y de los periódicos... pues que reúne en su seno a los dos sexos, de todas las edades y condiciones, que sin armas, si no son espirituales, presenta batalla a otro ejército armado de todo poder del mundo. Y... ¡qué ejército! turbas que se adelantan a manera de nubes densas que anuncian tempestades y que sólo consiguen robar por un momento al sol sus rayos, nublado el ambiente... Que vienen con gran estrépito, de mar alborotado, que lanza blasfemias y declara la guerra a la Religión. Este es el ejército de Babilonia, de los adoradores de la bestia, que contemplara San Juan en su Libro admirable del Apocalipsis.

Contra ese ejército, en apariencia vigoroso, sale a campaña otro, al parecer desvalido, *La Acción Católica*, para devolver a Cristo Nuestro Señor, la corona que le ha arrebatado la impiedad, a estos soldados les precede la fe, los anima la esperanza, los sustenta la caridad; sus armas son las de la justicia, sus goces los divinos, su meta, la vida perdurable.

Esta es la verdadera *Acción Católica*, ¿su definición es técnica? no importa, pues se palpa, se siente su naturaleza: "*Mas quiero, —decía una gran santa—, Sentir la Contrición, que Saber su Definición*".

No obstante así se define: "*La Acción Católica es la Participación de los Fieles en el Apostolado de la Iglesia*".

Por sola esta definición los fieles se deben aprestar a pertenecer a ella, pues hay más, los socios de ella son la porción escogida, pues también forman parte de las Asociaciones Piadosas, encargadas de fomentar el culto externo, y obligados a santificaros, vosotros



Libros que Saltan Siglos...

Serie doctrinal del R. P. Eduardo Iglesias, S. J.

EL SALVADOR DE LOS HOMBRES.—Comentarios del Evangelio de San Lucas plenamente adaptados a la moderna psicología.—Ej.: \$ 20.00 ó Dlls. 2.50.

¡VIDA Y LUZ!.—Aquí el comentario nos descubre un poco el cielo que contempló Juan.—Dos tomos: \$ 16.00 ó Dlls. 2.00.

EL MISTERIO DE CRISTO.—El misterio de la vida Divina en el organismo humano de la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo.—Ej.: \$ 6.00 ó Dlls. 0.75.

EL REINO.—"La Obra" de Cristo desde el principio combatida y triunfadora.—Ej.: \$ 8.00 ó Dlls. 1.00.

EL APOCALIPSIS.—Una necesaria explicación castellana del profético libro.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 3.15.

EL PROBLEMA RELIGIOSO.—El problema de hoy y de siempre, nuestro problema de América Latina.—Ej.: \$ 12.00 ó Dlls. 1.50.

¡UNA GRAN BIBLIOTECA EN SEIS LIBROS!

"Buena Prensa"

misimos, antes de ir al campo de acción para santificar a los otros: *son Apóstoles*.

La Acción Católica abre sus brazos a las Asociaciones Piadosas, según rezan los Artículos innumerables de sus Estatutos, pues quiere que unidos todos, codo con codo, trabajen en el campo de la *Recristianización*.

I

Citemos estos artículos:

Art. 7, inciso 2o.: "En la Acción Católica Mexicana participan: Aquellos grupos de católicos que se inscriben en otras asociaciones nacionales, Diocesanas o Parroquiales, ya existentes o que en adelante se funden, y que, dentro de la coordinación y disciplina del conjunto persiguen un fin especificado, particular en el campo de la A. C. *Estas Asociaciones se Llamen Confederadas a la A. C. M.*". (Se sigue, que se llaman *Confederables*, las que carecen de estas actividades)

Art. 8o.—: "Todas las Asociaciones Nacionales, Diocesanas o Parroquiales que desarrollan Acción Católica, deberán adherirse a la A.C.M.". Y aquí la razón de este ordenamiento es: porque se evita el proceder desorganizadamente, que halla iniciativas particulares y que no se cuente ni con el apoyo de la Jerarquía, ni con el precioso auxilio de una organización de conjunto.

Art. 13o.—: "Todas las Organizaciones así Fundamentales, como Confederadas de A.C. procederán según sus respectivos Estatutos y Reglamentos, conservando su antonomía, bajo la dirección y responsabilidad de sus propios órganos directores, en cuanto concierne a la consecución a sus fines particulares; de una manera especial a la formación de sus asociados, y a la aplicación de su actividad en el ejercicio de los deberes de la A.C.; pero seguirán las direcciones de la Junta Central de la A.C.M., en cuanto que esta, coordinará, según los Estatutos, bajo su superior dirección, la actividad de los distintos órganos directores para la consecución de los fines generales".

Art. 14o.—: "Como consecuencia de la organización de la A. C., según la forma y el espíritu con que estos Estatutos la ordenan, las relaciones de las Organizaciones Fundamentales de la A.C.M. y de las Asociaciones Confederadas, serán las siguientes, lo mismo en las Diócesis, que en las Parroquias y en toda la Nación.

1o.—: "Las Organizaciones Fundamentales: a) No podrán estorbar las actividades de las Asociaciones Confederadas... ni mermarles su autonomía; antes las considerarán como los órganos que contribuyen mucho a la variedad, unidad y eficacia del conjunto". b) Les prestarán el apoyo positivo que las circunstancias indiquen.

2o.—: "Las Asociaciones Confederadas: a) No sólo no estorbarán las actividades de la A.C. y su desarrollo, sino procederán a estar de acuerdo. b) Coordinarán sus actividades con las otras del mismo

género ya por medio de sus Presidentes que asistirán a las sesiones de las HH. Juntas Central, Diocesanas o Parroquiales; ya por el derecho a voz consultiva de que deberán gozar en los asuntos que con ellas conciernen".

Art. 16o.—: "Todos los miembros de las Asociaciones Confederadas de A. C., deben pertenecer también a aquellas de las cuatro fundamentales que corresponda a su edad, sexo y estado, sin perjuicio de la actividad que ejerzan en las Asociaciones Confederadas a que pertenezcan".

Art. 17o.—: "Para evitar conflictos de personal y procurar que se conserve una perfecta armonía entre las diferentes Organizaciones de A.C., se tendrá presente lo siguiente:

3o.—: "*Los Miembros Dirigentes de una Asociación*, no pueden inscribirse en otra, que no sea de las cuatro fundamentales sin aprobación del Director o Mesa Directiva correspondiente, para evitar el trastorno o detrimento que de otra manera se seguiría a las Organizaciones o a las Asociaciones Confederadas.

Hasta aquí los Estatutos Generales.

II

Ya que en estos tiempos está en boga el llevar a feliz realidad la famosa Confederación, por lo que se venía pugnando, desde que se puso en marcha la actividad apostólica de la A.C., viene muy a cuento el estudiar la razón de estos articulados:

Por lo que respecta a las Asociaciones Piadosas unas tienen un fin espiritual enderezado directamente a la vida eterna; otras un fin temporal que acaba con la vida presente. El Código de Derecho Canónico (can. 725 y 862 distingue tres clases de Asociaciones de Seglares que pueden erigirse y ser aprobadas por la Iglesia: a) Las ordenadas a *promover una vida cristiana más perfecta, entre los socios, por obras de supererogación*, como *Las Ordenes Terceras*; b) Las ordenadas a *las obras de piedad para con Dios*, como el Rosario Mariano, la devoción al Sagrado Corazón; o a *las obras de caridad para con el prójimo*, como por ejemplo, las que se dedican al socorro de los pobres; c) Las ordenadas al *incremento del culto*, por ejemplo, la Adoración Nocturna.

Todas estas Asociaciones erigidas y aprobadas por la Autoridad Eclesiástica y sujetas de un modo especial a la *jurisdicción* y vigilancia del Ordinario del lugar, quien tiene el derecho y el deber de visitarlas, a no ser que las exima algún legítimo privilegio.

La Iglesia *no reconoce* (para los efectos de derecho) asociación alguna que no haya sido erigida, o por lo menos aprobada, por ella.

Ahora bien, la Acción Católica no es *acción puramente religiosa*, sino *religioso social*; de donde quieren aducir los que no simpatizan

con ella su inutilidad y ninguna importancia en presencia de las Asociaciones Piadosas.

¿Qué las Asociaciones puramente piadosas o religiosas no son Acción Católica?

¿Cómo puede ser que no lo sean cuando procuran los mayores bienes católicos: la santificación propia, el culto divino más perfecto y el socorro del prójimo por amor a Dios?

Para contestar a estas interrogaciones se necesita entender perfectamente qué es la Acción Católica respecto de las Asociaciones Piadosas, conocer bien cuáles son sus actividades y sus sentidos, nos referimos: al sentido *Lato* y al *Estricto*.

En *sentido lato* es la Acción Católica toda actividad apostólica ejercida por los seglares, con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica; esto es, toda actividad individual o colectiva, cuyo fin, inmediato o no, sea el inmediato advenimiento del reinado de Dios en las almas y en la sociedad.

En el *sentido estricto*, es el apostolado que efectúan los seglares en colaboración y con directa dependencia de la Jerarquía Eclesiástica, por su mandato y bajo las formas por ella queridas y aprobadas.

En corroboración de lo expuesto, habla Su Santidad el Papa y dice: "*La Acción Católica es la falange escogida de los católicos, congregados a disposición de la Jerarquía eclesiástica, de la que recibe el mandato y vigoroso impulso*".

Bajo este concepto es lo que llamamos Acción Católica oficial, jerárquicamente dispuesta, con estructura orgánica y sobre una base nacional y perfectamente ajustada a los varios grados de la Jerarquía. Razón tenía el Papa, cuando escribía: "*la Acción Católica no establece una especial y exclusiva forma de acción*", pues evidentemente quiere enseñarnos que la Acción Católica con otras obras de apostolado, es decir, las asociaciones piadosas, debe mantener: "*una mutua benevolencia e inteligencia cordial, promoviendo la mutua cooperación, con aquel gran provecho para la Iglesia y la sociedad humana, que es fácil imaginar*".

Por consiguiente ambas dos se deben de ayudar: Las Conferencias de Caridad de San Vicente de Paúl, por ejemplo, ejercen una buena y óptima acción católica y cumplen una obra egregia y de alabanza dignísima de apostolado cristiano: esto es, de preservación y de educación religiosa y moral, pero no, en el sentido estricto de la Acción Católica.

Es de todo punto evidente que las Terceras Ordenes, las Pías Uniones, las Cofradías son genuina Acción Católica en *Sentido Lato* y de aquí resulta que la Acción Católica, en *sentido estricto* tiene de común con las asociaciones piadosas el fundamento religioso, ya que la aspiración de entre ambas es la gloria de Dios y la salvación de las

almas; pero la Acción Católica añade una diferencia específica, que es el fin social, en el vasto sentido de la palabra, *El Apostolado*, no sólo directamente y como resultancia, sino primaria, directa e inmediatamente, y según este fin regula el modo de obrar y escoge los medios de que necesita valerse.

Hay más, es necesaria la unión, llamada técnicamente *Confederación* de las Asociaciones Piadosas con la Acción Católica, dados los aflictivos tiempos que nos ha tocado vivir y que actualmente corren, porque en otras épocas de unidad de fe en ambiente y en los Estados cristianos, se cuidaba de aplicar a la vida social y política los preceptos de la Iglesia y pudo, si acaso, bastar el trabajo fecundo de santificación individual, de caridad para con el prójimo, de piadosos y devotos de santificación individual, de caridad para con el prójimo, de piadosos y devotos cultos de las asociaciones religiosas. Más ahora, en esta sociedad moderna, apartada en gran parte de los senderos de la verdadera religión, y en los Estados modernos, penetrados hasta la médula del espíritu sectarista, es de apremiante necesidad para la Iglesia proveer a la difusión de su espíritu y de sus principios en la vida social y hasta en la política, para salvar de la ruina moral y religiosa, la escuela, la familia, la profesión, la sociedad y hasta al mismo Estado. Más esta acción renovadora no puede abandonarse al capricho individual, si no que ha de ser ordenada y dirigida por la Iglesia, por medio de sus autoridades competentes. Esta es la Acción Católica, injerto del árbol eclesiástico y como ha menester de todas las luces del espíritu religioso y sobrenatural ¿dónde se podrá reclutar mejor sus núcleos de acción y de combate? Así, la Acción Católica comunicará a las asociaciones religiosas su espíritu de apostolado y las asociaciones religiosas le corresponderán, en cambio, con el espíritu sobrenatural, profundamente religioso, que es base del mismo apostolado.

Sobre este punto tan necesario, como espinoso el nunca bien llorado Cardenal Gasparri, en nombre de S. S. dirigió una carta al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Bolonia, el día 1º de octubre del año 1925, en ocasión de una Semana de Estudios para el V. Clero de la Acción Católica Italiana: "*Así pues, escribía, la A. C. ya floreciente en esa V. Diócesis, crezca todavía más en vigor y fecundidad, añadiendo en todas partes al trabajo igualmente noble y necesario de las Asociaciones Piadosas, el otro trabajo no menos noble y necesario y con harta razón, por las graves condiciones de los tiempos, y hasta urgentísimo, del apostolado religioso-social*".

También el Emmo. Sr. Cardenal Cagliero, Dgmo. Obispo de Frascati, claramente distinguió como *Fin y Medio*, las dos clases de instituciones:

"Es error afirmar, decía S. Eminencia Rvma., que es suficiente fundar y cultivar las asociaciones puramente religiosas: Hijas de María, Apostolado de la Oración, Pías Uniones, etc., etc. Basta tener una idea, aunque sea superficial, de la Acción Católica, para convencerse de ello. Las Asociaciones religiosas miran directamente al

culto divino, a enfervorizar a los socios en las obras de caridad, de bondad y en su propio provecho espiritual, al paso que la Acción Católica, procura *La Afiración, la Difusión, Actuación y Defensa de los Principios Católicos en el Campo Individual, Familiar y Social*. Hay más, prosigue el Emmo. Purpurado, las Asociaciones Religiosas para conseguir su fin, se sirven de medios religiosos y caritativos, al paso que la A. C. se vale también, de la prensa, de las leyes y hasta del curso de las autoridades civiles, etc.; en suma, de todo lo que puede influir, socialmente! Pero no basta; problemas ocurren, por ejemplo: la Escuela, la *Moralización del Ambiente* y otros, que abrazan a la Nación entera. Para obtener su solución en sentido católico es necesaria, a lo menos de ordinario, la intervención de las asociaciones católicas nacionales”.

Ya desde años pasados se trabajaba sin descanso por hacer efectiva la confederación de las Asociaciones Piadosas a la Acción Católica Mexicana, lo que ha sido bella realidad recientemente, por ejemplo de la V. Orden Tercera de San Francisco de Asís: La Revista Franciscana conocida con el nombre de “*Asís*” en su número 75 correspondiente al mes de diciembre del año de 1935, en su página 327 y siguientes, escribía un artículo claro, concreto, preciso, que tituló: “*La Orden Tercera y la A. C.*”, debido a la pluma de venerado religioso de la propia Orden Franciscana, quien, después de comparar atinadamente las actividades sociales y religiosas de ambas agrupaciones, decía que: “es una obligación, a fin de que no se vean defraudados los deseos del Sto. Padre, que los Terciarios pertenezcan a la A. C., ya que no se trata de abandonar, ni de renunciar al instituto Franciscano, sino de cumplir más exactamente aquello a que están obligados en virtud de su Regla”. Por entonces también se rificó el *Congreso Nacional Terciario Franciscano* y entre sus trabajos uno de ellos, fue la aprobación de la confederación a la A. C.

Hay más, S. S. Pío XI, de feliz recordación, en ocasión de la celebración del Séptimo Centenario de la canonización de Sta. Isabel de Hungría, hizo una invitación cordial a todos los Hnos. Terciarios Franciscanos para que “*tomen parte activa en la A. C.*”.

Por último, también el Rvmo. Padre Fr. Leonardo Bello, su Ministro Gral. entonces ordenó que “*Se cumplieran los deseos de S. S.*”.

Era el jueves 30 de agosto del año de 1935 y S. S. el Papa Pío XI, recibió en su residencia veraniega de Castel Gandolfo a un grupo de 60 Religiosos Jesuitas, restores, profesores de colegios y seminarios y también directores de las Congregaciones Marianas, encabezados todos, por el Rvmo. Padre Ledóchowsky, Prepósito Gral. de la Compañía de Jesús, quien habló al Papa, entre otras cosas: es nuestro firme propósito, —dijo—, que en todos los colegios, institutos, etc., de la Compañía florezca la asociación interna juvenil de la A. C., pues también nosotros queremos contribuir, en nuestra pequeñez, al desenvolvimiento de *Esta Obra Providencial*”. A lo que contestó el Santo Pontífice, en una hermosa plática; entre otros conceptos dijo:

“Ya se ve, no es necesario decirlo, que la A. C. llega y llega a vuestros colegios, seminarios, Congregaciones: llega casi como huésped, en una palabra, como *Acercamiento*; todo queda en su puesto y todo debe permanecer en su lugar”.

Que no quede Asociación Piadosa alguna, de las incluídas en los Estatutos de la benemérita A. C. que no se *Confedere* con ella, para que en plazo no lejano, se pueda *Restaurarlo todo en Cristo* y logrado este ideal, sea un hecho y una realidad la divisa sublime de la Acción Católica: *¡¡¡La Paz de Cristo en el Reino de Cristo!!!*

Pbro. Lic. Ramón Martínez.
Asistente Gral. de la U. F. C. M.

El papel en que está impresa

esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.



R. DE LAHOZ S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



**Relojes -
Monumentales**



Informes a Solicitud.

El Troquel, S.A.

3a. DE PERU No. 100-D. E.
APDO. POSTAL No. 8145

TEL. 26-81-06
MEXICO, D. F.

MEDALLAS

Las hacemos en diversos tamaños, redondas, de 16, 22, 26, y 32 mm. Las hay de: Custodia, Corazón de Jesús, Santísima Trinidad, Niño Jesús de Praga, Virgen de Guadalupe, San Miguel, Santo Angel Custodio, San Andrés Avelino, Las Animas, San Juan Berchmans, San Francisco de Asís, Santa Margarita María de Alacoque, San Francisco Javier y muchos más.

LISTONES

También tenemos un gran surtido en colores ya combinados para las diversas ASOCIACIONES PIAS como Propagación de la Fe, Asociación Pontificia, Virgen Milagrosa, Archicofradía de la Virgen de Guadalupe, etc., etc.

Los hay en tres anchos:

Núm. 5 de 3 ctms. ancho para SOCIAS

Núm. 9 de 4 ctms. de ancho para CELADORAS y

Núm. 12 de 5 ctms. de ancho para MESA DIRECTIVA.

En PIEZAS DE 15 metros.

SILVA Y VELAZQUEZ

ESCULTORES



ESCULTURAS FINAS
ESTILO BARROCO
ESPAÑOL EN CEDRO ROJO
ESCULTURAS EN
MEDIA TALLA
OBRAS DE GRAN VALOR
ARTISTICO EJECUTADAS
DENTRO Y FUERA
DEL PAIS

GARANTIA ABSOLUTA

ARTIFICES DE TODA CLASE DE ARTICULOS RELIGIOSOS
TALLADOS EN FINAS MADERAS: ALTARES, PULPITOS,
RECLINATORIOS, COMULGATORIOS,
CONFESIONARIOS, ETC.

Tel. Provisional: 10-66-07
24-80-72

Privada de Zamora, 5.

Coyoacán 21, D. F.

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum.
Nuestra Señora del Smo. Sacramento.—Rogad por nosotros.

Diversos Asuntos

Clamando.—¡Cuántos sacerdotes hay en el mundo entero que, débiles en la fe, dejan abandonada en el sagrario a la Divina Víctima, saliendo de las iglesias después de haber celebrado con la misma despreocupación e indiferencia con que salen de sus habitaciones, sin antes dejar escapar hacia el sagrario un pensamiento, una frase de afecto que atestigüe su amor a Jesús en la presencia real de la Eucaristía, sin volver al templo en todo el día a hacer siquiera una visita al Prisionero voluntario por amor al hombre! (Fr. Francisco María Simón y Rodenas, Obispo de Santa Marta) (Colombia).

De la vida de nuestra Asociación.—Centro de Guadalajara. — Una vez más nos es dado enriquecer la documentación del acervo literario que propicia a nuestra Confraternidad, portaestandarte eucarístico sacerdotal del Beato Eymard, en el frente y baluarte del V. Clero. He aquí un hermoso y breve relato de nuestra Función de Desagravios, transcrito de la importante Revista "Sacerdos", Boletín Ecco. oficial de la Diócesis de León, Gto.

"Misa de desagravios Sacerdotales en el Templo Expiatorio de Guadalajara".

Invitado el Director Diocesano de los Sacerdotes Adoradores de esta Diócesis, por el M. I. Señor Director Nacional de los mismos, que tiene su residencia en Guadalajara, asistió, el día 14 del próximo pasado julio, a una solemne Misa de Desagravios que fue celebrada en el Templo Expiatorio de aquella ciudad, a las 10.30 de la mañana. A la hora señalada, lleno por completo el sagrado recinto de respetables Señores Eclesiásticos, presididos por el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Francisco Javier Nuño y por el M. I. y V. Cabildo Metropolitano, se dio principio a la dicha Misa anual de desagravios por las propias infidelidades. La celebró el M. I. Señor Araiza. Concluido el canto del Evangelio, el Excmo. y Rvmo. Señor Nuño, de una manera sencilla pero elocuente, tomando por texto aquellas palabras del Sagrado Libro de los Proverbios: "*Praebe, fili mi, cor tuum mihi*" (23, 26), habló a los presentes, en forma conmovedora, de la necesidad de la santificación sacerdotal y de la de desagraviar a Jesucristo Nuestro Señor por los pecados nuestros. Al fin de la Misa, el mismo Excmo. y Rvmo. Señor Nuño impartió la Bendición solemne Eucarística.

Sería incompleta nuestra crónica, si no hiciéramos mención especial, aunque breve, de la actuación, por demás brillante, de los Coros del Seminario, que cubrieron magistralmente la parte musical. En efecto, la ejecución del canto gregoriano fue correctísima, ajustada fielmente a las reglas sobre la materia, de tal manera que hizo gustar la incomparable sublimidad y la atractiva belleza de dicho canto. Por lo que se refiere a la parte polifónica, no se puede desear ni exigir más. Ella fue, en verdad, excelente; se ve con evidencia que la *Schola Cantorum* del Seminario de Guadalajara, se ha compenetrado de la belleza de la polifonía vocal clásica, y se empeña en ejecutarla con la mayor perfección posible.

El M. I. Señor Director de los Sacerdotes Adoradores del Centro leonés volvió de Guadalajara hondamente satisfecho, por las múltiples y delicadas atenciones de que, inmerecidamente, fue objeto por parte del M. I. y V. Cabildo Metropolitano, en particular del M. I. Señor González Vázquez; y de todos los señores Sacerdotes con quienes tuvo la feliz oportunidad de tratar.

Hasta aquí la Revista "SACERDOS". Y nosotros decimos agradecidos: "*Venga a nos el tu reino, tu reino eucarístico, oh buen Jesús*". Y dirigiéndonos al Amado, exclamaremos con el Beato Eymard: "*¿Quién no os amará, quién no querrá, oh Jesús mío, teneros contento?*"

Nuevos Sacerdotes Adoradores.—En la celebración del Jubileo de Plata Episcopal del Excmo. y Rvmo. Señor Garibi Rivera, se inscribieron en la santa Adoración: Sres. Curas D. José Gaitán y D. Roberto González y Sres. Pbro. D. Cesáreo Hernández, D. Reynaldo Flores, D. Juan Casillas, D. Aurelio González, D. Jorge Alba, Lic. D. Ignacio Coss y León, D. Esteban Vera, D. Juan Pedro Delgado, Lic. D. Rafael Vázquez Corona, D. Quirino Botello y D. Pascual Morones.

Nota.—Aunque en el Centro de Guadalajara, se ha inscrito la mayor parte del V. Clero Diocesano, todavía faltan algunos sacerdotes en la inscripción.

En el Seminario Mayor, ingresaron a la Asociación sin ser sacerdotes todavía, pero conforme a los Estatutos de la misma: los Sres. Diáconos D. Esteban Maldonado y D. Cecilio Villalobos y Sres. Subdiáconos D. Primitivo Alvizo, D. Rafael Aldrete, D. José M. Armas, D. Roberto Corona, D. José de la Torre, D. Alfonso González, D. Rafael González, D. Sergio González, D. Carlos Gómez, D. Ismael Macías, D. Agustín Montes, D. Miguel Ramírez, D. J. Jesús Ramos, D. Manuel Rivera y D. Pablo Iñiguez.

Centro de Aguascalientes.—Por las múltiples ocupaciones de su santo ministerio, se ha exonerado de la Dirección Diocesana de este Centro modelo, al virtuoso sacerdote D. Antonio Hernández, quien desempeñó su cargo activa y celosamente. Y ahora como una dulcificación a sus continuas labores pastorales, se ha dignado asumir dicha Dirección el mismo Excmo. y Rvmo. Prelado de la Diócesis Dr. D.

Salvador Quesada L., siendo Secretario de la santa Confraternidad, el Sr. Pbro. D. Urbano Rizo.

Nuestros difuntos.—Recomendamos a las oraciones de nuestros Hermanos Adoradores, el alma del Sr. Pbro. D. Fernando Escoto que se durmió en la paz de Nuestro Señor el día 17 de julio del presente año, a las 22 horas, 25 minutos. Ese día, celebró con su fervor acostumbrado, la Santa Misa y se presentó ante su Amado Señor en los momentos de recogerse por la noche. Era un buen Sacerdote Adorador. Roguemos por nuestro Hermano.

Turno de la Misa anual por nuestros coasociados difuntos.—Dígnense aplicarla en el mes de septiembre los Sacerdotes Adoradores cuyos apellidos comiencen con las letras P. Q. R. S.

Pbro. Ignacio González Vázquez,
Director Nacional de los SS. AA.

Mons. Fulton J. Sheen, obispo auxiliar de Nueva York, afirma que hace falta el contraste para ayudarnos a apreciar cada cosa en toda su intensidad, como los fuegos de artificio necesitan la obscuridad de la noche para lucir en todo su esplendor.

No de otro modo, cuando se han experimentado otras muchas es cuando se llega a la convicción de que las velas de cera "VERITAS", por el notable contraste que presentan, son realmente acreedoras al prestigio y preferencia de que gozan en todas partes.—Fabrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10 Colonia Verónica.—México, D. F.

PEDRO SOLIS OLMEDO FUNDICION ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:

Candeleros, Blandones, Candiles y Arbotantes. — Sagrarios de Seguridad, Manifestadores, Custodias, Cálices y Copones. — Incensarios, Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Niquelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Clase de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.

COCA-COLA SIEMPRE ES LA MISMA



CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES, QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL PAIS.

A través de los años, nada ha cambiado en Coca-Cola...ni su calidad, ni su cantidad, ni su delicioso sabor inimitable. Exija que le den lo que usted pide...Coca-Cola!

HISTORIA

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez

(Continúa).

FALSOS SACERDOTES

JOSE EDUARDO DAVILA, DE CANTOR DE CORO HASTA EL SUMO PONTIFICADO DE LA IGLESIA CISMATICA

Comienzo por lo que encontré en la Revista "Detectives" México, 11 de mayo de 1936, págs. 8, 9, 28 y 29. En ella se encuentra algo sobre la vida y milagros del que se autodenomina indistintamente *Eduardo I Papa mexicano* o *José Eduardo Dávila Garza Primado de la Santa Iglesia Católica Apostólica Mexicana*. . . De su lectura pude sacar lo siguiente: Nació en la ciudad de México en las calles de Belisario Domínguez N° 13 allá por los años de 1908 ó 1909. Dijo que sus estudios (se entiende los superiores), los había hecho en el Seminario Conciliar de México y que se había ordenado a la edad de 18 años. Yo que escribo estas líneas lo debía haber conocido, supuesto que en esa época era yo alumno del Seminario Conciliar de México, y, solamente recuerdo de un contemporáneo que se llamaba Francisco Durán; éste no se ordenó, estudió si acaso latín y después, al comenzar la persecución religiosa, se hizo cismático. De éste hablaré después, y sigamos con Dávila.

Dice que se ordenó a la edad de 18 años. Para quien no conoce la legislación eclesiástica, fácilmente se pasa la píldora, pero uno que ha estudiado el Código de Derecho Canónico siquiera sea por los forros, sabe perfectamente que el canon 972 manda expresamente que no se confiera el orden del presbiterado antes de haber cumplido los veinticuatro años.

Por otros testimonios que tengo a la vista, Dávila, después de ponerse a las órdenes del Patriarca Pérez, se inscribió en la masonería, *Rito Nacional Mexicano*; el gran maestro de la orden, Manuel R. Guzmán, con domicilio en las Lomas de Chapultepec, calle de Reforma N° 655, lo recibió como maná bajado del cielo, y lo inscribió en la Logia "Hermanos Masones" grado 33, establecida en la casa N° 15 de la calle de Belisario Domínguez de la ciudad de México (la misma donde nació Dávila). Con fecha 26 de noviembre de 1926, siendo Gobernador del Estado de Puebla el Gral. Manuel Avila Ca-



Eduardo Dávila Garza que se autotitula Arzobispo Primado de la "Santa Iglesia Católica Apostólica Mexicana y Eduardo I. Papa".

macho, se lo recomendaron los masones para que pudiera lograr su registro como sacerdote en la circunscripción N° 8 del Estado integrada por los Municipios de Pahuatlán, Pantepec, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlaxco, Villa Juárez y Zihuatentla.

Desde su ingreso a la masonería hasta fines de 1928 no se tiene noticia de él, y lo poco que se sabe se saca de un testimonio del Revdo. Gerome Mary. En carta que escribió éste el 19 de noviembre de 1938 dice; que por el año de 1928 lo conoció en el templo de Corpus Christi, ubicado en la Avenida Juárez en donde era cantor de coro. Con esto se saca por consecuencia que, al iniciarse el cisma en la ciudad de México, éste buscó oficio de cantor entre los cismáticos, y del coro de Corpus Christi, echó un brinco hasta el altar, mediante maniobras poco honestas, como lo comprobare más adelante.

En esa época también anduvo por la sierra de Puebla diciendo misa aunque no tenía ningunas órdenes. A ruego y, encargo del señor Adolfo Santibáñez y Prieto (hermano de Enrique, Cónsul General en Texas), sigue diciendo Gerome, ordené de Presbítero al mencionado Eduardo Dávila a principios del año de 1930 en esta metrópoli a reserva del veredicto o consentimiento del Patriarca Pérez y Budar, cosa que sucedió; pero, el señor Dávila nunca se conformó en ser únicamente presbítero y siguió con sus caprichos de ser Jefe de la Iglesia Ortodoxa Católica Mexicana, y mientras lo conseguía, en tiempos todavía del Gral. Calles, recibió el apoyo moral del mismo gobierno; de aquí que, con fecha 8 de febrero de 1930, recurrió al P. N. R. (Partido Nacional Revolucionario) para que a su vez lo recomendara con las autoridades civiles de San Juan Teotihuacán, Méx., y al llegar a la población pidió la iglesia de Xometla, perteneciente a la parroquia de Acolman.

El 8 de agosto de dicho año, Adolfo Santibáñez y Prieto, como gobernador de la mitra cismática de la iglesia católica mexicana, hizo constar que Eduardo Dávila era presbítero de la iglesia cismática y pasaba como ayudante del señor obispo cismático J. Agustín Mojica al pueblo de Coyotepec, Edo. de Méx.

Siguiendo la relación, Gerome Mary dice: "En el año de 1931 se me acercó mostrándome un papel afirmando que un obispo de la Iglesia Católica, Apostólica Romana, llamado Briseño (del cual el mismo Dávila me informó que se encontraba demente) lo había consagrado obispo secretamente en un rancho, y mediante maniobras poco honestas, logró Dávila sorprender la buena fe de algunos sacerdotes haciendo que firmaran el papel mencionado, para darle mayores aspectos de legalidad".

Después de estas fanfarronadas, lo cierto es que el 22 de mayo de 1931, el Patriarca Pérez lo nombró, como canónigo que ya era, encargado de la Catedral de Corpus Christi, pero bajo las órdenes del obispo cismático José Emeterio Valdés. En esta misma fecha el secretario de la mitra cismática, Manuel Salas Vidal, quien no guardaba nada de secreto, le dio amplias facultades para que ejerciera su ministerio en el pueblo de Tecalco.

El 29 de agosto de dicho años, siendo gobernador de la mitra cismática José Emeterio Valdés, lo nombró interventor de los bienes de las iglesias cismáticas según inventarios aprobados por la Secretaría de Gobernación.

Oigamos otro testimonio de Gerome Mary. "En el año de 1932 recibió correspondencia de Dávila donde le decía que había sido elegido Patriarca, después Supremo Jefe, Cardenal Arzobispo y finalmente Papa mexicano".

Con todo este cargamento de títulos, Dávila marchó al Estado de Tamaulipas en gira pastoral, y como la estación pluvial fuera muy intensa, se vio obligado a permanecer en esa región unos seis meses, sin saberse su paradero, con lo que se le dio por muerto, y de esta manera la secta cismática se encontró acéfala. Entonces se convocó a un cónclave y en él designaron Patriarca a J. Vicente Liñán. Al poco tiempo regresó Dávila y le dieron la infeliz noticia que se había nombrado ya otro sucesor. Se encontraron frente a frente en la iglesia cismática dos Patriarcas. Comenzó el cisma dentro del cisma. Dávila llamó a los suyos y entonces con las manos en la cintura destituyeron a Vicente Liñán; a Dávila lo volvieron a elegir Cardenal, y luego sin más ni más lo nombraron "papa" y de esta manera los pocos cismáticos pudieron exclamar: *habemus pontificem... electus est pontifex maximus Eduardus Dávila qui assumit nomen*



Otra foto más de José Eduardo Dávila "Arzobispo Primado de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana y Eduardo I. Papa"

EL DIVINO MISTERIO DEL SACERDOTE.—Por el P. Fr. Félix Vélez, O. P.—Prólogo del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México.—Ejemplar: \$ 5.00.

COMENTARIO PRACTICO DE HISTORIA SAGRADA.—Por Federico J. Knecht.—Cuarta edición revisada.—Ejemplar tela: \$ 75.00.—Rústica: \$ 60.00.

SACERDOTES, NIÑOS Y CATEQUISTAS.—Los Mandamientos de la Ley de Dios.—Por el P. Ramón Sarabia, C. SS. R.—Dos tomos en un volumen rúst.: \$ 21.75.

EL MATRIMONIO.—Las Conferencias del Famoso Ciclo de 1931 y la Enciclica "Casti Connubi" que las motivó.—Dos tomos rústica: \$ 8.00.

LA VIDA ESPIRITUAL EN LAS PARABOLAS DE JESUS.—Dos tomos.—Por el P. Hipólito Peláez, C. M. F.—Ejemplar rúst.: \$ 20.00.

LA PRACTICA DEL CONFESOR.—Para ejercitar bien su ministerio.—Por San Alfonso María de Ligorio.—Versión del italiano y notas del P. Nicánor Moriones C. SS. R.—Ejemplar tela: \$ 18.50.

SERMONES DEL P. RAMON SARABIA, REDENTORISTA.—Para todos los Domingos y Fiestas Principales del año.—En dos tomos, ejemplar: \$ 131.00.

TRIDUOS Y NOVENAS.—Tomos 1o. y 2o.—Novenas al Sagrado Corazón y a la Inmaculada Concepción.—Ejemplar dos tomos: \$ 12.50.

EL BUEN PASTOR Y LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO.—Por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique Pla y Daniel Obispo de Salamanca.—Ejemplar: \$ 3.25.

AÑO PREDICABLE.—Doce tomos.—Por los Padres Germán Prado, O. S. B. y Juan Ma. Gorricho, C. M. F.—Ejemplar rúst.: \$ 91.50.

PRECIOS REBAJADOS

MAGNIFICA OPORTUNIDAD

BREVIARIUM ROMANUM.—In 18.—(16 x 10 cms.)—Nova editio Taurinensis, maxime amplificata, iuxta typicam ac NOVUM PSALTERI et PROPRII MEXICI.—Edición de lujo; impresión en negro y rojo sobre papel "Biblia Oxford". Caracteres nuevos muy claros.

Nº. 114/N1.—En chagrin superior flexible, negro, cantos rojos ... \$ 450.00

Nº. 117/N3.—En tafílete superior flexible, negro, ribetes en oro fino, cantos oro sobre rojo \$ 600.00

MISSALE ROMANUM.—In 8o. gr.—(22 x 14 cms.)—Editio Taurinensis 1951, iuxta typicam Vaticanam.—Con las ULTIMAS MISAS Y LOS PROPIOS DE MEXICO.

Nº. 156/T3.—En tafílete rojo, rica plancha en las tapas, cantos oro, ocho señales de seda y estuche \$ 250.00

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia".

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Alce olímpico	Idolo de las multitudes	Padre Brown detective
Angeles y piratas	Ivanhoe	Pastora y el deshollinador —La—
Blanca Nieves y los Siete Enanos	Judas —El—	Pluma blanca
Cinco mil dedos del Dr. T. —Los—	Llegaron de otro mundo	Potro negro —El—
Colina Dorada —La—	Magia verde	Resistir es vencer
Cuna de héroes	Manzana de la discordia —La—	Robinson Crusoe
Chachita la de Triana	Motín del Caine	Tigre blanco —El—
Después de la boda	Música y lágrimas	Tres caballeros —Los—
Dinero maldito	Nube de verano	Viaje de la reina —El—
		Virgen Morena —La—

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Ambición maldita	Flechas incendiarias	Rose Marie
Ambiciones de juventud	Gitana tenías que ser	Sabrina
Angelitos negros	Guante de hierro —El—	Sangre rebelde
Antifaz de oro	Gunga Din	Sesenta segundos de vida
Años sin días	Hay muertos que no hacen ruido	Siete novias para siete hermanos
Arqueros del rey —Los—	Hondo	Sin ley
Barrio bajo	Jorge el magnifico	Sublime obsesión
Bonzo en la Universidad	Justos y pecadores	Sus doce hombres
Brigadoon	Kim de la India	Tambores de venganza
Bucanero del Caribe	Legión del desierto —La—	Tambores sobre el Amazonas
Calle del delfín verde	Línea de fuego	Tarde de toros
Carne y fantasía	Marca del zorrillo	Testimonio fatal
Cartas a Eufemia	Monstruo resucitado —El—	Toque de tambor
Castillo negro —El—	No basta ser charro	Torre blanca —La—
Conquistando a Marte	Odio entre rejas	Un día de vida
Conspiración del silencio	Pequeño mundo de don Camilo	Un divorcio
Cortina de hierro —La—	Pluma roja	Una aventura en Roma
Demonios del cielo	Pobre huerfanita	Una bala en camino
Diligencia —La—	Príncipe estudiante —El—	Vanguardia —La—
Es mejor ser pobre	Que lindo es Michoacán	Vengador solitario —El—
Esposa y cómplice	Rebelde de Nápoles —El—	Viva mi desgracia
Es mejor ser pobre		Vivirás tu vida
Furia de los condenados —La—		

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Abbos y Costello contra el hombre y el monstruo. —El—	Alma de valiente	Azahares para tu boda
Abrijo —El—	Ama, vive y aprende	Bajo órdenes secretas
Alarma en el muelle No. 6.	Amor en el infierno	Bella de Sacramento —La—
Aguila negra —El—	Apache	Bésame Catalina
	Aventuras de un nuevo rico	Bestia negra —La—
	Ay Jalisco no te rajes	Borrasca en el puerto
		Caballero a la medida

Caballeros del rey Arturo —Los—	Infierno bajo cero intrusa —La—	Romeo y Julieta Saadia
Capitán de la guardia —El—	Jesse James contra los Dalton	Secretos de Miami Senda redentora —La—
Circo de la muerte Curandero —El—	Justicia del lobo Kid tabaco	Señorita inocencia Sirena del Caribe —La—
Desirée	La que volvió por su amor	Sombra querida Soñando despierto
Diablo Bwana —El—	Larga espera —La—	Tesoro de la muerte Tigre —El—
Diamante negro —El—	Ley del más fuerte —La—	Todo lo que tengo es tuyo
Dragones con alas	Malagueña —La—	Traidor —El—
En alas de la canción	Mamá nos quita los novios	Tren expreso —El—
Enemigo público No. 1 —El—	Enmascarado de plata —El—	Tres amores extraños
Enredo amoroso	Enredo amoroso	Tres en un edén
Esclavos de Babilonia	Escudado en la muerte	Tres García —Los—
Escuela de vagabundos	Esquina bajan	Mujer prohibida
Eterna tentación	Eterna tentación	Nave del destino —La—
Eugenia Grandet	Faldas a bordo	Nido de ratas
Fruto dorado —El—	Fruto dorado —El—	No desearás la mujer de tu hijo
Fuerte de gloria	Gran Hotel	Nunca me abandones
Hija del payaso —La—	Hija del payaso —La—	Orquídeas para mi esposa
Historia de Joe Louis —La—	Historia de Joe Louis —La—	Pecado y redención
Hoja sarracena —La—	Hombre de las sombras —El—	Peor que la muerte
Hombre de las sombras —El—	Hombre inquieto —El—	Pequeña madrecita
Hombres violentos	Honor de su nombre —El—	Precio de un hombre —El—
Humberto D	Ilusión nunca muere —La—	Regreso de los hermanos corsos —El—
Ilusión nunca muere —La—		Ribera del heroísmo
		Robo del diamante azul
		Yo también soy de Jalisco

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abbot y Costello en Venus	Discreción asegurada	Mundo del circo —El—
Abnegación	Dos de aquellas	Música, espuelas y amor
Ahí vienen los gorriones	Espadas cruzadas	Nosotras las mujeres
Alma de payaso	Esposa de turno —La—	Nosotras las taquígrafas
Amante del bandido —La—	Estafa de amor	Nunca es tarde para amar
Apasionada	Fácil de amar	Paquetes de Paquita —Los—
As negro	Flechas de fuego	Para siempre amor mío
Billetes falsos	Forja de valientes	Para siempre mío
Cantando bajo la lluvia	Hija del panadero —La—	Poker de ases
Cantando en la lluvia	Historia de un corazón	Princesa que quería vivir —La—
Capitán de Rurales	Infame —La—	Rapsodia
Casa en la duna —La—	Juegos prohibidos	Reportaje
Casa No. 322 —La—	Lo que la tierra hereda	Reportaje heroico
Cita en la sombra	Lobo solitario	Rica, joven y bonita
Código del infierno	Llama y la carne —La—	Rosaura Castro
Corresponsal extranjero	Malos —Los—	Sangre y luces
Costilla de Adán	Misterio del carro expreso —El—	Secreto profesional
Cuerpo sin alma	Mogambo	Serenata en Acapulco
Del rancho a la televisión	Mujer pasional	Sigueme corazón
Diablo no es tan diablo —El—	Mujer que yo soñé —La—	
	Mujer X —La—	

Soy un golfo	—La—	Viuda negra —La—
Sucedió en Berlín	Un giro de la suerte	to —El— hSx
También de dolor se canta	Un rincón cerca del cielo	Vizconde de Montecristo —El—
Tres amores extraños	Una chica de fuego	Y fueron felices
Tres mosqueteros —Los—	Una mujer en la calle	Y mañana serán mujeres
Ultima vez que vi París	Ventana indiscreta	Y se hizo justicia
	Viuda alegre —La—	Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Ahora soy rico	Espaldas mojadas (rectificada)	Piña madura
Al caer la tarde	Frente al pecado de ayer	Por orden del Zar
Amantes de París —Los—	Gavilán pollero	Por qué ya no me quieres
Amor nació en París —El—	Genio y figura	Princesa del Nilo —La—
Amores de ayer	Gran juego	Qué bravas son las costañas
Arroz amargo	Hipócrita	Qué lindo cha-cha-cha
Baile mi rey	Hombres sin alma	Raíces
Bella y bandolera	Huracanes	Rostros olvidados
Brindis de amor	Indiscreción de una esposa	Rebozo de Soledad
Cantando nace el amor	Legión extranjera	Santa y pecadora
Carne de patibulo	Lobo —El—	Se solicitan modelos
Cartas marcadas	Lunar de la familia	Seminarista —El—
Cita con la muerte	Madres solteras	Simbad el mareado
Con M de muerte	María la Voz	Sombra —La—
Cristo negro —El—	Molino rojo	Tal para cual
Chucho el roto	Nave siniestra —La—	Te sigo esperando
Demonio de la noche	Noches del Decamerón	Tres huastecos —Los—
—El—	Olivia	Ventarrón
Desalmado —El—	Otra —La—	Yo maté a Rosita
Dicen que soy comunista	Oveja negra —La—	Alvírez
Dicen que soy mujeriego	Pecado mortal	Yo no creo en los hombres
Dos gallos de pelea		

CLASE C-2, PROSCRITAS

Amoríos de una reina —Los—	Maya	Sombra verde
Cama —La—	Necesita un marido	Torre de Nesle —La—
Fuerza del deseo —La—	Palabras de mujer	Tres alegres compadres —Los—
Infidelidad	Perdición de mujeres	Un extraño en la escalera
Infierno de los pobres —El—	Picardía	Vendedor de muñecas —El—
Lios de Barba Azul —Los—	Rayito de luna	Vida no vale nada —La—
Lucrecia Borgia	Red —La—	
	Rumba caliente	
	Sátiro de París	

FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Isla de las mujeres	Tentadoras —Las—	Un capricho de Carolina
---------------------	------------------	-------------------------

Sexo y la natalidad Clasif. Especial

TEATRO

Casa de té de la luna de agosto. B-1	Prostituta respetuosa (La). C-2
Desnúdese señora F.C.P.I.	Sombra querida. B-2
Despedida de soltera. B-3	Tovarich. B-3
Esperando a Godot (rectif.). C-1	Trece a la mesa. B-3
Gigoló. C-2	Un tal Judas. C-1
Lecho nupcial (El). B-3	El canal 5 de televisión por pasar películas inconvenientes ya no puede recomendarse.
Nina. C-2	
Otra orilla (La). B-3	

PELICULAS SONORAS DE 16 mm.

ALBA, S. A.

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEL SECTOR CATOLICO
Ramón Guzmán No. 114 Desp. 207. México, D. F. Tel.: 36-64-07

* * *

PONEMOS A SU DISPOSICION, 500 TITULOS CENSURADOS, PARA EXHIBIR CON TODA CONFIANZA EN PARROQUIAS, COLEGIOS CATOLICOS. ORGANISMOS DE ACCION CATOLICA, ETC.; PELICULAS DE LARGO METRAJE, CORTOS Y EPISODIOS CON SUS ARTISTAS PREFERIDOS.

TODA UNA NOVEDAD POR SU SELECCION Y MORALIDAD.
ENVIOS A TODA LA REPUBLICA. PIDA INFORMES.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

de Ludwigsburgo/Alemania



Organo WALCKER instalado en la Parroquia del Espiritu Santo, Col. Sta. Maria en 1953.

Los ORGANOS WALCKER instalados recientemente en la República Mexicana, revelan su superioridad en riquezas de sonidos y variados efectos en la expresión de la Música

Sacra.

Representante exclusivo:

ALFREDO WOLBURG Ave. Benjamín Hill 79
México 11, D. F. Tel.: 15-22-17

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1416.—MI PRIMERA COMUNION.—Por el P. Roberto Guerra, S. J.—4a. Ed.—14.5 x 9.5 cms.—40 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México, D. F.—Ej.: 0.50.—Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 6.25.

Los señores curas y capellanes, los y las catequistas, las madres de familia se preocupan por encontrar algún librito que les ayude para preparar niños a la Primera Comunión. Aquí tienen uno que les servirá bien.

La experiencia del autor en la enseñanza del Catecismo y el hecho de que este librito haya alcanzado tres ediciones y vaya en la cuarta son buenas recomendaciones.

Y aquí debiera yo parar, pero des-

de hace muchos años soy enemigo de las fórmulas largas del acto de contrición y por eso veo con gusto que hay aquí una que no es larga, que expone con toda corrección las verdades necesarias y que las propone divididas de tal manera que es fácil explicarlas y que evita, hasta donde es posible, que se la aprendan los niños como periquitos y la reciten de una tirada y sin entender una palabra.

Cango J. García Gutiérrez.

1417 —VIDA DEL PADRE SALVADOR GARCIDUEÑAS, S. J.—"El Apóstol de los Pobres".—Por el P. José Ledit, S. J.—Trad. del P. J. Bravo Rodríguez, S. J.—17 x 11 cms.—64 págs.—De venta en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.20.

No es una biografía propiamente dicha, sino unos cuantos datos biográficos y una buena cantidad de rasgos que forman una semblanza moral en la que campea principalmente lo preternatural, como si se

tratara principalmente de hacer resaltar la santidad del biografiado.

Se lee con gusto, por lo ameno de la forma.

Cango J. García Gutiérrez.

1418.—VIDA INTERIOR Y DIRECCION ESPIRITUAL DEL SACERDOTE.—Angel Morta.—Presentación del Excmo. Revmo. Sr. D. Casimiro Morcillo, Ob. de Bilbao.—Publicaciones del Obispado de Bilbao.—18.5 x 11.5 cms.—138 págs.—Ediciones "Desclée de Brouwer".—Colón de Larreátegui 43.—Bilbao, España.

El Sacerdote, antes de recibir la Unción tuvo para su formación que vivir recluso, lejos del mundo, en un medio en el que predominan pensamientos y clima que el mundo desprecia.

El Sacerdote, recién ungido, se encuentra frente a frente con un mun-

do ante el que lleva la desventaja de: "una ingenuidad de alma", que le señala de antemano como presa fácil y espantosamente desarmada.

El Sacerdote al cabo de los años reacciona indignado y su reacción es juzgada por el mundo, como el col-

mo de la descortesía y de la violación de las leyes sociales.

En todo ello existe un peligro y es: "que el Sacerdote se sienta cercado por la soledad espiritual, la cual logra estrechar su círculo cuando llega a poblarse de resentimientos y de fieros deseos".

Todo esto se puede evitar si el Sacerdote acepta con sencillez y docilidad la dirección espiritual, sabia y moderada, no en una sino en todas las etapas de su ministerio.

1419.—CURSO DE SOCIOLOGIA PONTIFICIA. — Por el Dr. D. Felipe Pitarque, Chantre y Cura Arcipreste de Tortosa, Prof. de Sociología y Acción Católica en el Seminario Diocesano.—21 x 15.5 cms.—532 págs.—Algueró y Baiges.—Cervantes 19.—Tortosa, España.—1953.

Excelente tratado de sociología moderna recomendable especialmente a sacerdotes, seminaristas y dirigentes de Acción Católica. Llamará desde luego la atención el título no usado: "Sociología Pontificia". Es la misma sociología general, estudiada con criterio cristiano y especialmente asesorada en todos sus detalles con la autoridad pontificia. Trata los mismos temas y con la profundidad y extensión que la materia exija; sólo hay aquí una particularidad: en los tratados y ordinarios de sociología se suelen citar palabras de los Sumos Pontífices como simples pruebas o confirmaciones de las tesis asentadas; en cambio aquí los textos pontificios, particularmente de León XIII, Pío XI y Pío XII aparecen en primer lugar, como epígrafes o encabezados, cuyas ideas se irán desarrollando en todo el capítulo correspondiente. Este método tiene, entre otras, una ventaja práctica muy apreciable y es el dar desde un principio plena seguridad y aplomo a la doctrina con la autoridad de nuestros maestros supremos. De este modo en nuestro estudio y en nuestras enseñanzas entramos, los sacerdotes sobre todo, en terreno propio, ahorrándose inútiles tanteos sobre cuanto podemos avanzar en nuestras investigaciones y conclusiones. Los pontífices citados han abordado todas las cuestiones sociológicas mo-

Y Dn. Angel Morta, autor de: "Vida Interior y Dirección Espiritual del Sacerdote" mejor que nadie hará ver esta necesidad en toda su importancia, y en las distintas etapas de la vida sacerdotal.

Por lo cual, se recomienda su lectura a todos nuestros sacerdotes lectores, añadiendo que será sumamente provechosa.

Pbro. A. Aresti Liguori.

dernas invitándonos a su estudio y aplicación. Con esta garantía puede el libro abandonarse en manos de cualquier estudiante medianamente cultivado.

La distribución de los capítulos, que el autor llama lecciones, está dispuesta con el orden lógico de la materia, pero ésta se haya explicada en un estilo más llano y familiar que el que se acostumbra en otros tratados didácticos, demasiado rígidos con su convencionalismo escolar abstracto. No hay cuestión que no trate a fondo de un modo práctico y con argumentos claros y fáciles de asimilar.

El capítulo final titulado "El Sacerdote en Acción" es excepcionalmente valioso. Después de haber descrito con fina perspicacia las cualidades que deben adornar en general al sacerdote que interviene en la cuestión social: ciencia, sentido de la justicia, discreción, equilibrio, caridad, pobreza, desinterés, etc.; desciende a prudentísimos consejos sobre el modo de tratar a los patronos, de tratar con los obreros; de suerte que aparezca siempre su autoridad doctrinal sin arrogancia, su alteza de miras, su serenidad, su ausencia de apasionamientos, su afán de servir a todos y su decidido celo cristiano por fomentar la armonía social.

A. Méndez Medina, S. J.

1420.—COURTES PRIERES POUR LE CHRETIEN DANS LE SIECLE.—16.5 x 12 cms.—934 págs.—"Desclée de Brouwer".—Quai au Bois 22, Bruges, Bélgica.

600 oraciones escogidas por los monjes benedictinos de la Pierre-qui-vire en la Sagrada Escritura, la liturgia romana u ortodoxa, la tradición, las vidas de los santos antiguos o modernos y los cristianos contemporáneos.

Son oraciones cortas, lo bastante para que se puedan recitar dondequiera; sólidas, devotas, auténticas. La primera tabla analítica del fin consignada las citas por orden; una segunda, clasifica los lugares explotados de la

Biblia; la tercera es una lista de autores, primero alfabético y luego cronológico.

Es un primor tipográfico, elegantísimo con su pasta de tela verde, grácil, invitante. Amplia glosa del padrenuestro, puede servir a los seglares, a los que directamente se destina y a todos los que busquen un trampolín fácil para saltar a conversar con Dios.

Alberto Valenzuela, S. J.

1421.—INICIACION A LOS EJERCICIOS ESPIRITUALES.—Por el P. Alberto Valensin, S. J.—Traducido del francés por el P. Leandro Brunet, S. J.—488 págs.—22 x 16 cms.—Editorial "Sal Terrae".—Apartado 77.—Santander, España.—1952.

Lo mismo que la otra obra del mismo autor "En las Fuentes de la Vida Interior" complemento de la presente, revela este libro originalidad, atractivo, solidez y una vasta erudición escriturística, patrística y teológica. Trata con mucha amplitud y amenidad temas provechosísimos, extendiéndose por el ancho campo de la

Ascética, de la Liturgia y de la piedad cristiana.

Podrá ser, por tanto, una muy valiosa ayuda al Director de Ejercicios, con tal de que tenga precaución de saber unir la novedad brillante con la solidez contundente de los Ejercicios de San Ignacio, sin sacrificar la segunda en aras de la primera.

Gabriel Romo, S. J.

1422.—DOCTRINA PONTIFICIA.—IV: Documentos Marianos.—Ed. Preparada por el P. Hilario Marín, S. J.—20 x 13 cms.—904 págs.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—"La Editorial Católica", S. A. — De venta en la Librería "San Ignacio". — Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 38.50.

Un libro esperado hacía tiempo por todos los mariólogos, y que recibirá la más benévola acogida de los Sacerdotes y de los Seminaristas que estudian la persona, la misión y los privilegios de la Madre de Dios y de los hombres. La B. A. C., nos presenta una esmerada colección de las fuentes que el Magisterio solemne y ordinario de los Romanos Pontífices ha legado a los fieles, desde S. Félix I (año 269), hasta Pío XII (1954) incluyendo la última Encíclica "Ad Cae-

li Reginam" sobre la Realeza de María. Colección abundantísima que ofrece a la vez la traducción castellana y el texto original, indispensable este último para aquilatar el sentido y el alcance de algunas expresiones pontificias difícilmente traducibles, si se quiere una precisión exacta.

Por su importancia dogmática aparecen en el libro los documentos doctrinales, como bulas, encíclicas, breves, epístolas, alocuciones, oraciones,

etc., y no faltan las citas de otros documentos pontificios que facilitan los estudios históricos sobre el culto de la Santísima Virgen en los diversos periodos del tiempo y en todos los lugares de la tierra.

Con una breve introducción sitúa el autor los adjuntos históricos de cada uno de los Papas, y sigue el orden cronológico en que fueron publicados los diversos documentos. Nos proporciona al fin un índice muy completo de materias para facilitar el uso de su libro, y también un índice sistemático que puede servir de guía al investigador.

Sin desvirtuar en nada el singular mérito de esta obra colosal y única en su género, obra que supone tan arduo y prolongado trabajo, creemos que una revisión de otros estudios sobre temas mariológicos en el Magisterio de los Romanos Pontífices permitiría al autor enriquecerla todavía más. Estudios de esta índole han sido publicados por las Sociedades Mariológicas de otros países, v. g. en "Marian Studies", y también en otras revistas, ni han faltado tampoco tesis doctorales semejantes a la de Seiler que cita el autor, tales como la de Alois Baumann, "Maria Mater

1423.—LOS VICARIOS DEL AMOR EN LA CIUDAD TERE-RESTRE.—Gregorio Martínez Almendres, Redentorista.—20.5 x 13 cms.—484 págs.—Editorial "El Perpetuo Socorro".—Manuel Silvela 14.—Madrid, España.

Mucho se ha escrito sobre vocaciones. Y los lectores se encuentran con que mucho también no es más que refundición novísima de antiguos opúsculos o repetición de ideas de varios; pero pocos hay que contribuyan con algo original por su enfoque y su presentación de la materia.

Este libro del P. Almendres C. SS. R. es uno de éstos. Su pluma juvenil aborda el tema con evidente competencia. Guardando una fina discreción en los puntos controvertidos, examina la vocación en general y pasa a tratar la vocación religiosa, ha-

nostra Spiritualis" (eine theologische Untersuchung über die geistige Mutterschaft Mariens in den Äußerungen der Papste vom Tridentinum bis heute. Brixen 1948), que facilitaría al autor otros documentos de Pío VI sobre esta cuestión mariana. Así mismo L'Osservatore Romano y la revista Marianum ofrecen también documentos pontificios que no fueron publicados en las Actas oficiales de la Sede Apostólica.

Una segunda edición, que pronto será necesaria, corregirá indudablemente pequeñas deficiencias en algunos títulos. Sirva de ejemplo la página 410 (Benedicto XV), en la cual leemos: "Epístola del 31 de mayo de 1915", y "Epístola del 18 de septiembre de 1915". El lector necesariamente se pregunta por lo menos a quienes fueron dirigidas.

Dejando pues a un lado estos y otros pormenores insignificantes en una obra de tanto valor, nos es grato presentarla como uno de los libros más importantes para el estudio de la Mariología, libro básico y fundamental para las clases, los trabajos científicos, los sermones sobre la Madre de Dios y de los hombres.

José G. Vergara, S. J.

ciendo el elogio de sus excelencias y ventajas.

Su lectura invita realmente a seguir pasando las páginas. A esto contribuye una envidiable claridad en la exposición y un estilo incisivo y moderno, sin mengua de la elegancia.

Tanto el que busca aclarar sus dudas sobre la vocación, como el que busca documentación o simplemente ideas que le ayuden a explicar esas doctrinas ante los jóvenes, hallarán en esta obra un auxiliar inapreciable; por eso no dudamos en recomendarla desde estas páginas.

Jesús Romero Pérez, S. J.



ARMONIOS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

"FUNDICION LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Hierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.

Polo Norte, Atzacapotzalco

Mex.: 27-30-05

Oficinas: J. Hernández y

Dávalos Núm. 54

Eric.: 19-72-40

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...



PUREZA
CALIDAD
GARANTIA

ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399